



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Secretaría de Planificación Estratégica

Plan Operativo Institucional 2012

Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la
Calidad Educativa

Unidad de Programación



INDICE

I.	MARCO ESTRATÉGICO	6
1.1	Visión	6
1.2	Misión.....	6
1.3	Políticas Sectoriales	6
1.4	Principios y Valores.....	7
1.5	Horizonte Estratégico.....	7
1.5.1	Fortaleza	8
1.5.2	Debilidades	9
1.5.3	Oportunidades.....	10
1.5.4	Amenazas	11
1.6	Gestión por Procesos.....	13
II.	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2012 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN	17
2.1	Objetivos Estratégico Generales para el año 2012	17
2.2	Objetivos Estratégicos Específicos.....	17
2.3	Recursos asignados	17
III.	ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2012 DEL MED	19
	SEDE CENTRAL	19
3.1	Alta Dirección	19
3.1.1	Despacho Ministerial	19
3.1.2	Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana-FONDEP.....	20
3.1.3	Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa- SINEACE.....	20
3.1.4	Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de Educación Superior no Universitaria - CONEACES.....	21
3.1.5	Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria- CONEAU	21
3.1.6	Instituto Peruano de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Básica y Técnico Productiva– IPEBA	22
3.1.7	Casa de la Literatura Peruana	22
3.2	Órganos Consultivos.....	23
3.2.1.	Consejo Nacional de Educación – CNE	23
3.3	Órganos de Asesoramiento	23
3.3.1.	Secretaría de Planificación Estratégica	23
3.3.1.1.	Oficina de Informática	24
3.3.1.2.	Unidad de Presupuesto.....	25
3.3.1.3.	Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa	26
3.3.1.3.1.	Unidad de Programación	26
3.3.1.3.2.	Unidad de Estadística Educativa.	27
3.3.1.3.3.	Unidad de Medición de la Calidad Educativa.....	27



3.3.2.	Secretaría Nacional de la Juventud.....	29
3.3.3.	Oficina de Coordinación con Instituciones de la Sociedad Civil.....	29
3.4	Órgano de Control Institucional.....	30
3.5	Procuraduría Pública.....	30
3.6	Vice Ministerio de Gestión Pedagógica.....	30
3.7	Órganos de Línea del Vice Ministerio de Gestión Pedagógica.....	31
3.7.1.	Dirección General de Educación Básica Regular.....	31
3.7.1.1.	Dirección de Educación Inicial.....	31
3.7.1.2.	Dirección de Educación Primaria.....	32
3.7.1.3.	Dirección de Educación Secundaria.....	34
3.7.2.	Dirección General de Educación Básica Alternativa.....	35
3.7.2.1.	Dirección de Programas de Educación Básica Alternativa.....	35
3.7.2.2.	Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización (PRONAMA).....	36
3.7.3.	Dirección General de Educación Superior y Técnico-Profesional.....	37
3.7.3.1.	Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico-Productiva.....	37
3.7.3.1.1.	Proyecto APROLAB II.....	39
3.7.3.2.	Dirección de Educación Superior Pedagógica.....	41
3.7.3.3.	Escuela Nacional Superior de Arte Dramático.....	44
3.7.3.4.	Escuela Nacional Superior de Ballet.....	44
3.7.3.5.	Dirección de Coordinación Universitaria.....	45
3.7.4.	Dirección General de Educación Básica Especial.....	45
3.7.5.	Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental.....	46
3.7.6.	Dirección General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural.....	46
3.7.7.	Dirección de Investigación, Supervisión y Documentación Educativa.....	48
3.7.8.	Dirección de Tutoría y Orientación Educativa.....	49
3.7.9.	Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte.....	49
3.7.10.	Dirección General de Tecnologías Educativas.....	50
3.7.11.	Comisión Técnica de Educación para Todos - EPT.....	51
3.7.12.	Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú – UE 113.....	52
3.8	Vice Ministerio de Gestión Institucional.....	52
3.9	Órganos de Línea del Vice Ministerio de Gestión Institucional.....	53
3.10.1.	Oficina de Cooperación Internacional.....	53
3.10.2.	Oficina de Infraestructura Educativa.....	53
3.10.3.	Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación.....	65
3.10.3.1.	Unidad de Descentralización de Centros Educativos.....	65
3.10.3.2.	Unidad de Capacitación en Gestión.....	66
3.10.3.3.	Unidad de Organización y Métodos.....	67
3.10.3.4.	Comisión de Atención de Denuncias y Reclamos.....	67
3.10.3.5.	Oficina de Coordinación Regional.....	68
3.10.3.6.	Oficina de Becas y Crédito Educativo.....	69
3.10	Secretaría General.....	70
3.11.1.	Oficina General de Administración.....	70
3.11.1.1.	Unidad de Personal.....	71
3.11.1.2.	Unidad de Abastecimiento.....	72
3.11.1.3.	Unidad de Administración Financiera.....	72
3.11.1.4.	Unidad de Fiscalización y Control Previo.....	73
3.11.1.5.	Unidad de Ejecución Coactiva.....	73
3.11.2.	Unidad de Defensa Nacional.....	73
3.11.3.	Oficina de Asesoría Jurídica.....	74
3.11.4.	Oficina de Prensa y Comunicaciones.....	74
3.11.5.	Oficina de Trámite Documentario.....	75
DIRECCIÓN REGIONAL Y UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE LIMA METROPOLITANA.....	76	



3.11	Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (UE 017).....	76
3.12.1.	Unidad de Gestión Educativa Local N° 01: San Juan de Miraflores (UE 001)	77
3.12.2.	Unidad de Gestión Educativa Local N° 02: Rímac (UE 002)	78
3.12.3.	Unidad de Gestión Educativa Local N° 03: Cercado de Lima (UE 003).....	81
3.12.4.	Unidad de Gestión Educativa Local N° 04: Comas (UE 004).....	82
3.12.5.	Unidad de Gestión Educativa Local N° 05: San Juan de Miraflores (UE 005)	84
3.12.6.	Unidad de Gestión Educativa Local N° 06: Ate Vitarte (UE 006).....	86
3.12.7.	Unidad de Gestión Educativa Local N° 07: San Borja (UE 007)	89
3.13.	ESCUELAS NACIONALES DE RÉGIMEN ESPECIAL	90
3.13.1.	Conservatorio Nacional de Música (UE 020).....	90
3.13.2.	Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú –(UE 021).....	90
3.13.3.	Instituto Pedagógico Nacional de Monterrico (UE 022).....	92
3.13.4.	Escuela Nacional Superior del Folklore “José María Arguedas” (UE 023).....	92
IV.	PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE DE RESULTADOS.....	94
4.1.	Programa Educativo Logros de Aprendizaje de los estudiantes del II ciclo de Educación Inicial de las Instituciones Educativas Públicas - PELA Inicial.....	95
4.2.	Programa Educativo Logros de Aprendizaje de los estudiantes de Educación Primaria de las Instituciones Educativas Públicas - PELA Primaria.....	100
4.3.	Programa Educativo Logros de Aprendizaje de los estudiantes de Educación Secundaria de las Instituciones Educativas Públicas – PELA Secundaria.....	105
4.4.	Programa de Educación Superior Pedagógica.....	110
4.5.	Mejores Logros de Competencias Laborales de los egresados de Centros de Educación Técnico Productivo (CETPRO) Públicos.....	113
4.6.	Mejora de las Competencias Profesionales de los estudiantes de Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos.	114
V.	ANEXOS.....	120



PRESENTACIÓN

El presente instrumento de gestión del Ministerio de Educación está orientado a garantizar -en el año 2012- el derecho a una educación de calidad con equidad e inclusión para todos los niños, niñas, y adultos, con énfasis en las zonas rurales y más pobres del país, así como en la educación intercultural bilingüe, de tal manera que se logren aprendizajes superando las brechas existentes, desde la primera infancia

La Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece los lineamientos generales de la educación y del Sistema Educativo Peruano, las atribuciones y obligaciones del Estado y los derechos y responsabilidades de las personas y la sociedad en su función educadora, rige todas las actividades educativas realizadas dentro del territorio nacional, desarrolladas por personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras.

Para el año 2012 el Sector Educación ha definido objetivos estratégicos y prioridades de política que el gobierno se ha trazado para el quinquenio, que concreta las orientaciones y compromisos de la Hoja de Ruta del Gobierno y del Proyecto Educativo Nacional, en la que se definen los diversos servicios según las modalidades de la Educación Básica Regular, la Educación Técnico Productiva, la Educación Superior, así como los ámbitos de la Ciencia, Tecnología e Investigación, Deporte y Recreación.

El presente documento proporciona la información básica sobre los objetivos y metas a alcanzar, los recursos asignados; así como, los indicadores que permitan el seguimiento de las actividades y los proyectos de inversión propuestos para la mejora de la educación nacional.

En la primera parte del documento, se consignan los lineamientos de política, así como, los objetivos planteados para el período, el orden de prioridad establecido para cada uno de ellos y las líneas de acción a seguir, las cuales son categorías de análisis definidas con relación a las principales actividades del Ministerio y que permiten tener una visión agregada de la orientación del gasto.

En la segunda parte del documento, se enumeran las actividades que forman parte del Plan Operativo Institucional, de acuerdo a la estructura orgánica del Ministerio de Educación. Luego, se presenta las principales acciones programadas por la Dirección Regional y las Unidades de Gestión Educativa Local del ámbito de Lima Metropolitana y de las Escuelas de Régimen Especial. En la última parte del documento, se detallan las intervenciones en el marco de los Programa Presupuestales con Enfoque de Resultados.

I. MARCO ESTRATÉGICO

1.1 Visión

Todos desarrollan su potencial desde la primera infancia, acceden al mundo letrado, resuelven problemas, practican valores, saben seguir aprendiendo, se asumen ciudadanos con derechos y responsabilidades, y contribuyen al desarrollo de sus comunidades y del país combinando su capital cultural y natural con los avances mundiales¹.

1.2 Misión

El Ministerio de Educación tiene como misión, asegurar ofertas educativas pertinentes de calidad, sustentadas en el trabajo concertado con la sociedad civil y centradas en la formación integral de todos los peruanos, guiados con una perspectiva de interculturalidad, equidad, cohesión social y desarrollo humano sostenible, que permita formar personas capaces de desarrollar su identidad autoestima y capacidades e integrarse adecuada y críticamente a la sociedad, en armonía con su entorno².

1.3 Políticas Sectoriales

Los Lineamientos de Políticas Sectoriales que involucran la gestión de todas las instituciones que conforman el Sector Educación son:

- P1. Todos y todas logran aprendizajes de calidad con énfasis en comunicación, matemáticas, ciudadanía y capacidades científicas y técnico-productivas.
- P2. Niños y niñas menores de 5 años acceden a servicios educativos de calidad.
- P3. Las niñas y niños en áreas rurales logran aprendizajes superando las brechas existentes.
- P4. Niños y niñas quechua, aymara y amazónicos aprenden en su propia lengua y en castellano, desde su cultura superando las brechas existentes.
- P5. Los y las docentes se forman y desempeñan en base a criterios concertados en el marco de una carrera pública renovada.
- P6. Instituciones educativas se fortalecen en el marco de una gestión descentralizada, participativa, efectiva y transparente.
- P7. Los jóvenes se forman en instituciones de educación superior acreditadas y tienen acceso preferencial a estas instituciones mediante becas
- P8. Los estudiantes tienen acceso a mecanismos de promoción de innovaciones tecnológicas y de investigación científica, en áreas priorizadas.
- P9. La población en edad laboral es formada en especialidades acreditadas de acuerdo a la demanda laboral, las potencialidades y oportunidades del país.
- P10. La población participa en actividades deportivas y de recreación.

¹ Según el PEN aprobado R.S. N° 001-2007-ED

² Según ROF D.S. N° 006-2006-ED

1.4 Principios y Valores

- **Ética.** inspira una educación promotora de los valores de paz, justicia, libertad, honestidad, respeto a las normas de convivencia; que fortalece la conciencia moral individual.
- **Solidaridad.** Una educación para todos los peruanos, contribuyendo los que más tienen con los que menos tienen.
- **Equidad.** Iguales oportunidades de acceso, permanencia y trato en un sistema educativo de calidad.
- **Inclusiva.** Incorpora a las personas con habilidades diferentes (discapacidad, talento y superdotación), grupos sociales vulnerables, sin distinción de etnia, religión, sexo u otra causa de discriminación.
- **Tolerancia.** Respeto, aceptación y valoración de las diferencias entre las personas y entre los grupos; entendiéndose la diversidad como positiva y enriquecedora en todos los ámbitos (cultural, étnica, religiosa, social, etc.).
- **Responsabilidad.** Es la obligación moral autoimpuesta de cumplir a cabalidad con lo comprometido o encomendado.
- **Respeto.** A la persona como fin supremo de la sociedad, a las normas de convivencia, a las instituciones, al medio ambiente.
- **Superación.** Actitud permanente por mejorar y reconocer el mérito propio y del otro.

1.5 Horizonte Estratégico

La Ley General de Educación, Ley N° 28044, establece que el Ministerio de Educación tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, ciencia y tecnología recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado. Nuestro horizonte de planeamiento de largo Plazo está definido en el Proyecto Educativo Nacional (PEN), considerado como política de Estado.

El Sector Educación define para el quinquenio 2012 – 2016 un Plan Estratégico Sectorial que orienta la formulación de planes estratégicos de cada una de las instituciones que conforman el Sector y la elaboración de los planes operativos correspondientes. Asimismo, el Plan Estratégico Sectorial de mediano plazo recoge los lineamientos específicos de política expresados en los diversos planes existentes tanto al interior del Sector, como aquellos interinstitucionales, además de los Acuerdos y Convenios internacionales suscritos por el Gobierno Peruano. Entre estos podemos mencionar el Plan Nacional de Educación para Todos 2005-2015, el Plan Nacional de Competitividad, el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología y el Plan Nacional de Promoción del Deporte

Para definir las estrategias que permitan dar cumplimiento a los objetivos, planes y políticas de gobierno, establecidos para el quinquenio, y sus correspondientes acciones durante el ejercicio 2012; se ha utilizado como herramienta el análisis **FODA**. Asimismo, con el fin de procurar los resultados educativos con eficiencia y efectividad se optado por una **Gestión de Procesos**.

Análisis FODA

1.5.1 Fortaleza

- **Prioridad del Gobierno Central en la Educación**
El Gobierno Central ha puesto énfasis en priorizar la educación en el marco de las políticas específicas de Estado, lo cual constituye una gran oportunidad en lo que corresponde a la asignación de recursos y al apoyo político a las reformas estructurales del sector.
- **Liderazgo y Rol Rector**
La voluntad de cambio educativo por la calidad educativa, el cierre de brechas, la gestión descentralizada y el liderazgo de la sociedad educadora son reconocidos por la población.
- **Cobertura en Educación Primaria**
Se cuenta con una tasa neta de matrícula en educación primaria en el ámbito nacional de 94% (2010).
- **Material Educativo**
El Ministerio de Educación cuenta con un sistema establecido de elaboración, dotación y distribución de material educativo para alumnos de educación primaria y secundaria con cobertura nacional.
- **Programa de inclusión a las personas con discapacidad**
El Ministerio cuenta con un programa el cual año a año se viene perfeccionando.
- **Dotación de computadoras**
Se continúa con la implementación de un programa de dotación de computadores y de conectividad en las escuelas, en particular en educación secundaria y en zonas rurales.
- **Carrera Magisterial**
En el marco de una carrera renovada y de buen desempeño, se viene implementando la Carrera Pública Magisterial.
- **Programa de Capacitación a los Docentes**
El Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente, se encuentra consolidado y en operación.
- **Presupuesto por Resultados e Inversión**
Se viene implementando el presupuesto por resultados en educación básica, educación técnico productiva y educación superior tecnológica, lo cual permite establecer parámetros de evaluación y seguimiento para la toma de decisiones en forma oportuna por parte de las direcciones de línea y direcciones regionales.
- **Planificación Participativa**
El Sector cuenta con planes y proyectos de largo plazo, concordados con la sociedad civil; lo cual permite diseñar y establecer estrategias e

intervenciones articuladas y coherentes en ejercicios presupuestales sucesivos, que conlleven al mejoramiento de la calidad educativa así como la disminución de su inequidad. El MED en trabajo conjunto con el CNE ha formulado indicadores y metas al 2021 en el marco del PEN.

1.5.2 Debilidades

- **Sistema educativo no garantiza logros básicos de aprendizaje**
En cuanto al tema central de la actividad educativa, en general el sistema aun no garantiza los logros básicos de aprendizajes en los estudiantes.
- **Desempeño docente**
Si bien es cierto se viene fortaleciendo las capacidades de los docentes, aún el desempeño es débil, lo que se traduce en los logros de aprendizaje de los estudiantes.
- **Diferencia en la calidad del servicio entre los ámbitos Rural y Urbano**
El servicio educativo público en el ámbito rural presenta una serie de deficiencias y desventajas con respecto al ámbito urbano: menor cobertura, limitado acceso a recursos educativos, infraestructura deficiente, docentes con un menor nivel profesional y sin acceso a capacitación.
- **Limitada cobertura en educación inicial, secundaria y técnico productiva**
El servicio educativo en educación inicial sólo alcanza al 70% (2010) de niños de 3 a 5 años. En educación secundaria al 68% (2010) de los adolescentes entre 12 a 16 años. La matrícula rural de la educación técnico-productiva es tan sólo 1% del total.
- **Baja capacidad de investigación científica y de innovación tecnológica**
Un reducido desarrollo de la investigación científica y una baja capacidad de invención e innovación con valor en el mercado internacional (puesto 72 del ranking de países en el índice de innovación)
- **Sedentarismo de la mayoría de la población y resultados discretos en competencias deportivas**
La mayoría de la población tiene una vida sedentaria y sólo el 28% realiza actividad física cotidiana de por lo menos media hora (recomendado por la Organización Mundial de la Salud). Sólo el 3,2% de la población del país (965.297 personas) participa de actividades deportivas recreativas. En el deporte competitivo internacional, el Perú ha obtenido sólo una medalla de oro olímpica en 75 años (en el año 1948), cinco medallas de oro panamericanas en 60 años (dos en 1951 y una en 1975, 1983 y 2003).
- **Infraestructura**
Existe un alto porcentaje de las instituciones educativas que requieren reparación total (10%) y parcial (13%), la mayoría en zonas rurales. Un alto porcentaje de locales no cuentan con saneamiento físico legal. Sólo el 34% de los locales cuenta con los tres servicios básicos (agua, desagüe y electricidad)

- **Articulación de planes**
La descentralización no ha sido debidamente acompañada con un proceso de articulación de planes a nivel regional y local.
- **Sistema de información**
No se cuenta con un sistema integral de información sectorial, que permita gestionar la calidad del servicio educativo.
- **Poca capacidad de gestión descentralizada**
A pesar de la transferencia de competencias y el rol rector y técnico normativo del Ministerio, aún persisten algunas prácticas centralizadas y una lógica más administrativa y menos enfocada en el servicio educativo
- **Alta rotación de Personal**
Se detecta como una debilidad la escasez de personal estable, que asegure la profundización y permanencia de los cambios positivos; lo cual se traduce en la ausencia de cuadros que garanticen el desarrollo de políticas de carácter estratégico.
- **Limitada capacidad de ejecución y baja asignación de recursos**
Aún persisten algunos factores que limitan la eficiencia en el gasto de los recursos asignados, que a pesar de ello son insuficientes en materia de inversión en la calidad educativa y el gasto corriente para incrementar la cobertura del servicio

1.5.3 Oportunidades

- **Nuevas tecnologías**
La incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de aprendizaje de calidad y la superación de barreras geográficas para la educación a distancia de poblaciones dispersas en el ámbito rural, mejorando la cobertura del servicio.
- **Interés de la Sociedad Civil de participar en la Educación**
Actores sociales interesados e involucrados en el desarrollo de la educación, la mejora de la calidad, la vigilancia y el aporte privado directo.
- **Consenso y legislación**
El establecimiento de un consenso en torno al problema educativo y sus prioridades, como producto de la interacción entre sociedad civil y Estado se presenta como una gran oportunidad para el desarrollo de la educación. Los compromisos establecidos en el Acuerdo Nacional; así como, la aprobación del PEN como política de estado son un claro ejemplo de lo indicado.
- **Descentralización**
La profundización de la descentralización y un mayor protagonismo de los gobiernos regionales y locales en su responsabilidad por la educación, mejoran las posibilidades de una gestión más eficaz que apoye un servicio educativo pertinente y de calidad con equidad.

- **Cooperación financiera internacional**

Existen organismos internacionales que están interesados en financiar diversas actividades que coadyuvan a mejorar la calidad del servicio educativo, sobre todo en los sectores más desfavorecidos. El acceso al financiamiento internacional permitiría desarrollar proyectos y experiencias significativas y con un impacto relevante en la calidad, cobertura y/o oportunidad del servicio educativo

- **Prioridad del Gobierno Central en la Educación**

El Gobierno Central ha puesto énfasis en priorizar la educación en el marco de las políticas específicas de Estado, lo cual constituye una gran oportunidad en lo que corresponde a la asignación de recursos y al apoyo político a las reformas estructurales del sector.

1.5.4 Amenazas

- **Conflictos Regionales**

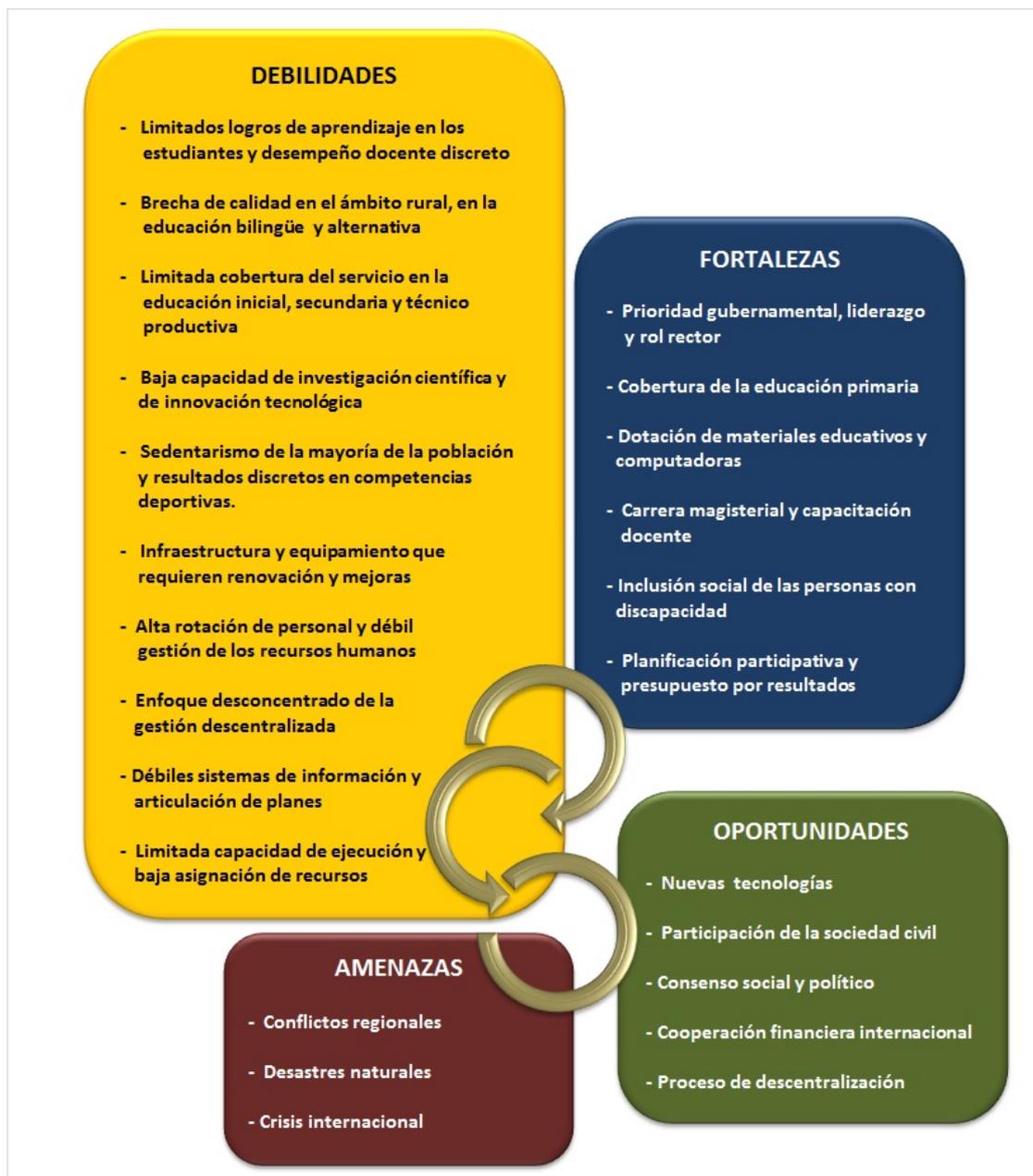
En algunas regiones del país, los conflictos sociales se traducen en paralizaciones y protestas, que puede afectar el normal desarrollo del calendario lectivo y del servicio educativo.

- **Desastres naturales**

La eventual ocurrencia de sismos, lluvias torrenciales, aluviones y friaje en algunas regiones del país pueden afectar el desarrollo del servicio educativo, la infraestructura y equipamiento educativo, la logística de distribución de material educativo, las acciones de supervisión, monitoreo, evaluación y acompañamiento pedagógico.

- **Crisis Internacional**

La economía internacional puede entrar en una nueva fase de recesión o de menor crecimiento global y reducir el crecimiento nacional, lo que afectaría la recaudación fiscal y una menor asignación de recursos de inversión en el sector educación.

**Gráfico N°01
Análisis FODA**

1.6 Gestión por Procesos

La gestión de procesos del Ministerio de Educación está centrada en la calidad de los servicios educativos: básica, alternativa, superior no universitaria y comunitaria, al que acceden las personas a lo largo de su vida, con el fin de desarrollar sus capacidades de manera efectiva y eficiente, teniendo en cuenta las necesidades, contexto y vocación de cada persona.

Las ventajas de la gestión de procesos sobre la gestión funcional radican en que:

- Las mejoras contribuyen al conjunto de acciones del servicio educativo y no están limitadas a la unidad orgánica que las genera o implementa; es decir, a los resultados de cada uno de los servicios.
- Se centra en el estudiante y en lo que debemos hacer para que logre los resultados educativos según cada servicio al que accede en la institución educativa, superando los límites establecidos por las prácticas burocráticas y reglamentarias.
- Se fundamenta en la eficacia (resultados e impactos educativos) y no sólo en la eficiencia en el uso de recursos humanos, materiales y financieros de cada unidad orgánica.
- Desarrolla acciones de monitoreo y retroalimentación para mejorar el rendimiento escolar, el desempeño docente y la gestión educativa, más allá de la supervisión y control.
- Se basa en el principio de autonomía, autocontrol, flexibilidad y descentralización en la toma de decisiones, superando el enfoque jerárquico de control centralizado.
- Debe satisfacer las necesidades de los beneficiarios internos y externos del sistema educativo y no se limita a cumplir las responsabilidades de cada unidad orgánica.
- La autoridad es responsable del proceso integral no sólo de su contribución funcional. Ejerce liderazgo en la prestación del servicio educativo.
- La organización de las instancias de gestión educativa del Ministerio de Educación (a través de sus instancias desconcentradas: UGELs e Instituciones Educativas) y las descentralizadas (gobiernos regionales y sus instancias desconcentradas: DRE, UGELs e Instituciones Educativas) están orientadas al desarrollo de procesos; por lo tanto exige niveles de articulación y coordinación. .
- Las actividades se desarrollan alrededor de procesos que van generando valor hasta conseguir el resultado de logro educativo esperado

Gráfico N°02
Gestión de Procesos Educativos



El abordaje de la gestión de procesos del servicio educativo implica tomar en cuenta: los ámbitos de intervención, el enfoque de intervención, los niveles de procesos, los procesos claves del servicio educativo y el modelo del servicio educativo.

Ámbitos de intervención:

- Educación Escolar y Comunitaria
- Básica: Inicial, Primaria, Secundaria
- Técnico Productiva
- Comunitaria
- Actividad Física, Recreación y Deporte
- Educación física y recreativa
- Educación Superior, Ciencia y Tecnología
- Superior no Universitaria: CETPRO e ISTs

En conjunto y en cada uno de los ámbitos de intervención del servicio educativo que tiene a cargo el Ministerio de Educación, se desarrollan las capacidades humanas para un desempeño social y laboral competente, la realización personal, la creatividad y la innovación.

El Ministerio de Educación, en base a una gestión de procesos, se propone sentar las bases para asegurar que el Estado Peruano brinde un servicio educativo de calidad, equitativo y pertinente a las necesidades de las personas a lo largo de su vida, bajo un enfoque intercultural de la diversidad y de las capacidades diferentes.

Gráfico N°03
Ámbitos de Intervención



Gráfico N°04
Enfoque de Intervención



Los diversos procesos y subproceso del servicio educativo se clasifican en cuatro niveles para facilitar su vinculación e interrelación.

- **Procesos estratégicos**, relacionados con el liderazgo sectorial, el rol rector educativo, la planificación de mediano y largo plazo, los proyectos de inversión, los niveles de responsabilidad de dirección, entre otros.



- **Procesos operativos**, vinculados directamente a la provisión del servicio educativo y sustentados en un modelo pedagógico

- **Procesos de apoyo**, son los vinculados a la gestión del servicio, la dotación de recursos y medios para la prestación del servicio educativo.

- **Procesos de mejora**, aquellos que permiten hacer medición, monitoreo, evaluación y mejora del servicio educativo.

Se identifican además, siete procesos claves en la provisión del servicio educativo, los que se clasifican según los niveles de proceso señalados:

Procesos estratégicos:

1. Planificación prospectiva y proyectos de inversión educativa.

Procesos operativos

2. Desarrollo curricular.
3. Desempeño docente.
4. Disponibilidad y uso de medios educativos.

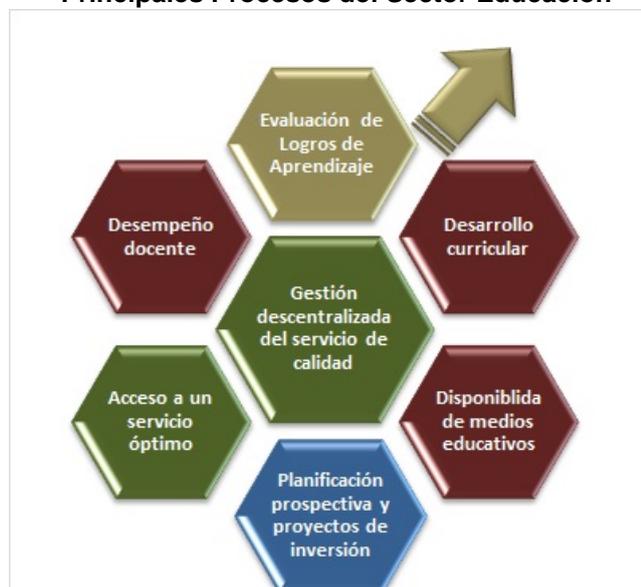
Procesos de apoyo:

5. Acceso a un servicio educativo óptimo.
6. Gestión descentralizada del servicio educativo de calidad.

Procesos de mejora:

7. Evaluación de logros de aprendizaje.

Gráfico N°06
Principales Procesos del Sector Educación



El servicio educativo queda modelado como un macro-proceso que responde a las necesidades de aprendizaje de las personas, familias y la sociedad, y que desarrolla las capacidades humanas para la realización personal, el desempeño social y laboral, la creatividad y la innovación.

El servicio educativo de calidad es gestionado de manera descentralizada (por las instancias de gestión educativa de los tres niveles de gobierno), que brindan apoyo para

la prestación del servicio (facilitan el acceso a un servicio óptimo, compensan los factores que afectan los aprendizajes, proveen de recursos educativos, infraestructura y servicios básicos).

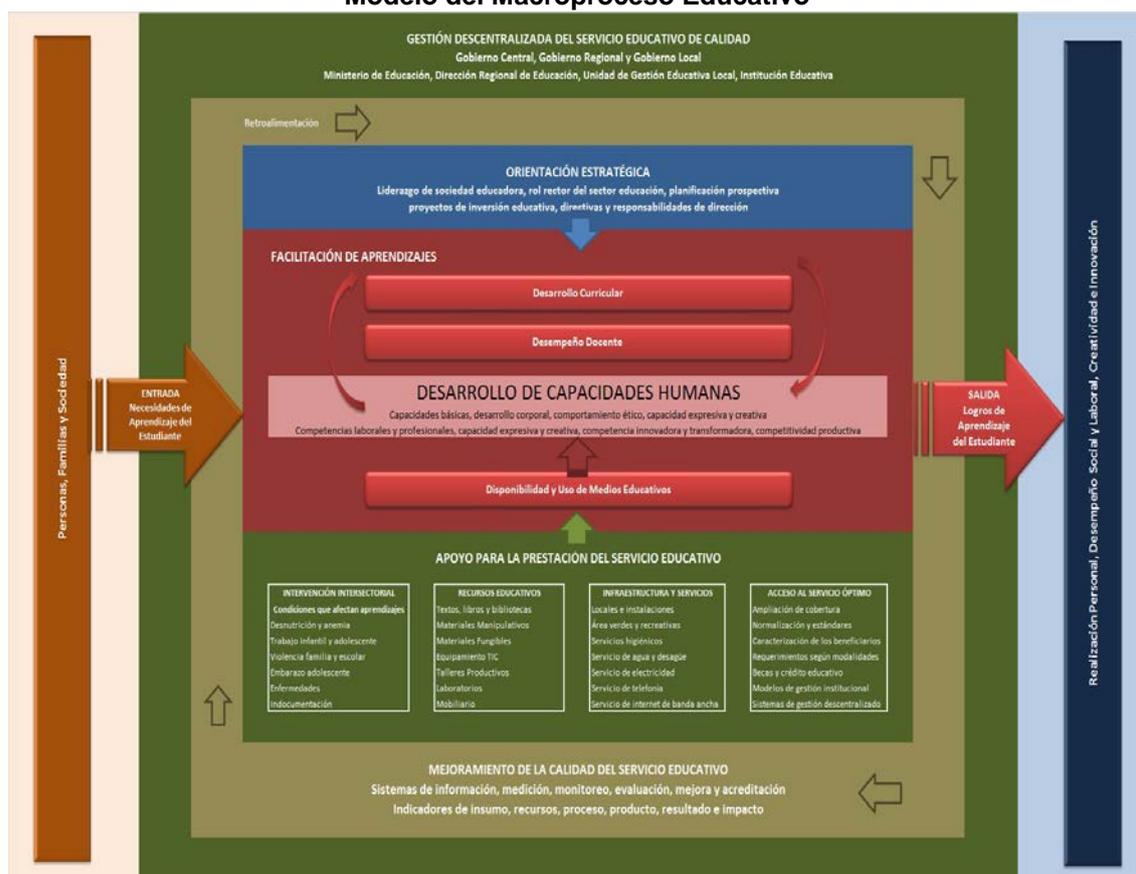
El Ministerio de Educación lidera la sociedad educadora y ejerce su rol rector y normativo, sigue una orientación estratégica de mediano y largo plazo, formula proyectos de inversión y toma decisiones de dirección.

El proceso educativo es orientado por el marco curricular y es facilitado por los docentes, que hacen uso de los medios educativos para propiciar los aprendizajes. Todo ello sustentado en un modelo pedagógico pertinente y efectivo, alineado a las estrategias sectoriales, regionales y nacionales

La gestión se propone implementar sistemas de información, monitoreo, evaluación y retroalimentación que procuran la mejora de la calidad del servicio.

El proceso educativo está orientado a satisfacer las demandas de las personas, las familias y la sociedad en general

Gráfico N°07
Modelo del Macroproceso Educativo



II. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2012 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

2.1 Objetivos Estratégico Generales para el año 2012

- OEG 1. Desarrollar en las personas capacidades y valores para su pleno desarrollo humano.
- OEG 2. Desarrollar en la población competencias laborales, profesionales, científicas y tecnológicas, que permitan mejorar sus oportunidades.
- OEG 3. Promover en la población la actividad física, la recreación y el deporte, orientados a mejorar la calidad de vida.

2.2 Objetivos Estratégicos Específicos

- OEE1. Lograr en educación básica aprendizajes de calidad, con énfasis en comprensión lectora, matemática, ciencia y ciudadanía.
- OEE2. Universalizar la educación inicial escolarizada de 3 a 5 años de edad a nivel nacional y de la educación inicial de 0 a 2 años en los distritos del ámbito del Programa Juntos.
- OEE3. Reducir significativamente las brechas de desigualdad por modalidad, área de residencia (rural y urbana), nivel de pobreza y lengua (escuelas EIB).
- OEE4. Fortalecer la gestión educativa descentralizada (UGEL, DRE, MINEDU), participativa, eficaz, eficiente y transparente, que brinde un servicio de calidad acreditada.
- OEE5. Desarrollar y fortalecer capacidades técnico profesionales en la población en edad de trabajar.
- OEE6. Fortalecer las capacidades pedagógicas y de especialización de los docentes y capacidades de gestión de los directores del sistema educativo peruano, revalorando el rol del docente en la sociedad.
- OEE7. Brindar a los jóvenes y adultos con talento becas y crédito educativo, en función de las innovaciones tecnológicas priorizadas.
- OEE8. Reorientar la oferta formativa de institutos y escuelas superiores hacia la demanda productiva, las potencialidades regionales y a las oportunidades competitivas del país.
- OEE9. Acreditar a las instituciones de educación superior y a las especialidades de ciencias básicas, ingenierías, medicina y educación
- OEE10. Fomentar la práctica regular de la actividad física, de acuerdo a los grupos etarios y condiciones físicas de la población.
- OEE11. Promover derecho a la recreación y el deporte a nivel escolar, juvenil y adulto.

2.3 Recursos asignados

Los recursos asignados para el cumplimiento de los objetivos planteados asciende a S/. 5,487,890,385 nuevos soles, el mismo que fue aprobado con Resolución Ministerial N° 642-2011-ED de fecha 29 de Diciembre del 2011.

El presupuesto asociado a los Objetivos Estratégicos del Ministerio de Educación refleja las prioridades establecidas para el año 2012

Cuadro N° 01
Presupuesto aprobado por Objetivo Institucional

Objetivo Estratégico General (OEG) (*)	Políticas	Objetivo Estratégico Específico (OEE)	Presupuesto 2012 (S/.)	%
OEG 1 Desarrollar en las personas capacidades y valores para su pleno desarrollo humano.	P1	OEE1 Lograr en educación básica aprendizajes de calidad, con énfasis en comprensión lectora, matemática, ciencia y ciudadanía.	2,389,785,237	43.55%
	P2	OEE2 Universalizar la educación inicial escolarizada de 3 a 5 años de edad a nivel nacional y de la educación inicial de 0 a 2 años en los distritos del ámbito del Programa Juntos.	618,484,276	11.27%
	P3	OEE3 Reducir significativamente las brechas de desigualdad por modalidad, área de residencia (rural y urbana), nivel de pobreza y lengua (escuelas EIB).	1,335,748,139	24.34%
	P4			
	P6	OEE4 Fortalecer la gestión educativa descentralizada (UGEL, DRE, MINEDU), participativa, eficaz, eficiente y transparente, que brinde un servicio de calidad acreditada.	732,996,420	13.36%
OEG2 Desarrollar en la población competencias laborales, profesionales, científicas y tecnológicas, que permitan mejorar sus oportunidades.	P8	OEE5 Desarrollar y fortalecer capacidades técnico profesionales en la población en edad de trabajar.	133,888,151	2.44%
	P5	OEE6 Fortalecer las capacidades pedagógicas y de especialización de los docentes y capacidades de gestión de los directores del sistema educativo peruano, revalorando el rol del docente en la sociedad.	138,500,000	2.52%
	P7	OEE7 Brindar a los jóvenes y adultos con talento becas y crédito educativo, en función de las innovaciones tecnológicas priorizadas.	67,487,083	1.23%
	P9	OEE8 Reorientar la oferta formativa de institutos y escuelas superiores hacia la demanda productiva, las potencialidades regionales y a las oportunidades competitivas del país.	46,534,164	0.85%
	P7	OEE9 Acreditar a las instituciones de educación superior y a las especialidades de ciencias básicas, Ingenierías, medicina y educación	10,892,922	0.20%
OEG3 Promover en la población la actividad física, la recreación y el deporte, orientados a mejorar la calidad de vida.	P10	OEE10 Fomentar la práctica regular de la actividad física, de acuerdo a los grupos etarios y condiciones físicas de la población.	3,967,625	0.07%
	P10	OEE11 Promover derecho a la recreación y el deporte a nivel escolar, juvenil y adulto.		
TOTAL PLIEGO			5,487,890,385	100%

* Nota: En el OEE 4 se encuentra considera la suma de S/ 510 millones de nuevos soles que corresponde al pago de pensiones de las UGELS y Escuelas y en el OEE 1 la suma de S/. 157 millones para el financiamiento de plazas.



III. ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2012 DEL MED

El Ministerio de Educación es el órgano rector del Sector Educación, responsable de formular la política nacional en materia de educación, tecnología deporte y recreación, en armonía con los planes de desarrollo y política general del Estado.

SEDE CENTRAL

3.1 Alta Dirección

3.1.1 Despacho Ministerial

El Despacho Ministerial es la unidad operativa encargada de dictar, dirigir, ejecutar, supervisar y evaluar la política sectorial en materia de educación, ciencia y tecnología, cultura, deporte y recreación, en concordancia con la Política General del Estado y los planes de desarrollo nacional. Asimismo efectúa las coordinaciones con los Poderes del Estado, Entidades Públicas e Instituciones Sociales que trabajan a favor de la Educación Nacional para el mejor funcionamiento del Sistema Educativo Nacional y aprobar convenios y contratos relativos al Sector, de conformidad con las normas legales vigentes.

El Gabinete de Asesores, realiza acciones de asesoramiento para el Ministro de Educación en la formulación y diseño de la política sectorial en materia de educación, ciencia y tecnología, cultura, deporte y recreación, en concordancia con la política general del Estado y los planes de desarrollo nacional.

Se realizará una campaña de Movilización Nacional por la Transformación de la Educación: Cambiemos la Educación, Cambiemos Todos. / El Buen inicio del año escolar 2012, a fin de generar conciencia sobre la corresponsabilidad de roles y tareas de los estudiantes, padres de familia, maestros, directores, funcionarios, autoridades regionales y locales, organizaciones de la sociedad civil, empresarios y medios de comunicación en el proceso educativo.

El Despacho Ministerial, tiene un presupuesto asignado de S/. 5,423,502 Nuevos Soles, según se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 02

UE	Dirección/ Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/).
				UM	Cant.	
024	Despacho Ministerial	Despacho Ministerial	Acciones del Despacho Ministerial	Acción	44	958,384
024	Despacho Ministerial	Despacho Ministerial	Asesoramiento a la Alta Dirección en asuntos de la gestión del Ministerio de Educación y del Sector	Acción	55	2,842,568
024	Despacho Ministerial	Despacho Ministerial	Movilización Nacional por la Transformación de la Educación: Cambiemos la Educación, Cambiemos Todos	Campaña	1	1,622,550
TOTAL						5,423,502



3.1.2 Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana-FONDEP

El Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana – FONDEP, fue creado mediante la Ley N° 28332 – como un órgano adscrito a la Alta Dirección. La acción del FONDEP tiene como Misión fortalecer la autonomía, capacidad de gestión y calidad de la escuela a través de proyectos de Innovación y Desarrollo Educativo, siendo su Visión que las instituciones educativas alcancen indicadores de calidad y que sean instituciones que aprendan, crezcan y se desarrollen, es decir organismos vivos que tomen el camino de la innovación, construyendo desde abajo el camino educativo.

Para el año 2012 se ha asignado al FONDEP un monto ascendente a S/. 5,407,538 Nuevos Soles, para el financiamiento de la gestión del FONDEP y Proyectos orientados a desarrollar capacidades de innovación en materia pedagógica para las Instituciones Educativas, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 03

UE	Dirección/ Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/).
				UM	Cant.	
024	Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana	Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana	Gestión Institucional del FONDEP	Informe	12	1,330,000
024	Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana	Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana	Gestión de Proyectos del FONDEP	Institución Educativa	150	4,077,538
TOTAL						5,407,538

3.1.3 Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa- SINEACE.

Mediante la Ley N° 28740 promulgada el día 19 de mayo del año 2006, se creó el "Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa", mediante el cual se norman los procesos de evaluación acreditación y certificación de la calidad educativa, define la participación del Estado en ellos y regula el ámbito, la organización y el funcionamiento del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE), a los que se refieren los artículos 14° y 16° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.

Asimismo, se procederá a diseñar e implementar políticas, programas y estrategias para el mejoramiento de la calidad educativa y el buen funcionamiento de los órganos operadores, contribuyendo a la mejora de la calidad de la Educación Básica y Superior

Para el año 2012 se han destinado un total de S/. 1,516,000 Nuevos Soles para el desarrollo de las actividades del SINEACE, según el siguiente detalle:

Cuadro N° 04

UE	Dirección/ Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/).
				UM	Cant.	
026	SINEACE	SINEACE	Fortalecimiento del Consejo Superior del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y certificación de la Calidad	Documento	32	1,516,000
TOTAL						1,516,000



3.1.4 Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de Educación Superior no Universitaria - CONEACES

El Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educación Superior no Universitaria, promueve el desarrollo de procesos de evaluación, acreditación y certificación de la calidad de la educación superior no universitaria para alcanzar niveles óptimos de calidad en los procesos, servicios y resultados, mediante la realización de programas de sensibilización, difusión y promoción para fomentar el desarrollo de la cultura de calidad dirigido a los grupos de interés de las instituciones de Educación Superior no Universitaria.

Se ejecutarán programas de capacitación para los miembros de los comités de autoevaluación de dichas instituciones, capacitación de los evaluadores de las instituciones evaluadoras con fines de acreditación, dichos programas consistirán en la realización de talleres, cursos, seminarios y jornadas académicas.

Se realizará la supervisión a los procesos de autoevaluación y evaluación externa, acreditación institucional y académica, y certificación de las competencias laborales y profesionales de los egresados de los Institutos y Escuelas de Educación Superior No Universitaria. Asimismo, en cumplimiento de los artículos 8º y 11º de la nueva Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, Ley 24394.

Se emitirá la opinión de conveniencia de nuevas carreras a ofrecer y se formularán los estándares y criterios de evaluación para la revalidación de dichas instituciones, a fin de que el Ministerio de Educación, a través de la Dirección General de Educación Superior Técnico Profesional - DIGESUTP realice el proceso de evaluación y revalidación.

Para el año 2012 se han destinado un total de S/. 2,816,000 de Nuevos Soles para el desarrollo de las actividades del CONEACES, según el siguiente detalle:

Cuadro N° 05

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/).
				UM	Cant.	
026	SINEACE	CONEACES	Evaluación, acreditación y certificación de la calidad de la educación superior no universitaria.	Instituciones acreditadas	7	2,816,000
TOTAL						2,816,000

3.1.5 Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria- CONEAU

El Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria- CONEAU establece lineamientos para la evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa en las universidades públicas y privadas del país, además diseña y desarrolla procesos de sensibilización, capacitación e implementación de los programas de acreditación universitaria, que permita sensibilizar a la sociedad en temas de calidad y evaluación de la misma, para su reconocimiento oficial por el Estado.

Promueve y garantiza los niveles óptimos de calidad en los procesos, servicios y resultados de la educación superior universitaria y del ejercicio profesional en el ámbito nacional, mediante el desarrollo de la calidad de los procesos de evaluación, acreditación y certificación de competencias profesionales de los egresados de las universidades y



que fomentan una cultura evaluativa entre los miembros de las instituciones de educación superior universitaria.

Para el año 2012 se han destinado un total de S/ 3,567,400 Nuevos Soles para el desarrollo de las actividades del CONEAU, según el siguiente detalle:

Cuadro N° 06

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/).
				UM	Cant.	
026	SINEACE	CONEAU	Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Universitaria	Documento	41	3,567,400
TOTAL						3,567,400

3.1.6 Instituto Peruano de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Básica y Técnico Productiva– IPEBA

El Instituto Peruano de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Básica y Técnico Productiva– IPEBA, establece acciones de evaluación, acreditación y certificación de las instituciones educativas del nivel de educación básica y de la formación técnico productivo, contribuyendo al desarrollo y difusión de los procesos de evaluación de la calidad de los aprendizajes en los ámbitos Nacional o Regional; así como desarrollar procesos de acreditación y certificación.

Asimismo, está encargado de elaborar y difundir mapas de progreso de áreas curriculares con estándares de desempeño óptimo que orienten para la mejora de los aprendizajes y poner a disposición de la sociedad Instituciones Educativas de calidad y capital humano calificado.

Para el año 2012 se han destinado un total de S/. 4,915,800 Nuevos Soles para el desarrollo de las actividades del IPEBA, según el siguiente detalle:

Cuadro N° 07

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/).
				UM	Cant.	
026	SINEACE	IPEBA	Gestión para la mejora de la calidad educativa	Documento emitido	19	3,065,550
026	SINEACE	IPEBA	Elaboración y difusión de mapas de progreso primaria – secundaria en Comunicación, Matemática, Ciencias y Personal Social	Informe	2	1,850,250
TOTAL						4,915,800

3.1.7 Casa de la Literatura Peruana

La Casa de la Literatura Peruana, realiza la difusión, promoción y fomento de la literatura peruana mediante talleres, presentaciones, conferencias, ponencias, etc. Fomenta en las personas especialmente en los estudiantes escolares, la valorización de la literatura nacional; a través del hábito de la lectura y desarrolla la identidad nacional mediante el conocimiento de la biografía y trayectoria literaria de los escritores de las diferentes regiones del país.

Por otro lado, difunde y revaloriza la literatura peruana, en el mediano plazo, para lo cual se ha visto por conveniente la implementación de un espacio dedicado a la difusión de la vida y obras de escritores peruanos dirigidos a los estudiantes y al público nacional e internacional en general.

Para el año 2012 se han destinado un total de S/ 1,046,131 Nuevos Soles para el desarrollo de las actividades de la Casa de la Literatura Peruana, según el siguiente detalle:

Cuadro N° 08

UE	Dirección/ Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/).
				UM	Cant.	
026	Alta Dirección	Casa de la Literatura Peruana	Difusión, promoción y fomento de la literatura nacional "Casa de la Literatura Peruana"	Evento	12	1,046,131
TOTAL						1,046,131

3.2 Órganos Consultivos

3.2.1. Consejo Nacional de Educación – CNE

El Consejo Nacional de Educación (CNE) analiza, evalúa y opina sobre los avances de la implementación del Proyecto Educativo Nacional (PEN) y de las políticas educativas, realiza el seguimiento de los Proyectos Educativos Regionales (PERs), y formula estudios y propuestas sobre la educación básica, desarrollo magisterial, descentralización, educación superior y sobre el futuro de la educación peruana.

Para el año 2012, se ha aprobado para el Consejo Nacional de Educación un presupuesto ascendente a S/. 2,050,846 Nuevos Soles, para el Seguimiento a la Implementación del PEN y de las Políticas Educativas, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 09

UE	Dirección/ Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/).
				UM	Cant.	
024	Consejo Nacional de Educación	Consejo Nacional de Educación	Seguimiento a la Implementación del Proyecto Educativa Nacional (PEN) y de las Políticas Educativas	Documento	16	2,050,846
TOTAL						2,050,846

3.3 Órganos de Asesoramiento

3.3.1. Secretaría de Planificación Estratégica

La Secretaría de Planificación Estratégica depende del Ministro de Educación y se encarga de dirigir los procesos de los sistemas sectoriales de Planificación Estratégica, Presupuesto, Inversiones, Medición de la Calidad Educativa, Estadística e Informática del MED; así como las acciones de Gestión de Conflictos, Juntos y Plan VRAE.



Brindará Asistencia técnica en planificación estratégica a los Gobiernos Regionales en coordinación con el Viceministerio de Gestión Pedagógica y Viceministerio de Gestión Institucional.

Asimismo, tiene a su cargo el programa JUNTOS cuyo objetivo es el seguimiento y monitoreo de las actividades desarrolladas por el MED en los ámbitos de dicho programa, proponiendo los ajustes en las estrategias que apoyen la sostenibilidad, generalización y cumplimiento de las actividades o intervenciones de las Direcciones u Oficinas.

En síntesis, la Secretaría de Planificación Estratégica tiene asignado un presupuesto total de S/. 986,400 Nuevos soles, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 10

UE	Dirección/ Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto S/.
				UM	Cant.	
024	Secretaría de Planificación Estratégica	Secretaría de Planificación Estratégica	Dirigir los procesos de los sistemas sectoriales de Planificación Estratégica, Presupuesto, Inversiones, Medición de la Calidad Educativa, Estadística e Informática del MED; así como las acciones de Gestión de Conflictos, Juntos y Plan VRAE	Acción	157	716,400
026	Secretaría de Planificación Estratégica	Secretaría de Planificación Estratégica	Seguimiento y Monitoreo de las actividades desarrolladas por el MED en los ámbitos del Programa Juntos	Informe	38	270,000
TOTAL						986,400

Adicionalmente, la Secretaría de Planificación Estratégica desarrolla sus acciones, a través de las siguientes oficinas a su cargo:

3.3.1.1. Oficina de Informática

La Oficina de Informática es responsable de establecer las políticas, normas y estándares, así como conducir el uso de recursos informáticos en el Sector Educación, depende de la Secretaría de Planificación Estratégica.

Tiene como objetivo la de Innovar, mantener y controlar la Infraestructura Tecnológica , los Sistemas de Información Institucional, así como ejecutar los Proyectos de Gestión TIC en el Marco del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, Norma Técnica Peruana y Ciclo de Vida del Software.

Asimismo, institucionalizar el uso del SIAGIE en las redes educativas de zonas rurales y/o urbanas marginales en las 68 UGEL de las 12 regiones seleccionadas a nivel nacional, capacitando y asesorando a directores y docentes de las instituciones educativas integrantes de las redes educativas con la finalidad de que puedan cumplir con la entrega oportuna de las nóminas de matrícula y actas de evaluación a su respectiva UGEL.

La Oficina de Informática, para el desarrollo de sus funciones cuenta con un presupuesto asignado de S/. 23,739,786 Nuevos Soles, según se detalla en el siguiente cuadro:



Cuadro N° 11

UE	Dirección/ Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/.)
				UM	Cant.	
024	Secretaría de Planificación Estratégica	Oficina de Informática	Innovación, Sostenibilidad y Controles de la Infraestructura Tecnológica, Proyectos de Gestión TIC, Sistemas de Información y Seguridad de la Información según la Normatividad	Acción	96	18,364,286
024	Secretaría de Planificación Estratégica	Oficina de Informática	Institucionalización del SIAGIE en Redes Educativas de Zonas Rurales y Zonas Urbano Marginales	Grupo	68	5,375,500
TOTAL						23,739,786

3.3.1.2. Unidad de Presupuesto

La Unidad de Presupuesto depende de la Secretaría de Planificación Estratégica, es el área encargada de normar y orientar el proceso presupuestario de las Unidades Ejecutoras del Pliego, cautelando la concordancia entre las modificaciones presupuestales y la programación del Plan Operativo Anual, formulando normas y procedimientos complementarios para mejorar el proceso de gestión presupuestaria; implementa mecanismos de participación para una eficiente y transparente distribución de los recursos autorizados.

Asimismo, contribuye a mejorar la calidad del Gasto Público en educación, apoyando la implementación gradual del presupuesto por resultados, la descentralización en gestión educativa y, garantizando una organización funcional del sector acorde a las prioridades educativas, además contribuye a mejorar la calidad del servicio educativo en base a la utilización racional de los recursos humanos, materiales y financieros en las IIEEs y las Unidades Ejecutoras de Educación de los Gobiernos Regionales y UGEL del Pliego 010 Ministerio de Educación.

La Unidad de Presupuesto tiene un presupuesto total de S/ 5,311,183 Nuevos soles, de los cuales para el desarrollo de las acciones de gestión y administración del proceso presupuestal cuenta con un monto de S/ 3,038,603 y para la Mejora de la Calidad del Gasto se cuenta con un presupuesto de S/. 2,272,580 Nuevos Soles.

Se indica a continuación las actividades de acuerdo al cuadro siguiente:

Cuadro N° 12

UE	Dirección/ Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/.)
				UM	Cant.	
024	Secretaría de Planificación Estratégica	Unidad de Presupuesto	Gestión, Administración, Supervisión y Control del Proceso Presupuestario del Pliego 010: Ministerio de Educación	Acción	103	3,038,603
026	Secretaría de Planificación Estratégica	Unidad de Presupuesto	Gestión para la Mejora del Gasto en Educación	Informe	63	2,272,580
TOTAL						5,311,183

Cabe mencionar que se tiene previsto en el presupuesto la suma de S/. 157,693,828 nuevos soles, que servirá para el financiamiento de plazas docentes, que será transferido a las regiones.

3.3.1.3. Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa

La Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa, conduce, articula e integra los procesos de análisis, evaluación y seguimiento de los objetivos sectoriales sobre la base de la producción estadística, evaluación de aprendizaje de estudiantes e indicadores relevantes. Depende de la Secretaría de Planificación Estratégica.

Desarrolla el proceso de planeamiento institucional y sectorial, identificando los requerimientos de recursos necesarios para su ejecución, que involucran a la cooperación internacional y fomentando una cultura de planificación, evaluación y vigilancia social de los objetivos de la educación, en el marco de la Ley General de la Educación y compromisos sectoriales.

La Oficina de PLANMED cuenta con un presupuesto de S/ 378,400 Nuevos soles, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 13

UE	Dirección/ Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/.)
				UM	Cant.	
024	Secretaría de Planificación Estratégica	Oficina de Planificación Estratégica Y Medición de la Calidad Educativa	Normar, orientar y evaluar el proceso de planificación del Ministerio de Educación	Acción	12	378,400
TOTAL						378,400

Dependen de la Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa las siguientes Unidades:

3.3.1.3.1. Unidad de Programación

La Unidad de Programación depende de la Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa, es la encargada de formular y proponer las políticas y los planes de desarrollo educativo de corto, mediano y largo plazo del Ministerio de Educación en el marco de la Ley General de Educación y sus modificatorias, así como normar y coordinar el proceso de planificación estratégica.

Asimismo, brindar asistencia técnica de Planificación Estratégica concertada con los niveles Subnacionales en Planificación e Inversiones, además en la Evaluación y Seguimiento de Proyectos y Programas de Inversión Pública del MED.

Finalmente, se procederá al diseño conceptual de Gestión del conocimiento, su modelamiento, automatización, desarrollo de herramientas, y documentos metodológicos.

Para el financiamiento de la conducción del proceso de planificación, asesoramiento del proceso de inversión pública del MED y asistencia técnica a los niveles subnacionales cuenta con un presupuesto aprobado ascendiente a los S/. 2,167,500 Nuevos Soles, para el desarrollo de sus acciones, según el detalle del cuadro adjunto:



Cuadro N° 14

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/.)
				UM	Cant.	
024	Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa	Unidad de Programación	Conducir el Proceso de Planeamiento del MED - Sistema de Planificación	Documento	19	1,466,392
024	Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa	Unidad de Programación	Evaluación y Seguimiento de Proyectos y Programas de Inversión Pública del MED	Documento	850	345,828
024	Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa	Unidad de Programación	Asistencia Técnica a los niveles Subnacionales en Planificación e Inversiones	Acción	44	355,280
TOTAL						2,167,500

3.3.1.3.2. Unidad de Estadística Educativa.

La Unidad de Estadística Educativa depende de la Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa. Es el área encargada de identificar la información cuantitativa, cualitativa y georeferenciada que los diferentes órganos y dependencias del Sector Educación requieren para sus procesos de planeamiento, evaluación y monitoreo.

Orienta la toma de decisiones públicas y privadas para mejorar la calidad y cobertura del servicio educativo, y permitir el monitoreo de las metas nacionales e internacionales en educación.

Mide la cercanía o acceso entre centros poblados con servicio educativo en base a criterios de distancia y tiempo de desplazamiento, con el fin de apoyar el diseño de estrategias de gestión orientadas a disminuir las desigualdades de acceso espacial al servicio educativo, prioritariamente en el ámbito del Programa Juntos.

Cuenta con un presupuesto ascendente a S/. 2,491,960 Nuevos Soles, según el siguiente detalle:

Cuadro N° 15

UE	Dirección/ Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/.)
				UM	Cant.	
024	Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa	Unidad de Estadística Educativa	Producción y difusión de información estadística y geográfica sobre la educación peruana	Base de datos	1	2,126,800
024	Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa	Unidad de Estadística Educativa	Sistema de medición de la accesibilidad de las instituciones educativas	Sistema	1	365,160
TOTAL						2,491,960

3.3.1.3.3. Unidad de Medición de la Calidad Educativa.

Es el área encargada de desarrollar, diseñar y/o promover, en coordinación con la Unidad de Programación, la realización de análisis y estudios de diagnóstico sobre la realidad educativa y otros que se requieran para apoyar la formulación de políticas y planes sectoriales.



La Unidad de Medición de la Calidad Educativa en el año 2012 en el marco del Programa Estratégico Logros de Aprendizaje, ha programado realizar las siguientes actividades:

Aplicación PISA 2012

Evaluar el rendimiento de los estudiantes, a fin de informar a los diferentes actores educativos sobre los logros de sus aprendizajes, con la finalidad de que tomen las decisiones de mejora en el ámbito de su competencia y responsabilidad.

Evaluación Muestral Nacional

Evaluar el rendimiento de los estudiantes, a fin de informar a los diferentes actores educativos sobre los logros de aprendizaje de los estudiantes, con la finalidad de que tomen las decisiones de mejora en el ámbito de su competencia y responsabilidad.

Evaluación Censal de Estudiantes

Informar a los diferentes actores del quehacer educativo sobre los logros de aprendizaje de los estudiantes a evaluar, con la finalidad de que tomen las decisiones de mejora en el ámbito de su competencia y responsabilidad.

Estudio longitudinal 2007-2012

El objetivo del estudio es conocer de cerca el proceso de enseñanza aprendizaje que ocurre en las instituciones educativas. Para ello, a diferencia de los estudios que buscan medir el logro de aprendizajes, el estudio longitudinal busca identificar la situación actual de los estudiantes a partir de la cual se analizarán la existencia o no de progresos en los aprendizajes, lo cual implica no solo medir la magnitud de los mismos sino también su sentido (positivo o negativo).

Evaluaciones Internacionales

Validar los instrumentos que serán aplicados en la definitiva del Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo (TERCE), las evaluaciones del rendimiento estudiantil permiten informar a los diferentes actores del quehacer educativo sobre los logros de aprendizaje de los estudiantes, con la finalidad de que tomen las decisiones de mejora en el ámbito de su competencia y responsabilidad.

Para el desarrollo de sus actividades y estudios para la medición de la calidad educativa, cuenta con un presupuesto aprobado de S/. 48,902,826 Nuevos Soles asignados, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 16

UE	Dirección/ Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/.)
				UM	Cant.	
026	Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa	Unidad de Medición de la Calidad Educativa	Aplicación PISA 2012	Evaluación	1	1,191,236
026	Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa	Unidad de Medición de la Calidad Educativa	Evaluación Muestral Nacional	Acción	1	10,910,315
026	Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa	Unidad de Medición de la Calidad Educativa	Evaluación Censal de estudiantes	Alumno evaluado	500,000	35,946,379
026	Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa	Unidad de Medición de la Calidad Educativa	Estudio Longitudinal 2007-2012	Alumno evaluado	2,800	495,556
026	Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa	Unidad de Medición de la Calidad Educativa	Evaluaciones Internacionales	Acción	1	359,340
TOTAL						48,902,826

3.3.2. Secretaría Nacional de la Juventud

La Secretaría General de la Juventud es la encargada de proponer, coordinar y articular políticas de Estado orientadas al desarrollo integral de los jóvenes entre 15 y 29 años, en temas de mejoramiento de la calidad de vida.

Tiene como objetivo “Contribuir al Desarrollo Integral y mejoramiento de la calidad de vida de los y las jóvenes en todos los ámbitos y lograr un país socialmente justo”. Las estrategias trazadas son:

- Promover, coordinar y organizar programas, proyectos y acciones en beneficio de la juventud peruana.
- Efectuar, promover y difundir investigaciones, estudios e informes referidos a la población joven del Perú.
- Diseñar, monitorear y evaluar, políticas, planes proyectos y actividades en materia de juventud.

La Secretaría General de la Juventud tiene asignado un monto total de S/. 2,180,000 Nuevos Soles, según el siguiente detalle:

Cuadro N° 17

UE	Dirección/ Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/.)
				UM	Cant.	
026	Secretaría Nacional de la Juventud	Secretaría Nacional de la Juventud	Apoyo al Desarrollo Educativo, Cultural y Socioeconómico de la Comunidad entre los 15 y los 29 años	Documento	50	2,180,000
TOTAL						2,180,000

3.3.3. Oficina de Coordinación con Instituciones de la Sociedad Civil

La Oficina de Coordinación con Instituciones de la Sociedad Civil es la responsable de desarrollar y fortalecer las relaciones y articular las políticas y esfuerzos de las instituciones que trabajan a favor de la educación nacional, para ello; propone lineamientos y estrategias de coordinación, cooperación y articulación de acciones, así como desarrolla proyectos y convenios de cooperación conjunta con las Universidades e instituciones de la sociedad civil.

Establece mecanismos de articulación con el sector empresarial y la sociedad civil para involucrar su participación y compromiso hacia las prioridades establecidas por la gestión ministerial respondiendo a las necesidades de la educación en el país.

La Oficina de Coordinación con Instituciones de la Sociedad Civil tiene asignado un monto total de S/. 1,013,100 Nuevos Soles, según el siguiente detalle:

Cuadro N° 18

UE	Dirección/ Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/.)
				UM	Cant.	
026	Oficina de Coordinación con Instituciones de la Sociedad Civil	Oficina de Coordinación con Instituciones de la Sociedad Civil	Fortalecimiento de la Participación y Cooperación de la Sociedad Civil y Sector Privado	Informe Final	88	1,013,100
TOTAL						1,013,100



3.4 Órgano de Control Institucional

El Órgano de Control Institucional es responsable de ejecutar las acciones y actividades de control de conformidad con la Ley del Sistema Nacional de Control y demás disposiciones, a fin de promover la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de la entidad, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como el cumplimiento de los fines y metas institucionales. Depende funcional y técnicamente de la Contraloría General de la República.

El Órgano de Control Institucional para asegurar el control de los procesos y la transparencia de las acciones del sistema educativo, cuenta con un Presupuesto Institucional Aprobado de S/. 1,936,230 Nuevos Soles, según el siguiente detalle:

3.5 Procuraduría Pública

La Procuraduría Pública es responsable de la defensa de los intereses y derechos del Ministerio de Educación y de los Organismos Públicos Descentralizados del Sector ante los órganos jurisdiccionales. Tiene la plena representación del Estado en juicios relacionados con intereses del Sector Educación y ejerce su defensa en todos los procesos y procedimientos en los que actúa. La Procuraduría Pública cuenta con un presupuesto de S/. 2,299,580 Nuevos Soles.

Cuadro N° 19

UE	Dirección/ Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/.)
				UM	Cant.	
024	Procuraduría Pública	Procuraduría Pública	Defensa Jurídica del Estado	Expediente	22,416	2,299,580
TOTAL						2,299,580

3.6 Vice Ministerio de Gestión Pedagógica

El Viceministerio de Gestión Pedagógica es el órgano de la Alta Dirección responsable de proponer políticas, objetivos y estrategias nacionales, educativas y pedagógicas, de las etapas, niveles, modalidades y formas del sistema educativo que gestiona el Ministerio de Educación, para la aplicación de las estructuras curriculares básicas, los planes de formación y capacitación del personal docente, el seguimiento de los factores de calidad de la educación, de las investigaciones de carácter pedagógico y el uso de nuevas tecnologías de enseñanza. En el ámbito de su competencia, establece las relaciones intersectoriales y con instituciones de la sociedad civil que actúan a favor de la educación.

Para la gestión del despacho del Viceministerio de Gestión Pedagógica, se cuenta con un presupuesto de S/. 646,760 Nuevos Soles, asignados de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 20

UE	Dirección/ Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/.)
				UM	Cant.	
024	Viceministerio de Gestión Pedagógica	Viceministerio de Gestión Pedagógica	Gestión Pedagógica del Sector Educación	Acción	43	646,760
TOTAL						646,760



Efectúa su labor, a través de las siguientes dependencias:

3.7 Órganos de Línea del Vice Ministerio de Gestión Pedagógica

3.7.1. Dirección General de Educación Básica Regular

La Dirección General de Educación Básica Regular depende del Vice Ministerio de Gestión Pedagógica y es responsable de asegurar la formulación y propuesta articulada con las Direcciones a su cargo de la política, objetivos, estrategias pedagógicas, normas y orientaciones de alcance nacional para los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria. Asimismo, son los encargados de formular el diseño curricular nacional de la Educación Básica Regular y las orientaciones referidas al nivel de Educación Inicial, Primaria y Secundaria en coordinación con otras Direcciones Generales, definiendo con ellas, los criterios técnicos para la programación, diversificación, implementación y evaluación curricular, así como para el desarrollo de las acciones educativas y el diseño, producción, uso y distribución de materiales educativos.

Tiene un presupuesto asignado de S/. 1,217,920 nuevos soles de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 21

UE	Dirección/ Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/.)
				UM	Cant.	
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección General de Educación Básica Regular	Normas y Orientaciones para la Educación Básica Regular	Acción	52	1,217,920
TOTAL						1,217,920

Cuenta con las siguientes Direcciones:

3.7.1.1. Dirección de Educación Inicial

La Dirección de Educación Inicial depende de la Dirección General de Educación Básica Regular, se encarga de la definición y difusión de lineamientos normativos, pedagógicos, curriculares y de orientaciones metodológicas para el desarrollo del Programa de Educación Inicial, además del uso de las tecnologías de información y comunicación aplicadas a la educación concordantes con la modernización del currículo en coordinación con la Dirección General de Tecnologías Educativas.

Se tiene previsto el fortalecimiento de capacidades de gestión y técnico pedagógicas de las instancias de gestión descentralizadas y asistencia técnica para la implementación del currículo nacional y regional en el marco del funcionamiento de un sistema de ampliación de cobertura que favorezca la toma de decisiones para la universalización de la atención educativa a los niños de 3 a 5 años con acciones orientadas a potenciar las capacidades de los funcionarios de las instancias regionales en la gestión además de favorecer su atención educativa pertinente y de calidad a partir de la experimentación, validación y la realización de estudios que permitan diseñar nuevos modelos de atención principalmente para zonas rurales y fortalecer los modelos educativos existentes.

Asimismo, promover y difundir el uso de los servicios de Educación Inicial existentes en las comunidades haciendo énfasis en mensajes orientados a eliminar las barreras de acceso y en favorecer la generación de una demanda calificada de los servicios.



Finalmente adquirir y distribuir el módulo de psicomotricidad para las Instituciones Educativas y Programas de Atención No Escolarizada de Educación Inicial, material educativo para aulas, centro de recursos, dotación de material educativo para estudiantes en castellano, además de Incrementar el nivel de desempeño de los gestores y educadores de las instancias intermedias de la DRE y UGEL para fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje a través de la asistencia técnica del I ciclo y la dotación de materiales educativos; asimismo rescatar la función de las familias y posicionar los servicios educativos creando alianzas estratégicas a favor de la atención integral de los niños y niñas menores de tres años, con prioridad en el ámbito rural.

En el nivel de Educación Inicial, se ha asignado un presupuesto ascendente a S/. 271,104,171 Nuevos Soles, distribuidos según el siguiente detalle:

Cuadro N° 22

UE	Dirección/ Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto (S./.)
				UM	Cant.	
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Inicial	Dirección del desarrollo de la estrategia de implementación del programa	Acción	12	1,321,970
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Inicial	Asistencia técnica para el incremento de cobertura	Instancia intermedia	26	1,554,240
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Inicial	Asistencia Técnica para el monitoreo de la distribución y uso pedagógico de los materiales educativos	Instancias intermedias	8	1,423,410
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Inicial	Fortalecimiento de Capacidades de Gestión Técnico Pedagógico a las Instancias de Gestión educativa Descentralizadas	Instancia intermedia	26	2,529,700
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Inicial	Diseño, validación y oficialización de alternativas de servicio.	Alternativa de atención	1	1,537,264
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Inicial	Promoción y difusión para el Fortalecimiento de la demanda de servicios	Familia	17,590	399,120
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Inicial	Adquisición de Materiales para el Centro de Recursos	Centro de recursos	240	1,036,624
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Inicial	Dotación de Material Educativo para Institución Educativa	Institución educativa	13,438	104,941,990
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Inicial	Dotación de Material Educativo concreto para Aula	Aula	12,085	138,951,682
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Inicial	Dotación de Material Educativo para estudiantes en castellano como L1	Alumno	866,370	12,841,824
Sub total PELA Inicial						266,537,824
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Inicial	Familias y comunidad participan en el proceso de aprendizaje de sus hijos en educación inicial	Familia	84,341	842,595
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Inicial	Fortalecimiento con calidad ,equidad y posicionamiento de los servicios educativos en 1 ciclo de la EBR	Modulo	2,521	3,723,752
Sub total APNOP						4,566,347
TOTAL						271,104,171

Cabe señalar que la Dirección de Educación Inicial, no ha desagregado las actividades a nivel regional, dicha desagregación se realizará en el anexo 11.

3.7.1.2. Dirección de Educación Primaria

La Dirección de Educación Primaria depende de la Dirección General de Educación Básica Regular, es la encargada de formular y proponer los lineamientos de política



acciones y estrategias pedagógicas del nivel de Educación Primaria además del uso de las tecnologías de información y comunicación aplicadas a la educación concordantes con la modernización del currículo en coordinación con la Dirección General de Tecnologías Educativas.

Se tiene programado fortalecer las capacidades técnico pedagógicas de los equipos técnicos de las Instancias de Gestión Descentralizadas para la gestión e implementación del acompañamiento a los docentes y directivos en sus ámbitos; así como, la asistencia técnica para el monitoreo de la distribución y uso de los materiales educativos.

Asimismo, la dotación de material educativo impreso para estudiantes en castellano como L1 para contribuir con los procesos de aprendizaje y actitudes de las áreas de Comunicación, Matemática, Personal Social y Ciencia y Ambiente determinadas en el Diseño Curricular Nacional, además de dotar de material concreto manipulativo de las áreas de Comunicación, Matemática y Ciencia y Ambiente y Personal Social para aula y dotar a las instituciones educativas de material concreto manipulativo de las áreas de Personal Social a fin de contribuir con los procesos de aprendizaje, favoreciendo el desarrollo de capacidades concordante con el enfoque del Diseño Curricular Nacional.

Finalmente, fomentar a las familias y la comunidad a participar en el proceso de aprendizaje de sus hijos a través de dos campañas de spot televisivo.

Para el desarrollo del nivel de Educación Primaria, se cuenta con un presupuesto ascendente a S/. 325,841,428 Nuevos Soles, distribuidos de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 23

UE	Dirección/ Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/.)
				UM	Cant.	
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	Gestión del Programa	Acción	12	1,146,500
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	Fortalecimiento de capacidades de Gestión Técnico Pedagógico a las instancias de Gestión.	Región	26	2,243,300
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	Asistencia Técnica para el Monitoreo de la Distribución y Uso de los Materiales Educativos	Instancia Intermedia	70	756,000
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	Dotación de Material Educativo Impreso para estudiantes en castellano como L1	Alumnos	1,613,780	137,355,622
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	Dotación de Material Educativo concreto para Aula	Aula	79,228	176,527,613
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	Dotación de Material Educativo concreto para Institución Educativa	II.EE	4,979	238,000
Sub total PELA Primaria						318,267,035
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	Familias y Comunidad participan en el proceso de aprendizaje de sus hijos en educación.	Familia	2,850,960	7,574,393
Sub total APNOP						7,574,393
TOTAL						325,841,428

Cabe señalar que la Dirección de Educación Primaria, no ha desagregado las actividades a nivel regional, dicha desagregación se realizará en el anexo 11.



3.7.1.3. Dirección de Educación Secundaria.

La Dirección de Educación Secundaria depende de la Dirección General de Educación Básica Regular es la encargada de formular y proponer los lineamientos de política acciones y estrategias pedagógicas para el nivel de Educación Secundaria además del uso de las tecnologías de información y comunicación aplicadas a la educación concordantes con la modernización del currículo en coordinación con la Dirección General de Tecnologías Educativas.

Se tiene previsto brindar asistencia técnica a las Instancias intermedias para el incremento de cobertura mediante alternativas de servicios y elaboración de una propuesta técnica para su ampliación con formas de atención adecuadas a la realidad educativa rural en educación secundaria, Asistencia Técnica para el incremento de cobertura en educación secundaria y diseño, validación y oficialización de alternativas de servicio en la educación secundaria.

Por otro lado, establecer la Jornada Escolar para brindar nuevas oportunidades de aprendizaje a los estudiantes favoreciendo su desarrollo integral y promover la participación de la comunidad educativa para comprometerla en el mejoramiento de las condiciones de educabilidad de los estudiantes de secundaria, mediante la gestión de la comunicación y propiciando acciones de información para estudiantes, docentes y padres de familia, acciones de planificación y gestión.

Finalmente, dotar de material educativo impreso para estudiantes, instituciones educativas, material educativo manipulativo para instituciones educativas y la asistencia técnica para la distribución y uso de los materiales educativos a fin de garantizar las condiciones mínimas de aprendizajes, mediante la dotación oportuna y en las cantidades suficientes de materiales y recursos educativos, en el marco del proceso de implementación del Diseño Curricular Nacional, previsto en el Objetivo Estratégico Específico de Educación Básica Regular, así como, involucrar a las familias y comunidad educativas en la educación de los niños.

Cuenta con un presupuesto aprobado de S/. 305,881,366 millones de Nuevos Soles, distribuidos según el siguiente detalle:

Cuadro N° 24

UE	Dirección/ Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/.)
				UM	Cant.	
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Secundaria	Gestión del Programa Logros de Aprendizajes de los estudiantes de Secundaria en las IGED.	Acción	12	1,051,760
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Secundaria	Fortalecimiento de Capacidades de Gestión Técnico Pedagógicas en Educación Secundaria en las IGED / Desarrollo Curricular.	Instancia Intermedia	260	7,297,054
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Secundaria	Asistencia técnica para el incremento de cobertura en Educación Secundaria.	Instancia Intermedia	8	2,051,356
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Secundaria	Diseño, Validación y Oficialización de Alternativas de Servicio en la Educación Secundaria.	Alternativa de servicio	1	230,600
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Secundaria	Dotación de Material educativo impreso para estudiantes	Alumno	1,997,817	156,330,964
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Secundaria	Dotación de Material educativo impreso para IIEE	IIEE	8,205	49,778,966
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Secundaria	Dotación de Material educativo manipulativo para IIEE	IIEE	8,205	79,487,150



UE	Dirección/ Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/.)
				UM	Cant.	
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Secundaria	Asistencia Técnica para la distribución y uso de los materiales educativos	Instancia Intermedia	26	5,133,993
Sub total PELA Secundaria						301,361,843
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Secundaria	Plan Piloto Jornada Escolar Completa para el desarrollo de la Educación Secundaria de Menores	Institución Educativa	8	3,321,793
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Secundaria	Familias y Comunidad Educativa comprometidas con la Educación.	Familia	2,111,133	1,197,730
Sub total APNOP						4,519,523
TOTAL						305,881,366

Cabe señalar que la Dirección de Educación Secundaria no ha desagregado las actividades a nivel regional, dicha desagregación se realizará en el anexo 11.

3.7.2. Dirección General de Educación Básica Alternativa

La Dirección General de Educación Básica Alternativa depende del Viceministerio de Gestión Pedagógica y es responsable de formular y proponer la política nacional de Educación Básica Alternativa; se orienta a garantizar y fortalecer la gestión en el desarrollo de la EBA desde la realización de acciones que permitan participar en la formulación de políticas y propuestas educativas sobre la Educación Básica Alternativa Cuenta con un presupuesto de S/ 421,684 nuevos soles.

Cuadro N° 25

UE	Dirección/ Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/.)
				UM	Cant.	
026	Dirección General de Educación Básica Alternativa	Dirección General de Educación Básica Alternativa	Gestión técnico administrativa e institucional de la EBA	Documentos Elaborados	2	421,684
TOTAL						421,684

Realiza sus funciones a través de las siguientes Direcciones:

3.7.2.1. Dirección de Programas de Educación Básica Alternativa.

La Dirección de Programas de Educación Básica Alternativa depende de la Dirección General de Educación Básica Alternativa, es la encargada de promover lineamientos, acciones de política y estrategias para la promoción y desarrollo de la innovación, investigación y experimentación en el campo pedagógico además del uso de nuevas tecnologías en coordinación con la Dirección General de Tecnologías Educativas.

La Dirección de Programas de Educación Básica Alternativa busca contribuir al fortalecimiento del desempeño docente de EBA, para mejorar los aprendizajes de los estudiantes, asimismo, contribuye a una gestión descentralizada y a la autonomía y reconocimiento de los CEBA como una institución educativa abierta y flexible para poblaciones de diferentes espacios y contextos promoviendo procesos pedagógicos pertinentes para lograr aprendizajes de calidad además de fortalecer los procesos de gestión e implementar innovaciones en el marco de la EBA.



Cuenta con un presupuesto de S/. 2,106,285 Nuevos Soles, asignados de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 26

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/.)
				UM	Cant.	
026	Dirección General de Educación Básica Alternativa	Dirección de Programa de Educación Básica Alternativa	Desarrollo Docente	Documento Elaborado	3	494,880
026	Dirección General de Educación Básica Alternativa	Dirección de Programa de Educación Básica Alternativa	Desarrollo Institucional de la EBA: CEBA, UGEL , Regiones, DIGEBA	Documento Elaborado	17	1,039,640
026	Dirección General de Educación Básica Alternativa	Dirección de Programa de Educación Básica Alternativa	Desarrollo Pedagógico	Textos Adquiridos	34,530	571,765
TOTAL						2,106,285

3.7.2.2. Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización (PRONAMA)

La intervención del PRONAMA es descentralizada a partir de la institucionalización de los CACE como periférico de los Centros de Educación Básica Alternativa (CEBA), a través de las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada, teniendo como objetivos específicos:

- Ejecutar el proceso de alfabetización y continuidad educativa descentralizado y articulado con los CEBA, respondiendo a la diversidad intercultural y centrada en los aprendizajes pertinentes de los estudiantes.
- Fortalecer el desempeño de los docentes facilitadores, supervisores y sectoristas para mejorar los niveles de logro de los aprendizajes y la atención multigrado de los estudiantes en los CACE en el marco del buen desempeño.
- Contar con una propuesta desarrollada de enfoques, estrategias, metodologías, medios y materiales pedagógicos, que requieren los aprendizajes en los círculos de alfabetización y CACE para facilitar la inserción en una continuidad educativa y la superación del analfabetismo funcional.

Las actividades programadas cuentan con un presupuesto ascendente a S/.35,374,000 Nuevos Soles, según el siguiente detalle:

Cuadro N° 27

U.E.	Dirección/ Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Metas		Monto (S/.)
				Unidad de Medida	Cantidad	
109	Dirección General Básica Alternativa	PRONAMA	Desarrollo Pedagógico	Documento	30	761,600
109	Dirección General Básica Alternativa	PRONAMA	Desarrollo Docente	Documento	1	1,839,000
109	Dirección General Básica Alternativa	PRONAMA	Desarrollo Institucional y Gestión Descentralizadas	Acción	12	7,079,505
109	Dirección General Básica Alternativa	PRONAMA	Gestión del Proceso de Continuidad Educativa	Persona Atendida	533,894	23,428,050
109	Dirección General Básica Alternativa	PRONAMA	Gestión del Proceso de Alfabetización en la zona VRAE y Lima Metropolitana	Persona Atendida	27,616	2,265,845
TOTAL						35,374,000

3.7.3. Dirección General de Educación Superior y Técnico-Profesional.

La Dirección General de Educación Superior y Técnico-Profesional depende del Viceministerio de Gestión Pedagógica y es la responsable de formular, proponer y orientar la política pedagógica para la Educación Superior en la formación inicial y en servicio en los ámbitos pedagógicos tecnológico y artístico así como en el técnico productiva. Asimismo, desarrollar acciones y emitir documentos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de la formación del Docente y de las Instituciones de Educación Superior.

Para el desarrollo de las acciones de asesoramiento y apoyo a la gestión de la Dirección General se cuenta con un presupuesto asignado de S/.482,889 Nuevos Soles, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 28

UE	Dirección/ Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/.)
				UM	Cant.	
26	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Asesoramiento y Apoyo a la Gestión de la Educación Superior	Documento	11	482,889
TOTAL						482,889

La Dirección General ejecuta sus funciones, a través de las siguientes dependencias:

3.7.3.1. Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico-Productiva.

La Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico-Productiva depende de la Dirección General de Educación Superior y Técnico-Profesional. Es la encargada de coordinar y orientar la planificación de la política de formación profesional, que se imparte en la Educación Superior Tecnológica y Técnico-Productiva, en coordinación con las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada facilitando y apoyando el desarrollo de las acciones de gestión, administrativas y legales, derivadas del funcionamiento de la DESTP, atendiendo las consultas legales y administrativas derivadas del funcionamiento de los IEST.

Asimismo, asegura la vigencia de los perfiles profesionales (referente productivo) de las especialidades y opciones ocupacionales que desarrollan los CETPRO, contando con planes curriculares actualizados en base a los nuevos y/o actualizados perfiles de especialidades y opciones ocupacionales autorizados y revalidados en base al referente productivo y educativo, además de mejorar y fortalecer los conocimientos y desempeño del docente en aula, taller, laboratorio, contribuyendo en mejorar la calidad de la formación de los estudiantes de los institutos de educación superior tecnológicos públicos, y; establecer mecanismos que permitan actualizar la oferta formativa de la Formación Técnico Profesional.

Por otro lado, brindar al docente un apoyo metodológico para la planificación de la diversificación curricular, así como para la organización, desarrollo y evaluación de las actividades de aprendizaje de los estudiantes, logrando que los docentes de IEST, incorporen en sus programaciones, propuestas de innovación tecnológica, teniendo una



comprensión clara de la relación entre educación y producción como aspecto sustantivo en el incremento de la competitividad, mejorando su desempeño docente, además de lograr que los docentes que laboran en los CETPROS incorporen en sus programaciones, propuestas de innovación tecnológica, teniendo una comprensión clara de la relación entre educación y producción como aspecto sustantivo en el incremento de la competitividad, mejorando su desempeño docente.

Finalmente, contar con un programa de dotación de equipamiento para talleres y laboratorios para los CETPRO públicos, de acuerdo a las especialidades y opciones ocupacionales sustentadas en un diagnóstico de las necesidades de equipamiento, diseñando mecanismos para incrementar oportunidades de los estudiantes de los centros de formación técnico profesional para realizar prácticas pre profesionales, en el sector público y privado.

Para el desarrollo de sus acciones programadas en el marco de la educación superior tecnológica y técnico productiva, se cuenta con presupuesto ascendiente a S/. 7,370,680 Nuevos Soles, asignados de la siguiente manera:

Cuadro N° 29

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto S/.
				UM	Cant.	
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico - Productiva	Elaboración y/o actualización de perfiles de especialidades y opciones ocupacionales para actualizar el referente productivo del Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones vigente	Documento	5	447,600
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico - Productiva	Actualización de estructuras curriculares y revalidación de especialidades y opciones ocupacionales	Documento	5	335,640
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico - Productiva	Capacitación y actualización pedagógica y tecnológica a docentes de CETPRO	Docente Capacitado	300	242,520
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico - Productiva	Capacitar a los docentes de CETPRO para la elaboración y desarrollo de proyectos productivos, considerando los recursos naturales	Docente capacitado	100	262,460
SUB-TOTAL 054 EDUCACION TECNICA PRODUCTIVA - CETPRO PUBLICOS						1,288,220
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico - Productiva	Capacitación y actualización pedagógica y tecnológica a docentes	Docente Capacitado	100	124,200
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico - Productiva	Desarrollar mecanismos y elaborar estudios sobre la vigencia de las carreras con el sector productivo	Estudio	2	537,300
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico - Productiva	Desarrollar estrategias de acercamiento al sector productivo	Estudio	1	391,200
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico - Productiva	Elaboración y/o actualización de perfiles profesionales	Carrera técnica	6	178,600



UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto S/.
				UM	Cant.	
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico - Productiva	Actualización de planes curriculares y revalidación de las carreras a los requerimientos nacionales, regionales y locales	Carrera Técnica	10	976,900
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico - Productiva	Asesoramiento a equipo jerárquico y docentes para operativizar la diversificación curricular	Persona asistida	1000	1,498,940
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico - Productiva	Diseñar, elaborar, publicar y distribuir materiales educativos y medios didácticos para los docentes	Material educativo	2	580,380
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico - Productiva	Diseñar e implementar acciones de fortalecimiento para la investigación tecnológica e innovación	Docente Capacitado	100	203,300
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico - Productiva	Capacitación a los docentes para la elaboración e implementación de proyectos productivos	Docente Capacitado	100	453,900
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico - Productiva	Capacitar a los directores y equipo jerárquico en gestión empresarial	Persona Capacitada	100	145,460
SUB-TOTAL 055 EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA						5,090,180
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico - Productiva	Capacitación e implementación de acciones de fortalecimiento de proyectos de innovación tecnológica en los CETPRO	Docente capacitado	100	211,320
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico - Productiva	Elaborar e implementar un programa de dotación de equipamiento para talleres y laboratorios de los CETPRO.	Programa diseñado	1	128,000
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico - Productiva	Implementar mecanismos de articulación con el sector público y privado a fin de que los estudiantes de CETPRO desarrollen prácticas pre profesionales y pasantías.	II.EE	20	12,960
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico - Productiva	Gestión y funcionamiento de la Dirección	Expediente procesado	50	640,000
SUB-TOTAL APNOP						992,280
TOTAL						7,370,680

3.7.3.1.1. Proyecto APROLAB II

Cabe señalar que esta dependencia tiene a su cargo la ejecución del Proyecto APROLAB "Apoyo a la Formulación de Profesional para la Inserción Laboral en el Perú" cuyo convenio de financiación ALA/2006/18-363 se suscribe el 26 de junio de 2007 entre la Comunidad Europea, representada por la Comisión de las comunidades europeas y el Gobierno de la República del Perú, representada por la Agencia Peruana de Cooperación



Internacional (APCI), con un costo total de 25,000,000 millones de euros, de los cuales 20,000,000 corresponden a la contribución financiera de la Comunidad Europea.

El presupuesto correspondiente a la contrapartida nacional asignado al Proyecto APROLAB II asciende a S/. 10,000,000 nuevos soles, de los cuales el 62.36% (S/. 6,235,896) financia el Subcomponente Mejoramiento de los medios de formación, el 14.33% (S/. 1,432,804) la Gestión del Proyecto y el 13.63% (S/. 1,362,900) al Mejoramiento de los Procesos de Gestión del Sistema.

Los recursos del Proyecto programados a nivel de Actividad se encuentran concentrados mayormente en financiar con:

- El 41.01% (S/. 4,101,426) la Construcción y equipamiento de nueva infraestructura de formación superior tecnológica. Asimismo, con el 20.64% (S/. 2,064,470) la Construcción y equipamiento de nueva infraestructura de formación técnico productiva; ambas actividades permitirán la ejecución de nuevas obras de infraestructura educativa de las regiones mediante procesos de licitación pública.
- El 14.33% (S/. 1,432,804) la Gestión del proyecto APROLAB II y,
- El 13.63% (S/. 1,362,900) el Diseño y desarrollo de aplicativos informáticos y base de datos del sistema de información, con la cual se busca organizar los sistemas informáticos para el mejoramiento de la gestión y la toma de decisiones, a través de la integración, disponibilidad y seguridad de la base de datos.

Los detalles de las actividades operativas se detallan a continuación:

Cuadro N° 30

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta			Monto (S/.)
				UM	Cant.	Región	
Adecuar y/o incrementar la oferta de formación laboral en lo técnico productivo y superior tecnológico							6,235,896
Mejoramiento de los medios de formación							6,235,896
113	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Productiva	Dirección Nacional del Proyecto APROLAB II	Construcción y equipamiento de nueva infraestructura de formación superior tecnológica.	Institución Educativa	6	A nivel Regional	4,101,426
113	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Productiva	Dirección Nacional del Proyecto APROLAB II	Construcción y equipamiento de nueva infraestructura de formación técnico productiva	Institución Educativa	5	A nivel Regional	2,064,470
113	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Productiva	Dirección Nacional del Proyecto APROLAB II	Elaborar y aplicar el manual de mantenimiento preventivo y correctivo de la planta física de centros beneficiarios	Manual	50	A nivel Regional	70,000
Articular la Demanda de Formación Laboral en lo Técnico Productivo y Superior Tecnológico							532,400
Mejora de la Orientación Vocacional							532,400
113	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Productiva	Dirección Nacional del Proyecto APROLAB II	Organizar un sistema ambulatorio de orientación vocacional y profesional que visita los centros de reforma en su área de influencia	Módulos	8	A nivel Regional	532,400
Fortalecer la Capacidad de Regular el Servicio Educativo de Formación Laboral en lo Técnico Productivo y Superior Tecnológico							1,798,900
Mejora de la Normatividad para la Regulación del Mercado Educativo							436,000
113	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Productiva	Dirección Nacional del Proyecto APROLAB II	Desarrollar e implementar un modelo de gestión educativo que permita la participación del sector empresarial y la comunidad	Documento	1	A nivel Regional	436,000



UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta			Monto (S/.)
				UM	Cant.	Región	
Mejoramiento de los Procesos de Gestión del Sistema							1,362,900
113	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Productiva	Dirección Nacional del Proyecto APROLAB II	Diseño y desarrollo de aplicativos informáticos y base de datos del sistema de información.	Sistema	1	A nivel Regional	1,362,900
Gestión del Proyecto							1,432,804
Gestión del Proyecto							1,432,804
113	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Productiva	Dirección Nacional del Proyecto APROLAB II	Gestión del Proyecto	Acciones	48	Lima	1,432,804
TOTAL							10,000,000

3.7.3.2. Dirección de Educación Superior Pedagógica

La Dirección de Educación Superior Pedagógica depende de la Dirección General de Educación Superior y Técnico-Profesional, formula el Currículo Nacional para la formación inicial docente y las orientaciones nacionales para el programa de formación en servicio, proponiendo lineamientos de políticas y estrategias para la Formación Continua y el desempeño del profesor en sus diversas áreas profesionales.

Asimismo, mediante Decreto Supremo N° 007-2007-ED, del 2 de Febrero del 2007, se crea el Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente, PRONAFCAP responsable de desarrollar las acciones orientadas a mejorar la formación en servicio de los profesores de las instituciones educativas públicas a nivel nacional. Este programa está bajo responsabilidad de la Dirección de Educación Superior Pedagógica (DESP) dependiente de la Dirección General de Educación Superior y Técnico Profesional (DIGESUTP) del Ministerio de Educación. Para las acciones de capacitaciones y especializaciones de docentes en servicio se cuenta con un presupuesto total de S/ 91,393,271.00 Nuevos soles de los cuales corresponden a la UE 112 S/ 63,043,200.00 y a la UE 026 S/. 28,350,071 de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 31

Detalle	Nivel	UE 026	UE 112	Total S/.
CAPACITACIÓN DOCENTE	Inicial	8,985,474.00	14,321,772.00	23,307,246.00
	Primaria	10,160,331.00	16,700,508.00	26,860,839.00
	Secundaria	0.00	25,775,506.00	25,775,506.00
	Total	19,145,805.00	56,797,786.00	75,943,591.00
GESTION DE LA CAPACITACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DOCENTE		0.00	6,245,414.00	6,245,414.00
PROGRAMA PRESUPUESTAL POR RESULTADOS - SUPERIOR PEDAGOGICO		9,204,266.00	0.00	9,204,266.00
TOTAL PRESUPUESTO		28,350,071.00	63,043,200.00	91,393,271.00

El detalle de la programación es la siguiente:



Cuadro N° 32

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto S/.
				UM	Cant.	
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior Pedagógica	Diseño y experimentación de planes curriculares básicos nacionales de educación superior (Marcos Curriculares de FID)	Diseño Curriculares	2	369,000
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior Pedagógica	Fortalecimiento de competencias docentes para la gestión curricular.	Docente capacitado	520	1,798,166
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior Pedagógica	Supervisión del Proceso de selección de ingresantes a la Carrera docente	Informes	26	540,010
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior Pedagógica	Capacitación de docentes formador	Documento	3	1,369,360
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior Pedagógica	Especialización en investigación Educativa con fines de titulación para docentes que tienen a su cargo el área de Investigación de las IES focalizadas	Docentes especializados	42	545,510
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior Pedagógica	Diseño e implementación de un programa de especialización en asesoría a los docentes formadores responsables de la práctica de la IES focalizadas	Docentes Especializado	362	698,740
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior Pedagógica	Renovación y dotación de recursos educativos y tecnológicos en las Instituciones de educación superior focalizadas	Institución Educativa	30	1,396,000
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior Pedagógica	Especialización en Gestión para el personal directivo jerárquico de los IES focalizados y especialistas de la DRE	Directores Capacitados	120	1,257,780
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior Pedagógica	Supervisión y evaluación del programa de Educación superior Pedagógico /diseño del sistema descentralizado de formación continua (Subsistema de Formación inicial y en servicio)	Documento	3	1,229,700
Sub Total PPER SUPERIOR PEDAGOGICO						9,204,266
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior Pedagógica	Programa de especialización en Comunicación Integral y Matemática a docentes del II ciclo de EBR 2010-2011, 2011-2012	Docente Especializado	982	5,735,474
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior Pedagógica	Especialización en Comunicación , Matemática y Psicomotricidad a docentes del II ciclo de EBR años 2012-2013	Docente Especializado	500	3,250,000
Sub Total PELA INICIAL						8,985,474
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior Pedagógica	Programa de Especialización en Comunicación y Matemática a docentes del III ciclo de EBR 2010-2011, 2011-2012	Docente Especializado	1,634	6,910,331
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior Pedagógica	Especialización en Comunicación , Matemática y ciencia a docentes del III ciclo de EBR años 2012-2013	Docente Especializado	500	3,250,000
Sub Total PELA PRIMARIA						10,160,331
Sub total UE 026						28,350,071
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior Pedagógica	Curso de fortalecimiento y Certificación de Profesores y Gestores del nivel de Inicial	Docente Capacitado	9,500	9,500,000
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior Pedagógica	Asignación Económica Excepcional a docentes del PRONAFCAP - Programa Básico, II Grupo 2010, Nivel de Educación Inicial.	Docente Capacitado	2,187	984,150
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior Pedagógica	Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente - Programa Básico, II Grupo 2010, Nivel de Educación Inicial.	Docente Capacitado	177	400,372
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior Pedagógica	Especialización Docente en Educación Intercultural Bilingüe, Nivel de Educación Inicial, para Zonas Amazónicas, años 2012-2013.	Docente Especializado	404	2,458,052
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior Pedagógica	Especialización Docente en Educación Intercultural Bilingüe, Nivel de Educación Inicial, para Zonas Andinas, años 2012-2013.	Docente Especializado	173	979,198
Sub Total PELA INICIAL						14,321,772



UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto S/.
				UM	Cant.	
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior Pedagógica	Asignación Económica Excepcional a docentes del PRONAFCAP - Programa Básico, II Grupo 2010, Nivel de Educación Primaria.	Docente Capacitado	6,035	2,715,750
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior Pedagógica	Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente - Programa Básico, II Grupo 2010, Nivel de Educación Primaria.	Docente Capacitado	206	207,407
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior Pedagógica	Programa de Especialización Docente en Ciencia y Ambiente, Nivel de Educación Primaria, años 2010-2011.	Docente Especializado	258	396,931
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior Pedagógica	Programa de Especialización Docente en Ciencia y Ambiente, Nivel de Educación Primaria, años 2011-2012.	Docente Especializado	163	734,143
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior Pedagógica	Especialización Docente en Educación Intercultural Bilingüe, Nivel de Educación Primaria, para Zonas Andinas, años 2012-2013.	Docente Especializado	673	3,809,247
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior Pedagógica	Especialización Docente en Educación Intercultural Bilingüe, Nivel de Educación Primaria, para Zonas Amazónicas, años 2012-2013.	Docente Especializado	1098	6,680,546
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior Pedagógica	Diseño de un sistema de formación de Acompañantes con enfoque intercultural Bilingüe e Inclusivo.	Documento	2	2,156,484
Sub Total PELA PRIMARIA						16,700,508
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior Pedagógica	Curso de Especialización Docente en Matemática, Nivel de Educación Secundaria, año 2012.	Docente Especializado	900	5,850,000
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior Pedagógica	Curso de Especialización Docente en Comunicación, Nivel de Educación Secundaria, año 2012.	Docente Especializado	900	5,850,000
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior Pedagógica	Asignación Económica Excepcional a docentes del PRONAFCAP - Programa Básico, II Grupo 2010, Nivel de Educación Secundaria.	Docente Capacitado	6,771	3,046,950
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior Pedagógica	Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente - Programa Básico, II Grupo 2010, Nivel de Educación Secundaria.	Docente Capacitado	244	326,033
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior Pedagógica	Curso de Especialización Docente en Ciencia, Tecnología y Ambiente, Nivel de Educación Secundaria, año 2012.	Docente Especializado	233	1,514,500
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior Pedagógica	Programa de Especialización Docente en Ciencia, Tecnología y Ambiente, Nivel de Educación Secundaria, años 2010-2012	Docente Especializado	758	1,619,890
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior Pedagógica	Programa de Especialización Docente en Ciencia, Tecnología y Ambiente, Nivel de Educación Secundaria, años 2011-2013	Docente Especializado	103	270,340
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior Pedagógica	Curso de Especialización en Formación Ciudadana y Cívica, Nivel de Educación Secundaria, año 2012.	Docente Especializado	230	1,495,000
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior Pedagógica	Programa de Especialización en Formación Ciudadana y Cívica, Nivel de Educación Secundaria, años 2010-2011.	Docente Especializado	85	259,917
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior Pedagógica	Programa de Especialización Docente en Formación Ciudadana y Cívica, Nivel de Educación Secundaria, años 2011-2013.	Docente Especializado	858	2,603,409
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior Pedagógica	Programa de Especialización Docente en Historia, Geografía y Economía, Nivel de Educación Secundaria, años 2010-2011.	Docente especializado	207	566,981
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior Pedagógica	Programa de Especialización Docente en Historia, Geografía y Economía, Nivel de Educación Secundaria, años 2011-2013.	Docente especializado	703	2,372,486
Sub Total SECUNDARIA						25,775,506



UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto S/.
				UM	Cant.	
112	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior Pedagógica	Gestión de la capacitación y especialización docente	Acción	12	6,245,414
Sub Total GESTION DE LA CAPACITACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DOCENTE						6,245,414
Sub total UE 112						63,043,200
TOTAL DESP						91,393,271

Cabe señalar que la Dirección de Educación Superior Pedagógica, no ha desagregado las actividades a nivel regional, dicha desagregación se realizará en el anexo 11.

3.7.3.3. Escuela Nacional Superior de Arte Dramático

La Escuela Nacional Superior de Arte Dramático, busca asegurar una formación profesional sólida así como el fomento de la cultura teatral a través de temporadas teatrales que contribuyan al mejoramiento de la calidad artística y educativa en el campo del arte dramático. La Escuela Nacional Superior de Arte Dramático actualiza, innova y unifica los procesos académicos de las áreas curriculares con énfasis en la línea artística, para alcanzar los mayores estándares nacionales e internacionales en el campo de la formación y la educación artística teatral.

Para el año 2012 cuenta con un presupuesto de S/ 2,120,000 de Nuevos soles de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 33

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/.)
				UM	Cant.	
024	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Escuela Nacional Superior de Arte Dramático	Formación Profesional Artística y Pedagógica en Arte Dramático	Hora Lectiva	29,435	2,120,000
TOTAL						2,120,000

3.7.3.4. Escuela Nacional Superior de Ballet

La Escuela Nacional Superior de Ballet, desarrolla acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de las metas trazadas en la Formación de Artistas y Docentes en Danza Clásica, en la difusión del arte de la danza con la finalidad de influenciar positivamente en la formación de valores en la niñez y juventud del país, para ello, se brindan cursos de Pre-Ballet, Ballet, Danza Moderna, entre otros.

Para el año 2012 cuenta con un presupuesto de S/ 3,199,853 Nuevos soles de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 34

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/.)
				UM	Cant.	
024	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Escuela Nacional Superior de Ballet	Formación Profesional de Docentes y Artistas en Danza Clásica	Hora Lectiva	24,596	1,679,603
024	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Escuela Nacional Superior de Ballet	Formación Artística Temprana y Programas de Extensión	Hora Lectiva	1,500	1,520,250
TOTAL						3,199,853

**3.7.3.5. Dirección de Coordinación Universitaria.**

La Dirección de Coordinación Universitaria depende de la Dirección General de Educación Superior y Técnico-Profesional, se encarga de efectuar un permanente análisis y seguimiento a la problemática universitaria, brindando información oportuna a la Alta Dirección del Ministerio de Educación respecto a la marcha del ámbito universitario.

La Dirección de Coordinación Universitaria, para el desarrollo de las acciones de coordinación, seguimiento y análisis del sistema universitario cuenta con un presupuesto de S/. 571,000 Nuevos Soles, asignado de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 35

UE	Dirección/ Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta			Monto (S/).
				UM	Cant.	Región	
024	Dirección General de Educación Superior y Técnico-Profesional	Dirección de Coordinación Universitaria	Análisis, Coordinación y Seguimiento de la Educación Superior Universitaria	Acción	22	Lima	571,000
TOTAL							571,000

3.7.4. Dirección General de Educación Básica Especial.

La Dirección General de Educación Básica Especial depende del Viceministerio de Gestión Pedagógica es responsable de formular y proponer la política, objetivos, estrategias pedagógicas y normas de alcance nacional para la Educación Especial.

Se fortalecerá la gestión pedagógica e institucional de los servicios de la EBE para garantizar logros de aprendizajes asociadas a Discapacidad y Talento y Superdotación.

Asimismo se capacitará y se brindará asesoría y acompañamiento en los procesos para fortalecer el desarrollo de los profesionales que atienden a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, además de impulsar el acceso universal a fin de garantizar el cambio en las percepciones, perspectivas y actitudes de la sociedad hacia las personas con NEE

Se desarrollará y fortalecerá capacidades en los docentes de educación básica especial y de la educación básica regular, para el trabajo con alumnos con necesidades educativas especiales, elaborando los materiales apropiados para su aprendizaje de acuerdo a su discapacidad e incorporando la innovación e investigación a través de nuevas tecnologías, avances tecnológicos y el intercambio de información con centros regionales e internacional.

Finalmente se contribuirá a la creación de centros de recursos por redes educativas a nivel nacional además de aportar en el componente de medios y materiales para los alumnos con discapacidad. Para el desarrollo de sus actividades cuenta con un presupuesto de S/.3,650,000 Nuevos Soles, asignados de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 36

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/).
				UM	Cant.	
026	Dirección General de Educación Básica Especial	Dirección General de Educación Básica Especial	Gestión, Desarrollo Curricular, y Formulación del Programa estratégico para atender la diversidad	Documentos	4	1.519,094



UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/).
				UM	Cant.	
026	Dirección General de Educación Básica Especial	Dirección General de Educación Básica Especial	Fortalecimiento del Desempeño Docente en los CEBES, PRITES, CREBES, y Escuelas Inclusivas	Docentes Actualizados	1500	797,320
026	Dirección General de Educación Básica Especial	Dirección General de Educación Básica Especial	Sensibilización por los Derechos a la educación de los niños con NEE coordinación multisectorial en el marco de una Gestión descentralizada.	Persona Sensibilizada	3000	454,518
026	Dirección General de Educación Básica Especial	Dirección General de Educación Básica Especial	Mejoramiento del servicio educativo a través del Centro Nacional de Recursos de Educación Básica Especial	Persona Atendida	3500	879,068
TOTAL						3,650,000

3.7.5. Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental.

La Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental depende del Viceministerio de Gestión Pedagógica y es responsable de promover, reconocer y valorar los aprendizajes que se logran en las organizaciones de la Sociedad Civil así como normar y coordinar la educación ambiental para el desarrollo sostenible, la conservación, el aprovechamiento y la gestión de riesgos y prevención de desastres.

Tiene previsto el desarrollo de una cultura de protección y defensa del medio ambiente y de prevención frente a los riesgos de desastre en el marco de un contexto de cambio climático, como sustento del desarrollo humano sostenible, mediante la implementación de la estrategia de aplicación del enfoque ambiental por parte en las Instituciones Educativas. Asimismo, promueve el reconocimiento de los aprendizajes de educación comunitaria como contribución hacia una sociedad educadora.

Para el desarrollo de las actividades programadas en el 2012, se cuenta con un presupuesto de S/ 2,165,700 Nuevos Soles, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 37

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto S/.
				UM	Cant.	
026	Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental	Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental	Implementación y Desarrollo del Enfoque Ambiental y de la Prevención del Riego de Desastre	Acción	24	1,559,361
026	Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental	Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental	Sensibilización ciudadana para la promoción y desarrollo de la educación comunitaria.	Evento	15	606,339
TOTAL						2,165,700

3.7.6. Dirección General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural.

La Dirección General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural, depende del Viceministerio de Gestión Pedagógica y es responsable de normar y orientar la política nacional de Educación Rural en las etapas, niveles modalidades ciclos y programas del sistema educativo nacional

La Dirección General de Educación Intercultural y Bilingüe tiene programado una serie de tareas, entre ellas el diseño de un documento de planificación lingüística, la



implementación de acciones para la elaboración del mapa etnolingüístico del Perú, el registro nacional de lenguas originarias, la investigación lingüística, la normalización escrituraria de las lenguas, la documentación de las lenguas en peligro de desaparición y el uso y fortalecimiento de la oralidad en lengua originaria.

Asimismo, procederá a contribuir con la disminución de las brechas educativas en los logros de aprendizajes entre los estudiantes de instituciones educativas ubicadas en áreas urbanas y áreas rurales, bilingües y zonas de frontera, además de coadyuvar al fortalecimiento de la educación intercultural bilingüe y educación en áreas rurales para mejorar los aprendizajes de los estudiantes de poblaciones indígenas y no indígenas, con énfasis en el área rural.

Procederá a promover la participación comunitaria en las diferentes instancias de gestión educativa descentralizada (DRE, UGEL e II.EE.) para coadyuvar en la mejora de la calidad educativa y contar con la propuesta pedagógica integral de educación intercultural bilingüe para el nivel de educación secundaria de contextos bilingües y no bilingües, con énfasis en capacidades productivas y desarrollo rural, construida participativamente.

Además, se organizará, implementará y se actualizará una base de datos de beneficiarios y registro de II.EE. bilingües en cada una de las regiones para coadyuvar al mejoramiento de la práctica docente y al logro de los aprendizajes de los niños y niñas de contextos bilingües y no bilingües y a la construcción del marco curricular nacional.

Finalmente, la dotación de material educativo EIB, lingüística, cultural y pedagógicamente pertinente se realizará de manera participativa y descentralizada con los equipos regionales en Inicial y primaria, además del fortalecimiento del rol de padres, madres y familia para favorecer el desarrollo integral de los niños y las niñas menores de tres años de los ámbitos rurales de nuestro país a través de los programas radiales "La Escuela del Aire".

Para el desarrollo de las actividades programadas para el año 2012 cuenta con un presupuesto de S/. 24,111,152 nuevos soles.

Cuadro N° 38

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto (S./.)
				UM	Cant.	
026	Dirección General de Educación Intercultural Bilingüe y Rural	Dirección de Educación Intercultural y Bilingüe	Dotación de material educativo impreso de Educación Intercultural y Bilingüe en castellano como L2 y en lenguas originarias - inicial	Alumno	15,000	700,000
026	Dirección General de Educación Intercultural Bilingüe y Rural	Dirección de Educación Intercultural y Bilingüe	Dotación de material educativo impreso de Educación Intercultural y Bilingüe en castellano como L2 y en lenguas originarias - primaria	Alumnos	110,399	5,438,848
026	Dirección General de Educación Intercultural Bilingüe y Rural	Dirección de Educación Intercultural y Bilingüe	Promoción de la participación Comunitaria en la educación en zonas rurales y bilingües	Comunidad	300	1,792,520
026	Dirección General de Educación Intercultural Bilingüe y Rural	Dirección de Educación Intercultural y Bilingüe	Asistencia técnica a regiones para la implementación de la propuesta pedagógica intercultural y bilingüe en EBR	Instancia Intermedia	13	2,700,000
026	Dirección General de Educación Intercultural Bilingüe y Rural	Dirección de Educación Intercultural y Bilingüe	Gestión educativa a través de redes rurales en zonas monolingües, bilingües, y de frontera.	Redes	300	4,825,000
026	Dirección General de Educación Intercultural Bilingüe y Rural	Dirección de Educación Intercultural y Bilingüe	Diseño e implementación de la Política Nacional de Lenguas Originarias.	Estudio	2	3,500,000
026	Dirección General de Educación	Dirección de Educación	Identificación de instituciones educativas bilingües	IIEE	30,000	685,000



UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/.)
				UM	Cant.	
	Intercultural Bilingüe y Rural	Intercultural y Bilingüe				
026	Dirección General de Educación Intercultural Bilingüe y Rural	Dirección de Educación Intercultural y Bilingüe	Gestión de la Educación Intercultural, Bilingüe y Rural	Acción	22	2,433,632
026	Dirección General de Educación Intercultural Bilingüe y Rural	Dirección de Educación Intercultural y Bilingüe	Construcción e implementación de propuesta pedagógica de educación secundaria en zonas rurales, bilingües y monolingües.	Documento	1	361,152
026	Dirección General de Educación Intercultural Bilingüe y Rural	Dirección de Educación Intercultural y Bilingüe	Estrategias de comunicación y difusión de la EIB y la educación en zonas rurales	Familia	25,000	1,675,000
TOTAL						24,111,152

3.7.7. Dirección de Investigación, Supervisión y Documentación Educativa.

La Dirección de Investigación, Supervisión y Documentación Educativa depende del Viceministerio de Gestión Pedagógica y es responsable de realizar investigaciones y supervisión educacional para el desarrollo de la calidad del Sistema Educativo.

Concentrará sus esfuerzos en las áreas de Investigación y Documentación, adicionalmente se contribuirá al desarrollo y fortalecimiento de capacidades para la investigación educativa en los especialistas del Ministerio de Educación y de las Direcciones Regionales de Educación; a la generación de evidencias relativas a los procesos críticos identificados en la planificación general, mediante la investigación educativa y a su mayor aprovechamiento para la toma de decisiones de políticas educativas; y a la difusión de producción académica por vía física y virtual.

Se realizará el estudio nacional de tiempo efectivo para el aprendizaje y cobertura curricular en sexto de primaria y segundo de secundaria para las áreas de matemática, comunicación y ciencias en coordinación con la Dirección General de Educación Básica Regular.

Para las acciones de Investigación, Supervisión y Documentación Educativa, dicha Dirección cuenta con un presupuesto de S/. 2,750,300 Nuevos Soles, asignados de la siguiente manera:

Cuadro N° 39

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta			Monto (S/.)
				UM	Cant.	Región	
26	Dirección de Investigación, Supervisión y Documentaria	Dirección de Investigación, Supervisión y Documentación Educativa	Aprovechamiento de la investigación educativa para la toma de decisiones basadas en evidencia y fortalecimiento de las capacidades para la investigación.	Documento	2	Lima	1,376,300
26	Dirección de Investigación, Supervisión y Documentaria	Dirección de Investigación, Supervisión y Documentación Educativa	Estudio de tiempo efectivo y demanda cognitiva	Estudio	1	Lima	1,374,000
TOTAL							2,750,300

3.7.8. Dirección de Tutoría y Orientación Educativa

La Dirección de Tutoría y Orientación Educativa depende del Viceministerio de Gestión Pedagógica es responsable de normar, planificar, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar, monitorear, evaluar y difundir las políticas, estrategias y acciones de tutoría y orientación educativa.

La Dirección de Tutoría y Orientación Educativa tiene los siguientes objetivos:

- Garantizar la implementación de la convivencia democrática en las instituciones educativas en el marco de los aprendizajes ciudadanos y el desarrollo de la tutoría y orientación educativa, en forma progresiva, de manera que favorezca la formación y desarrollo integral de las y los estudiantes.
- Normar, orientar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones orientadas a proporcionar a las y los docentes información sobre Educación en Seguridad Vial para el trabajo en aula que les permita desarrollar en los estudiantes comportamientos ciudadanos de respeto a las normas de tránsito en el espacio público que contribuyan al bien común.

Asimismo, las estrategias que se implementarán serán la asesoría técnica, capacitación, acompañamiento y monitoreo, lo cual implica el diseño de una estrategia nacional de promoción de una convivencia democrática, el diseño de una propuesta pedagógica sobre competencias para la convivencia democrática, el diseño de un programa de formación de Equipos Técnicos Regionales, la capacitación de Equipos Técnicos Regionales para la asistencia técnica a los acompañantes y el diseño de un programa de formación para acompañantes sobre competencias para la convivencia democrática. Cuenta con un presupuesto para el 2012 de S/.3,340,454 Nuevos Soles.

Cuadro N° 40

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta			Monto (S/).
				UM	Cant.	Región	
26	Dirección de Tutoría y orientación educativa	Dirección de Tutoría y orientación educativa	Asesoría técnica y Monitoreo de la implementación de la convivencia democrática en las IIEE en el marco de los aprendizajes ciudadanos y el desarrollo de la tutoría y orientación educativa	Acción	32	A Nivel Nacional	2,682,454
26	Dirección de Tutoría y orientación educativa	Dirección de Tutoría y orientación educativa	Programa Nacional de capacitación de educación en seguridad Vial - PRONACESVI	Docente capacitado	650	A Nivel Nacional	658,000
TOTAL							3,340,454

3.7.9. Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte.

La Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte depende del Viceministerio de Gestión Pedagógica y es responsable de formular y proponer la política, objetivos y estrategias para el desarrollo de la promoción escolar, la cultura y el deporte en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo con la participación de la sociedad civil.

En el año 2012, se han programado un conjunto de acciones, para cuyo efecto se cuenta con un presupuesto, de S/. 3,967,625 Nuevos Soles, distribuidos según el siguiente detalle:



Cuadro N° 41

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta			Monto (S/)
				UM	Cant.	Región	
026	Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte	Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte	Elaboración de Políticas de Promoción Cultural, Artística y Deportiva para el Sistema Educativo Nacional	Evento	1	A nivel Nacional	980,297
026	Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte	Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte	Conducción y Coordinación de Programas para la Promoción Cultural, Artística y Deportiva	Eventos	3	A Nivel Nacional	216,000
026	Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte	Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte	Red Nacional de Coros y Orquestas Sinfónicas Infantiles y Juveniles del Perú	Eventos	3	A Nivel Nacional	1,236,952
026	Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte	Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte	Actividades Centrales de Movilización Artística Cultural Deportiva	Eventos/Acción	3	A Nivel Nacional	1,534,376
TOTAL							3,967,625

3.7.10. Dirección General de Tecnologías Educativas.

La Dirección General de Tecnologías Educativas se encarga de normar y regular el proceso de integración de las Tecnologías de Información y Comunicación en el proceso educativo, en concordancia con estándares internacionales y las políticas educativas, promoviendo, planificando, diseñando y ejecutando acciones destinadas a la integración de las tecnologías de información y comunicación del proceso educativo, fomentando y desarrollando investigaciones e innovaciones para la integración de las Tecnologías de Información y Comunicación a la educación peruana, de manera articulada con las dependencias del Ministerio de Educación responsables de la formulación del currículo.

Cuenta con dos Direcciones:

- Dirección Pedagógica
- Dirección de Informática y Telecomunicaciones.

La Dirección General de Tecnologías Educativas para el año 2,012, ha programado un conjunto importante de actividades operativas, entre ellas las de Impulsar que las IIEE públicas de primaria y secundaria de EBR ubicadas en áreas rurales y urbanas a nivel nacional, puedan acceder a internet y a los contenidos disponibles a través del Data Center de DIGETE y convertir el uso de internet en un canal de apoyo a los procesos educativos bajo dos modalidades Conectividad VPN y VSAT, además de promover el acceso e integración de las TIC en el proceso enseñanza-aprendizaje, para ello se transferirá el conocimiento a través de talleres de capacitación a Especialistas de las DRE y UGEL, así como a Docentes Formadores de las regiones y provincias del país, de forma tal que éstos docentes realicen los talleres de capacitación necesarios a los docentes de las instituciones educativas de las zonas rurales y urbanas del país.

Para su desarrollo cuenta con una asignación presupuestal total ascendente a S/. 35,166,976 Nuevos Soles, asignados de acuerdo al siguiente detalle:



Cuadro N° 42

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta			Monto (S/).
				UM	Cant.	Región	
026	Dirección General de Tecnologías Educativas	Dirección General de Tecnologías Educativas	Servicios Pedagógicos en tecnologías de la Información y Comunicación	Docente capacitado	17,150	Lima	8,164,576
026	Dirección General de Tecnologías Educativas	Dirección General de Tecnologías Educativas	Servicios de Conectividad a la Comunidad Educativa	II.EE	4,297	Lima	24,218,348
026	Dirección General de Tecnologías Educativas	Dirección General de Tecnologías Educativas	Implementación de Centros de Recursos Tecnológicos –CRT de las II.EE	II.EE	1,470	Lima	2,784,052
TOTAL							35,166,976

3.7.11. Comisión Técnica de Educación para Todos - EPT

En el año 2000, en Dakar-Senegal, el Perú (junto con otros 168 países) asumió el compromiso de realizar un plan de largo plazo destinado a lograr una educación de calidad para todos.

En este sentido, se constituyó el Foro Nacional Educación para Todos, con la participación de las principales instituciones públicas y de la sociedad civil que actúan a nivel nacional en la Educación, con el fin de elaborar un plan de largo plazo democrático y participativo. La coordinación de este trabajo está a cargo de la Comisión Técnica de Educación para Todos.

Esta Comisión se encarga de elaborar, implementar, coordinar y supervisar la ejecución y desarrollo del Plan Nacional de Educación para Todos, que fue aprobada con R.M. 0592-2005-ED, asimismo también coordina las acciones de elaboración y participación en la ejecución del Plan con la comunidad educativa.

Para el año 2012 coordinará con las instituciones miembros del Foro Nacional de Educación para Todos y las instancias regionales de sector educación para realizar el seguimiento y vigilancia a los compromisos y acuerdos internacionales suscritos por el Perú vinculados a los objetivos mundiales de la Educación para Todos.

La Comisión brinda asesoramiento y acompañamiento técnico a las regiones sobre las iniciativas de la Educación para Todos, vinculados a la planificación pedagógica, administrativa y presupuestaria del sector.

Para el desarrollo de sus actividades cuenta con un presupuesto total de S/. 504,000 Nuevos Soles, distribuidos según el siguiente detalle:

Cuadro N° 43

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta			Monto (S/).
				UM	Cant.	Región	
026	Viceministerio De Gestión Pedagógica	Comisión Educación Para Todos	Seguimiento y Vigilancia de los Acuerdos Internacionales asumidos por el Perú	Documento	4	Nacional	504,000
TOTAL							504,000



3.7.12. Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú – UE 113

Con Resolución Ministerial N° 0317-2011-ED se aprueba la creación de la Unidad Ejecutora 116 “Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú” en el Pliego 010 Ministerio de Educación, para la atención del servicio educativo en los grados de 3°, 4° y 5° del nivel de secundaria orientados a la formación integral de los alumnos que han sido seleccionados a nivel nacional. Sus instrumentos de gestión son: El proyecto Educativo Institucional, el Plan Anual del Trabajo, el Proyecto Curricular de la Institución; el Reglamento Interno y Régimen laboral de su personal docente y administrativo aprobados por el Ministerio de Educación.

El objetivo es educar integralmente a la persona cumpliendo con los propósitos educativos del Diseño Curricular Nacional efectivizado mediante la ejecución del proyecto de desarrollo social. Se estima crear las condiciones en la que cada estudiante canaliza recursos que el Colegio pone a su disposición y organiza su equipo de trabajo para mejorar la calidad de vida en su comunidad, sea ésta local, regional o nacional. Asimismo está encargada de formular una política descentralizada para la educación de niños con talento.

Para su funcionamiento, ésta Unidad ejecutora cuenta con un presupuesto de S/. 32,148,400 Nuevos Soles, distribuidos según el siguiente detalle:

Cuadro N° 44

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta			Monto (S/).
				UM	Cant.	Región	
116	Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú.	Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú.	Desarrollo Educativo a nivel Secundaria a alumnos destacados mediante el servicio que brinda el “Colegio Mayor Secundario del Perú”	Alumnos atendidos	900	Lima	32,148,400
TOTAL							32,148,400

3.8 Vice Ministerio de Gestión Institucional

El Vice Ministerio de Gestión Institucional es el órgano responsable de diseñar e implementar las políticas y estrategias para preservar la unidad de la gestión del sistema educativo nacional.

Dirige el proceso de descentralización y establece criterios técnicos que orientan el desarrollo y modernización en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada, coordina las relaciones con los organismos de cooperación internacional, emite normas para la construcción, refacción y equipamiento de locales escolares. En el ámbito de su competencia, establece las relaciones intersectoriales con instituciones de la sociedad civil que actúan a favor de la educación.

Para su funcionamiento, éste Viceministerio cuenta con un presupuesto de S/. 1,854,580 Nuevos Soles, distribuidos según el siguiente detalle:

Cuadro N° 45

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta			Monto (S/).
				UM	Cant.	Región	
024	Viceministerio de Gestión Institucional	Viceministerio de Gestión Institucional	Gestión Institucional del Sector Educación	Acción	43	Lima	1,854,580
TOTAL							1,854,580



Efectúa su labor, a través de las siguientes dependencias:

3.9 Órganos de Línea del Vice Ministerio de Gestión Institucional

3.10.1. Oficina de Cooperación Internacional.

La Oficina de Cooperación Internacional depende del Viceministerio de Gestión Institucional y representa al sector ante los organismos nacionales e internacionales, siendo la responsable de proponer, ejecutar y coordinar los lineamientos de política y normas para la cooperación internacional del Sector.

A través de la Oficina de Cooperación Internacional se articula, se organiza y canaliza la cooperación técnica internacional, la implementación de las políticas educativas del país, maximizando y capitalizando las oportunidades que brindan los países y agencias de cooperación internacional.

Asimismo, se asegura la contribución de los recursos técnicos especializados con los que cuenta la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales – FLACSO, en el desarrollo de proyectos de investigación y procesos de producción del conocimiento en el Ministerio de Educación, que permitan construir la base y dar seguimiento al aprendizaje institucional de las instancias involucradas en el desarrollo de los componentes pedagógicos prioritarios del Ministerio de Educación.

Finalmente, contribuye con la implementación de las políticas sectoriales del país que están directamente relacionados con los programas de UNESCO y el CAB capitalizando la experiencia y las oportunidades que brindan los referidos organismos internacionales. Tiene asignado un presupuesto de S/. 2,751,181 Nuevos Soles, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 46

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta			Monto (S/.)
				UM	Cant.	Región	
024	Oficina de Cooperación Internacional	Comisión Nacional Cooperación con la UNESCO	Gestión de los Programas de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO y el Convenio Andrés Bello - CAB y su articulación con las políticas sectoriales del país	Informe	21	Lima	530,000
024	Oficina de Cooperación Internacional	Oficina de Cooperación Internacional	Gestión Estratégica de la Cooperación Técnica Internacional del Ministerio de Educación	Documento	46	Lima	1,620,431
024	Oficina de Cooperación Internacional	Oficina de Cooperación Internacional	Coordinación, seguimiento y evaluación de actividades de cooperación con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)	Informe	9	Lima	600,750
TOTAL							2,751,181

La oficina de Cooperación Internacional, desarrolla sus actividades a través de la Unidad de Cooperación Técnica y la Unidad de Cooperación Financiera no Reembolsable.

3.10.2. Oficina de Infraestructura Educativa

La Oficina de Infraestructura Educativa depende del Viceministerio de Gestión Institucional y es responsable de normar, diseñar y difundir criterios técnicos sobre



construcción, equipamiento y mantenimiento de locales escolares, promover proyectos experimentales en el área de su competencia, mantener actualizados los inventarios de propiedad inmobiliaria del sector.

Se encarga además de formular y evaluar el Plan Nacional de Infraestructura Educativa, en coordinación con la Unidad de Programación de la Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa del Ministerio de Educación y los órganos competentes del Estado.

El presupuesto asignado para la Unidad Ejecutora 108 asciende a S/. 1,973,891,925 nuevos soles, los cuales se destinarán:

- Adecuación, mejoramiento, sustitución y equipamiento de 54 Colegios Emblemáticos a nivel nacional por el monto de S/. 479,274,609.
- Rehabilitación, sustitución y/o equipamiento de 20 proyectos del Programa Regular por el monto de S/. 30,742,980.
- 12 proyectos de Reconstrucción, Rehabilitación y Equipamiento de la Infraestructura en la Zona Sur por el monto de S/. 9,523,688 nuevos soles.
- 14 proyectos priorizados con D.U. N° 037-2010 por el monto de S/. 37,228,110.
- Ejecución de 04 proyectos de rehabilitación, sustitución y/o equipamiento del Shock de Inversiones por el monto de S/. 9,216,929.
- 01 proyecto correspondiente a FORSUR por el monto de S/. 35,810.
- 01 proyecto correspondiente a FORSUR-JICA por el monto de S/. 1,190,288.
- 01 proyecto correspondiente a la donación mexicana por S/. 124,650.
- Otros proyectos de inversión por el monto de S/. 78,478,757.
- Asimismo, para actividades relacionadas a la gestión administrativa y monitoreo se cuenta con un presupuesto de S/. 12,582,225.

Ejecución de proyectos de inversión para la mejora de los aprendizajes para poblaciones excluidas por el monto de S/. 1,315,493,879.

Los detalles de las actividades operativas se detallan a continuación:

Cuadro N° 47

UE	Dirección/ Oficina	Rubro	DNPP	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/.)
					UM	Cant.	
1. ACTIVIDADES							
108	OINFE	ACT. REGULAR		GESTION ADMINISTRATIVA	ACCIÓN	178	12,402,225
108	OINFE	ACT. REGULAR		MONITOREO, ESTUDIOS Y EVALUACION DE LOS PROYECTOS DE INVERSION	CONTROL REALIZADO	3	50,000
108	OINFE	ACT. REGULAR		MONITOREO DEL CENSO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA CIE - 2012	INFORME	30	100,000
108	OINFE	ACT. REGULAR		SANEAMIENTO FISICO LEGAL	INMUEBLE	100	30,000
SUBTOTAL ACTIVIDADES							12,582,225
2. PROYECTOS							
108	OINFE	EMBLEM. LIMA	2088725	DOTACIÓN DE MOBILIARIO_ ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 1071 "ALFONSO UGARTE" - SAN ISIDRO - LIMA - LIMA	MÓDULO	1	81,315
108	OINFE		2088726	DOTACIÓN DE MOBILIARIO_ ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO, SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "PEDRO A. LABARTHE" - LA VICTORIA - LIMA - LIMA	MÓDULO	1	1,824,697
108	OINFE		2088726	EJECUCIÓN DE OBRA_ ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO, SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "PEDRO A. LABARTHE" - LA VICTORIA - LIMA - LIMA	OBRA	1	10,349,522
108	OINFE		2088726	SUPERVISIÓN DE OBRA_ ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO, SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "PEDRO A. LABARTHE" - LA VICTORIA - LIMA - LIMA	SUPERVISIÓN	1	1,072,435



UE	Dirección/ Oficina	Rubro	DNPP	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/.)
					UM	Cant.	
108	OINFE		2088727	DOTACIÓN DE MOBILIARIO_ ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 6050 "JUANA ALARCO DE DAMMERT", MIRAFLORES - LIMA - LIMA	MÓDULO	1	1,325,178
108	OINFE		2088727	SUPERVISIÓN DE OBRA_ ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 6050 "JUANA ALARCO DE DAMMERT", MIRAFLORES - LIMA - LIMA	SUPERVISIÓN	1	34,368
108	OINFE		2088728	DOTACIÓN DE MOBILIARIO_ ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO, SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 1070 - "MELITON CARBAJAL" - LINCE - LIMA - LIMA	MÓDULO	1	1,981,459
108	OINFE		2088728	EJECUCIÓN DE OBRA_ ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO, SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 1070 - "MELITON CARBAJAL" - LINCE - LIMA - LIMA	OBRA	1	3,808,016
108	OINFE		2088728	SUPERVISIÓN DE OBRA_ ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO, SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 1070 - "MELITON CARBAJAL" - LINCE - LIMA - LIMA	SUPERVISIÓN	1	431,619
108	OINFE		2088729	DOTACIÓN DE MOBILIARIO_ REHABILITACION Y SUSTITUCION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 1103 "ELVIRA GARCIA Y GARCIA" - MAGDALENA VIEJA - LIMA - LIMA	MÓDULO	1	1,588,780
108	OINFE		2088730	DOTACIÓN DE MOBILIARIO_ ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "MARIA PARADO DE BELLIDO" - RIMAC - LIMA - LIMA	MÓDULO	1	1,915,628
108	OINFE		2088731	DOTACIÓN DE MOBILIARIO_ ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO, SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA - "MIGUEL GRAU" - MAGDALENA DEL MAR - LIMA - LIMA	MÓDULO	1	1,150,214
108	OINFE		2088732	DOTACIÓN DE MOBILIARIO_ ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO, SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA - "MARIANO MELGAR" - BREÑA - LIMA - LIMA	MÓDULO	1	1,841,369
108	OINFE		2088732	EJECUCIÓN DE OBRA_ ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO, SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA - "MARIANO MELGAR" - BREÑA - LIMA - LIMA	OBRA	1	2,227,862
108	OINFE		2088732	SUPERVISIÓN DE OBRA_ ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO, SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA - "MARIANO MELGAR" - BREÑA - LIMA - LIMA	SUPERVISIÓN	1	221,583
108	OINFE		2088733	DOTACIÓN DE MOBILIARIO_ ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RICARDO BENTIN " - RIMAC - LIMA - LIMA	MÓDULO	1	2,527,391
108	OINFE		2088733	EJECUCIÓN DE OBRA_ ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RICARDO BENTIN " - RIMAC - LIMA - LIMA	OBRA	1	2,050,540
108	OINFE		2088733	SUPERVISIÓN DE OBRA_ ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RICARDO BENTIN " - RIMAC - LIMA - LIMA	SUPERVISIÓN	1	200,870
108	OINFE		2088734	DOTACIÓN DE MOBILIARIO_ ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO, SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA - "BARTOLOME HERRERA" - SAN MIGUEL - LIMA - LIMA	MÓDULO	1	515,400
108	OINFE		2088734	EJECUCIÓN DE OBRA_ ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO, SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA - "BARTOLOME HERRERA" - SAN MIGUEL - LIMA - LIMA	OBRA	1	1,113,664
108	OINFE		2088734	SUPERVISIÓN DE OBRA_ ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO, SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA - "BARTOLOME HERRERA" - SAN MIGUEL - LIMA - LIMA	SUPERVISIÓN	1	142,611
108	OINFE		2088735	DOTACIÓN DE MOBILIARIO_ ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO, SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA - "CARLOS WIESSE" - COMAS - LIMA - LIMA	MÓDULO	1	63,958
108	OINFE		2088736	DOTACIÓN DE MOBILIARIO_ ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO, SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA - "CESAR VALLEJO" - LA VICTORIA - LIMA - LIMA	MÓDULO	1	686,368
108	OINFE		2088737	DOTACIÓN DE MOBILIARIO_ ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO, SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA - "FELIPE SANTIAGO SALAVERRY" - LA VICTORIA LIMA - LIMA	MÓDULO	1	234,247



UE	Dirección/ Oficina	Rubro	DNPP	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/.)
					UM	Cant.	
108	OINFE		2088738	DOTACIÓN DE MOBILIARIO_ADECUACION, MEJORAMIENTO, SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA HIPOLITO UNANUE - LIMA - LIMA	MÓDULO	1	1,804,003
108	OINFE		2088739	DOTACIÓN DE MOBILIARIO_ ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO, SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA - "ISABEL LA CATOLICA" - LA VICTORIA - LIMA - LIMA	MÓDULO	1	1,595,161
108	OINFE		2088740	DOTACIÓN DE MOBILIARIO_ ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO, SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA - N° 6052 "JOSE MARIA EGUREN" - BARRANCO - LIMA - LIMA	MÓDULO	1	1,221,947
108	OINFE		2088740	EJECUCIÓN DE OBRA_ ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO, SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA - N° 6052 "JOSE MARIA EGUREN" - BARRANCO - LIMA - LIMA	OBRA	1	185,675
108	OINFE		2088741	DOTACIÓN DE MOBILIARIO_ADECUACION, MEJORAMIENTO, SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES CABELLO DE CARBONERA - LIMA - LIMA	MÓDULO	1	1,697,283
108	OINFE		2088742	DOTACIÓN DE MOBILIARIO_ADECUACION, MEJORAMIENTO, SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE - LIMA - LIMA - LIMA	MÓDULO	1	2,137,534
108	OINFE		2088742	EJECUCIÓN DE OBRA_ ADECUACION, MEJORAMIENTO, SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE - LIMA - LIMA - LIMA	OBRA	1	9,641,444
108	OINFE		2088742	SUPERVISIÓN DE OBRA_ADECUACION, MEJORAMIENTO, SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE - LIMA - LIMA - LIMA	SUPERVISIÓN	1	397,485
108	OINFE		2088743	DOTACIÓN DE MOBILIARIO_ ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO, SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA - "ROSA DE SANTA MARIA" - BREÑA - LIMA - LIMA	MÓDULO	1	2,077,672
108	OINFE		2088743	EJECUCIÓN DE OBRA_ ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO, SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA - "ROSA DE SANTA MARIA" - BREÑA - LIMA - LIMA	OBRA	1	454,382
108	OINFE		2088743	SUPERVISIÓN DE OBRA_ ADECUACION, MEJORAMIENTO, SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA - "ROSA DE SANTA MARIA" - BREÑA - LIMA - LIMA	SUPERVISIÓN	1	22,971
108	OINFE		2088744	DOTACIÓN DE MOBILIARIO_ ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO, SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA - "TERESA GONZALES DE FANNING" - JESUS MARIA - LIMA - LIMA	MÓDULO	1	2,079,332
108	OINFE		2088744	EJECUCIÓN DE OBRA_ ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO, SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA - "TERESA GONZALES DE FANNING" - JESUS MARIA - LIMA - LIMA	OBRA	1	17,101,984
108	OINFE		2088744	SUPERVISIÓN DE OBRA_ ADECUACION, MEJORAMIENTO, SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA - "TERESA GONZALES DE FANNING" - JESUS MARIA - LIMA - LIMA	SUPERVISIÓN	1	939,674
108	OINFE		2113956	DOTACIÓN DE MOBILIARIO_ADECUACION, MEJORAMIENTO, SUSTITUCION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA RICARDO PALMA - SURQUILLO - LIMA - LIMA	MÓDULO	1	1,064,540
108	OINFE		2113956	EJECUCIÓN DE OBRA_ADECUACION, MEJORAMIENTO, SUSTITUCION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA RICARDO PALMA - SURQUILLO - LIMA - LIMA	OBRA	1	8,416,074
108	OINFE		2113956	SUPERVISIÓN DE OBRA_ADECUACION, MEJORAMIENTO, SUSTITUCION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA RICARDO PALMA - SURQUILLO - LIMA - LIMA	SUPERVISIÓN	1	836,159
108	OINFE		2134014	EJECUCIÓN DE OBRA_REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 7083 MANUEL GONZALES PRADA UBICADA EN LA REGION DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA Y DISTRITO DE SAN BORJA.	OBRA	1	10,213,197
108	OINFE		2134014	SUPERVISIÓN DE OBRA_REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 7083 MANUEL GONZALES PRADA UBICADA EN LA REGION DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA Y DISTRITO DE SAN BORJA.	SUPERVISIÓN	1	444,043
108	OINFE	EMBLEM. PROVINCIAS	2089914	DOTACIÓN DE MOBILIARIO_ ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LA LIBERTAD - CHACHAPOYAS-CHACHAPOYAS-CHACHAPOYAS-AMAZONAS	MÓDULO	1	1,983,837



UE	Dirección/ Oficina	Rubro	DNPP	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/.)
					UM	Cant.	
108	OINFE		2089915	DOTACIÓN DE MOBILIARIO_ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN RAMON - CHONTAPACCHA-CAJAMARCA-CAJAMARCA-CAJAMARCA	MÓDULO	1	2,812,419
108	OINFE			EJECUCIÓN DE OBRA_ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN RAMON - CHONTAPACCHA-CAJAMARCA-CAJAMARCA-CAJAMARCA	OBRA	1	14,517,238
108	OINFE			SUPERVISIÓN DE OBRA_ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN RAMON - CHONTAPACCHA-CAJAMARCA-CAJAMARCA-CAJAMARCA	SUPERVISIÓN	1	479,903
108	OINFE		2089916	DOTACIÓN DE MOBILIARIO_ ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO BOLOGNESI - TACNA CERCADO - TACNA-TACNA-TACNA	MÓDULO	1	2,965,962
108	OINFE		2089917	DOTACIÓN DE MOBILIARIO_ ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN-HUERTA GRANDE -TRUJILLO - TRUJILLO-LA LIBERTAD	MÓDULO	1	1,984,376
108	OINFE			EJECUCIÓN DE OBRA_ ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN-HUERTA GRANDE -TRUJILLO - TRUJILLO-LA LIBERTAD	OBRA	1	3,942,299
108	OINFE			ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO_ ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN-HUERTA GRANDE -TRUJILLO - TRUJILLO-LA LIBERTAD	EXPEDIENTE TÉCNICO	1	95,400
108	OINFE			SUPERVISIÓN DE OBRA_ ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN-HUERTA GRANDE -TRUJILLO - TRUJILLO-LA LIBERTAD	SUPERVISIÓN	1	69,668
108	OINFE		2089918	DOTACIÓN DE MOBILIARIO_ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA C.N.GLORIOSO SAN CARLOS - PORTEÑO-PUNO-PUNO-PUNO	MÓDULO	1	645,700
108	OINFE		2089919	DOTACIÓN DE MOBILIARIO_ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE - CHICLAYO-CHICLAYO-CHICLAYO-LAMBAYEQUE	MÓDULO	1	4,128,003
108	OINFE			EJECUCIÓN DE OBRA_ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE - CHICLAYO-CHICLAYO-CHICLAYO-LAMBAYEQUE	OBRA	1	11,521,002
108	OINFE			SUPERVISIÓN DE OBRA_ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE - CHICLAYO-CHICLAYO-CHICLAYO-LAMBAYEQUE	SUPERVISIÓN	1	661,238
108	OINFE		2089920	DOTACIÓN DE MOBILIARIO_ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA- MENDOZA-SAN NICOLAS-RODRIGUEZ DE MENDOZA-AMAZONAS	MÓDULO	1	3,014,108
108	OINFE			EJECUCIÓN DE OBRA_ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA- MENDOZA-SAN NICOLAS-RODRIGUEZ DE MENDOZA-AMAZONAS	OBRA	1	21,133,337
108	OINFE			ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO_ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA- MENDOZA-SAN NICOLAS-RODRIGUEZ DE MENDOZA-AMAZONAS	EXPEDIENTE TÉCNICO	1	209,220
108	OINFE			SUPERVISIÓN DE OBRA_ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA- MENDOZA-SAN NICOLAS-RODRIGUEZ DE MENDOZA-AMAZONAS	SUPERVISIÓN	1	1,056,667
108	OINFE		2089921	DOTACIÓN DE MOBILIARIO_ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA MIGUEL GRAU -ABANCAY-ABANCAY -ABANCAY-APURIMAC	MÓDULO	1	2,010,265
108	OINFE			EJECUCIÓN DE OBRA_ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA MIGUEL GRAU -ABANCAY-ABANCAY -ABANCAY-APURIMAC	OBRA	1	5,986,024
108	OINFE			SUPERVISIÓN DE OBRA_ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA MIGUEL GRAU -ABANCAY-ABANCAY -ABANCAY-APURIMAC	SUPERVISIÓN	1	40,509
108	OINFE		2089922	DOTACIÓN DE MOBILIARIO_ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA CLORINDA MATTO DE TURNER - CUSCO-CUSCO-CUSCO-CUSCO	MÓDULO	1	5,721,212



UE	Dirección/ Oficina	Rubro	DNPP	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/.)
					UM	Cant.	
108	OINFE			EJECUCIÓN DE OBRA_ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA CLORINDA MATTO DE TURNER - CUSCO-CUSCO-CUSCO-CUSCO	OBRA	1	14,706,138
108	OINFE			SUPERVISIÓN DE OBRA_ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA CLORINDA MATTO DE TURNER - CUSCO-CUSCO-CUSCO-CUSCO	SUPERVISIÓN	1	1,003,110
108	OINFE		2089923	DOTACIÓN DE MOBILIARIO_ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCA DIEZ CANSECO DE CASTILLA - HUANCAMELICA-HUANCAMELICA-HUANCAMELICA-HUANCAMELICA	MÓDULO	1	1,636,138
108	OINFE			DOTACIÓN DE MOBILIARIO_ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA LEONCIO PRADO - HUANUCO-HUANUCO-HUANUCO-HUANUCO	MÓDULO	1	4,638,202
108	OINFE		2089924	EJECUCIÓN DE OBRA_ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA LEONCIO PRADO - HUANUCO-HUANUCO-HUANUCO-HUANUCO	OBRA	1	32,594,562
108	OINFE			SUPERVISIÓN DE OBRA_ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA LEONCIO PRADO - HUANUCO-HUANUCO-HUANUCO-HUANUCO	SUPERVISIÓN	1	1,490,004
108	OINFE		2089925	DOTACIÓN DE MOBILIARIO_ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DOS DE MAYO - IBERIA-IBERIA-TAHUAMANU- MADRE DE DIOS	MÓDULO	1	1,989,595
108	OINFE			SUPERVISIÓN DE OBRA_ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DOS DE MAYO - IBERIA-IBERIA-TAHUAMANU- MADRE DE DIOS	SUPERVISIÓN	1	41,406
108	OINFE		2089926	DOTACIÓN DE MOBILIARIO_ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA GREGORIO MARTINELLI - TALAVERA - TALAVERA-ANDAHUAYLAS - APURIMAC	MÓDULO	1	2,112,833
108	OINFE			DOTACIÓN DE MOBILIARIO_ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INDEPENDENCIA AMERICANA -AREQUIPA-AREQUIPA-AREQUIPA-AREQUIPA	MÓDULO	1	1,375,907
108	OINFE		2089927	EJECUCIÓN DE OBRA_ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INDEPENDENCIA AMERICANA -AREQUIPA-AREQUIPA-AREQUIPA-AREQUIPA	OBRA	1	29,800,000
108	OINFE			ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO_ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INDEPENDENCIA AMERICANA -AREQUIPA-AREQUIPA-AREQUIPA-AREQUIPA	EXPEDIENTE TÉCNICO	1	528,090
108	OINFE		2089928	DOTACIÓN DE MOBILIARIO_ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA C.N. SAN MIGUEL - BUENOS AIRES-PIURA-PIURA-PIURA	MÓDULO	1	3,027,468
108	OINFE			EJECUCIÓN DE OBRA_ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA C.N. SAN MIGUEL - BUENOS AIRES-PIURA-PIURA-PIURA	OBRA	1	6,741,687
108	OINFE		2089929	DOTACIÓN DE MOBILIARIO_ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA EL TRIUNFO -SAN JOSE -TUMBES-TUMBES-TUMBES	MÓDULO	1	839,027
108	OINFE			EJECUCIÓN DE OBRA_ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA EL TRIUNFO -SAN JOSE -TUMBES-TUMBES-TUMBES	OBRA	1	12,608,304
108	OINFE		2089930	DOTACIÓN DE MOBILIARIO_ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA FAUSTINO MALDONADO - LOS FRUTALES YARINACocha-CORONEL PORTILLO-UCAVALI	MÓDULO	1	2,671,884
108	OINFE		2089931	DOTACIÓN DE MOBILIARIO_ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA C.N.SAN FILOMENO - MOYOBAMBA-MOYOBAMBA-MOYOBAMBA-SAN MARTIN	MÓDULO	1	1,810,431
108	OINFE		2092465	DOTACION DE MOBILIARIO_ADECUACION, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN EL COLEGIO NACIONAL IQUITOS - SAN JUAN BAUTISTA - MAYNAS - LORETO	MÓDULO	1	2,185,215
108	OINFE		2094479	DOTACIÓN DE MOBILIARIO_ADECUACION, MEJORAMIENTO, SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO MILITAR LEONCIO PRADO - CALLAO - CALLAO - LA PERLA	MÓDULO	1	5,256,246
108	OINFE			EJECUCIÓN DE OBRA_ADECUACION, MEJORAMIENTO, SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO MILITAR LEONCIO PRADO - CALLAO - CALLAO - LA PERLA	OBRA	1	13,564,590



UE	Dirección/ Oficina	Rubro	DNPP	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/.)
					UM	Cant.	
108	OINFE			SUPERVISIÓN DE OBRA_ADECUACION, MEJORAMIENTO, SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO MILITAR LEONCIO PRADO - CALLAO - CALLAO - LA PERLA	SUPERVISIÓN	1	643,912
108	OINFE			DOTACIÓN DE MOBILIARIO_ADECUACION, MEJORAMIENTO, SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INCA GARCILAZO DE LA VEGA - CUSCO - CUSCO - CUSCO	MÓDULO	1	1,124,502
108	OINFE		2094487	EJECUCIÓN DE OBRA_ADECUACION, MEJORAMIENTO, SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INCA GARCILAZO DE LA VEGA - CUSCO - CUSCO	OBRA	1	7,478,279
108	OINFE			SUPERVISIÓN DE OBRA_ADECUACION, MEJORAMIENTO, SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INCA GARCILAZO DE LA VEGA - CUSCO - CUSCO - CUSCO	SUPERVISIÓN	1	201,259
108	OINFE			DOTACIÓN DE MOBILIARIO_ADECUACION, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SIMÓN BOLIVAR - MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	MÓDULO	1	997,141
108	OINFE		2108382	EJECUCIÓN DE OBRA_ADECUACION, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SIMÓN BOLIVAR - MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	OBRA	1	1,795,544
108	OINFE			SUPERVISIÓN DE OBRA_ADECUACION, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SIMÓN BOLIVAR - MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	SUPERVISIÓN	1	99,095
108	OINFE			DOTACIÓN DE MOBILIARIO_REHABILITACION, REMODELACION Y EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. SAN CARLOS, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO, REGION PUNO	MÓDULO	1	2,097,304
108	OINFE		2111208	EJECUCIÓN DE OBRA_REHABILITACION, REMODELACION Y EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. SAN CARLOS, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO, REGION PUNO	OBRA	1	15,090,109
108	OINFE			SUPERVISIÓN DE OBRA_REHABILITACION, REMODELACION Y EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. SAN CARLOS, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO, REGION PUNO	SUPERVISIÓN	1	1,242,678
108	OINFE			DOTACIÓN DE MOBILIARIO_ADECUACION, MEJORAMIENTO, SUSTITUCION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE - JAUJA - JAUJA - JUNIN	MÓDULO	1	1,704,383
108	OINFE		2113958	EJECUCIÓN DE OBRA_ADECUACION, MEJORAMIENTO, SUSTITUCION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE - JAUJA - JAUJA - JUNIN	OBRA	1	3,838,786
108	OINFE			SUPERVISIÓN DE OBRA_ADECUACION, MEJORAMIENTO, SUSTITUCION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE - JAUJA - JAUJA - JUNIN	SUPERVISIÓN	1	195,146
108	OINFE			DOTACIÓN DE MOBILIARIO_CONSTRUCCION DE OBRAS DEPORTIVAS Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. JOSÉ DE SAN MARTÍN, SAN ANDRÉS - PISCO - ICA	MÓDULO	1	433,045
108	OINFE		2116445	EJECUCIÓN DE OBRA_CONSTRUCCION DE OBRAS DEPORTIVAS Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. JOSÉ DE SAN MARTÍN, SAN ANDRÉS - PISCO - ICA	OBRA	1	9,430,010
108	OINFE			SUPERVISIÓN DE OBRA_CONSTRUCCION DE OBRAS DEPORTIVAS Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. JOSÉ DE SAN MARTÍN, SAN ANDRÉS - PISCO - ICA	SUPERVISIÓN	1	659,658
108	OINFE			DOTACIÓN DE MOBILIARIO_MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE LA I.E SAN LUIS GONZAGA - ICA - ICA - ICA	MÓDULO	1	1,467,503
108	OINFE		2116830	EJECUCIÓN DE OBRA_MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE LA I.E SAN LUIS GONZAGA - ICA - ICA - ICA	OBRA	1	4,074,571
108	OINFE			SUPERVISIÓN DE OBRA_MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE LA I.E SAN LUIS GONZAGA - ICA - ICA - ICA	SUPERVISIÓN	1	453,116
108	OINFE			DOTACIÓN DE MOBILIARIO_MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE LA I.E JOSÉ PARDO Y BARREDA - ICA - CHINCHA - CHINCHA ALTA	MÓDULO	1	2,394,287
108	OINFE		2116831	EJECUCIÓN DE OBRA_MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE LA I.E JOSÉ PARDO Y BARREDA - ICA - CHINCHA - CHINCHA ALTA	OBRA	1	8,358,090
108	OINFE			SUPERVISIÓN DE OBRA_MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE LA I.E JOSÉ PARDO Y BARREDA - ICA - CHINCHA - CHINCHA ALTA	SUPERVISIÓN	1	483,562
108	OINFE			DOTACIÓN DE MOBILIARIO_MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE LA I.E SANTA ANA - ICA - CHINCHA - CHINCHA ALTA	MÓDULO	1	1,054,130
108	OINFE		2116832	SUPERVISIÓN DE OBRA_MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE LA I.E SANTA ANA - ICA - CHINCHA - CHINCHA ALTA	SUPERVISIÓN	1	29,534



UE	Dirección/ Oficina	Rubro	DNPP	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/.)
					UM	Cant.	
108	OINFE		2129770	DOTACIÓN DE MOBILIARIO_ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 10106 JUAN MANUEL ITURREGUI - LAMBAYEQUE	MÓDULO	1	1,342,566
108	OINFE			EJECUCIÓN DE OBRA_ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 10106 JUAN MANUEL ITURREGUI - LAMBAYEQUE	OBRA	1	9,235,186
108	OINFE			SUPERVISIÓN DE OBRA_ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 10106 JUAN MANUEL ITURREGUI - LAMBAYEQUE	SUPERVISIÓN	1	960,420
108	OINFE		2131096	EJECUCIÓN DE OBRA_REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CORONEL CORTEGANA UBICADA EN LA REGION CAJAMARCA, PROVINCIA DE CELENDIN Y DISTRITO DE CELENDIN	OBRA	1	22,674,132
108	OINFE			SUPERVISIÓN DE OBRA_REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CORONEL CORTEGANA UBICADA EN LA REGION CAJAMARCA, PROVINCIA DE CELENDIN Y DISTRITO DE CELENDIN	SUPERVISIÓN	1	1,236,503
108	OINFE	NUEVOS EMBLEM. DE PROVINCIA	2131136	EJECUCIÓN DE OBRA_REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 20821 LUIS FABIO XAMMAR JURADO UBICADA EN LA REGION LIMA, PROVINCIA DE HUAURA Y DISTRITO DE SANTA MARIA	OBRA	1	25,080,019
108	OINFE			ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO_REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 20821 LUIS FABIO XAMMAR JURADO UBICADA EN LA REGION LIMA, PROVINCIA DE HUAURA Y DISTRITO DE SANTA MARIA	EXPEDIENTE TÉCNICO	1	503,248
108	OINFE			SUPERVISIÓN DE OBRA_REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 20821 LUIS FABIO XAMMAR JURADO UBICADA EN LA REGION LIMA, PROVINCIA DE HUAURA Y DISTRITO DE SANTA MARIA	SUPERVISIÓN	1	1,063,062
108	OINFE		2131592	EJECUCIÓN DE OBRA_REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MONSEÑOR ATANASIO JAUREGUI GOIRI UBICADA EN LA REGION DE LORETO, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS Y DISTRITO DE YURIMAGUAS	OBRA	1	24,813,600
108	OINFE			ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO_REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MONSEÑOR ATANASIO JAUREGUI GOIRI UBICADA EN LA REGION DE LORETO, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS Y DISTRITO DE YURIMAGUAS	EXPEDIENTE TÉCNICO	1	464,848
108	OINFE			SUPERVISIÓN DE OBRA_REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MONSEÑOR ATANASIO JAUREGUI GOIRI UBICADA EN LA REGION DE LORETO, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS Y DISTRITO DE YURIMAGUAS	SUPERVISIÓN	1	1,236,503
108	OINFE	PROGRAMA REGULAR	2023053	DOTACIÓN DE MOBILIARIO_ SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL LOCAL PRINCIPAL (CALLE MARQUEZ) DE LA ESCUELA SUPERIOR AUTONOMA DE BELLAS ARTES DIEGO QUISPE TITO	MÓDULO	1	157,689
108	OINFE			EJECUCIÓN DE OBRA_ SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL LOCAL PRINCIPAL (CALLE MARQUEZ) DE LA ESCUELA SUPERIOR AUTONOMA DE BELLAS ARTES DIEGO QUISPE TITO	OBRA	1	388,797
108	OINFE		2023061	EJECUCIÓN DE OBRA_ SUSTITUCION Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL COLEGIO NACIONAL JOSE DE LA TORRE UGARTE (EX-CENTRO EDUCATIVO N° 22298) - ICA	OBRA	1	448,518
108	OINFE		2026764	EJECUCIÓN DE OBRA_ SUSTITUCION, AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO MARTIRES 27 DE FEBRERO - JUNIN - HUANCAYO - EL TAMBO	OBRA	1	596,592
108	OINFE			SUPERVISIÓN DE OBRA_ SUSTITUCION, AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO MARTIRES 27 DE FEBRERO - JUNIN - HUANCAYO - EL TAMBO	SUPERVISIÓN	1	35,743
108	OINFE		2030358	DOTACIÓN DE MOBILIARIO_ SUSTITUCION Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 86054 JAVIER ROMERO MAGUIÑA - HUANCHAY - HUARAZ - ANCASH	MÓDULO	1	115,276
108	OINFE			EJECUCIÓN DE OBRA_ SUSTITUCION Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 86054 JAVIER ROMERO MAGUIÑA - HUANCHAY - HUARAZ - ANCASH	OBRA	1	2,661,162
108	OINFE			SUPERVISIÓN DE OBRA_ SUSTITUCION Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 86054 JAVIER ROMERO MAGUIÑA - HUANCHAY - HUARAZ - ANCASH	SUPERVISIÓN	1	139,473



UE	Dirección/ Oficina	Rubro	DNPP	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/.)
					UM	Cant.	
108	OINFE		2030493	EJECUCIÓN DE OBRA_ CONSTRUCCIÓN, SUSTITUCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 162 SAN JOSE OBRERO - SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA	OBRA	1	1,577,375
108	OINFE		2030498	DOTACIÓN DE MOBILIARIO_ SUSTITUCIÓN DE CERCO PERIMETRICO, PABELLÓN DE AULAS, PABELLÓN DE ADMINISTRACIÓN Y LOSAS MULTIPLES DE LA I.E. N° 6078 - SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA	MÓDULO	1	32,117
108	OINFE			EJECUCIÓN DE OBRA_ SUSTITUCIÓN DE CERCO PERIMETRICO, PABELLÓN DE AULAS, PABELLÓN DE ADMINISTRACIÓN Y LOSAS MULTIPLES DE LA I.E. N° 6078 - SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA	OBRA	1	966,462
108	OINFE			ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO_ SUSTITUCIÓN DE CERCO PERIMETRICO, PABELLÓN DE AULAS, PABELLÓN DE ADMINISTRACIÓN Y LOSAS MULTIPLES DE LA I.E. N° 6078 - SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA	EXPEDIENTE TÉCNICO	1	48,323
108	OINFE			SUPERVISIÓN DE OBRA_ SUSTITUCIÓN DE CERCO PERIMETRICO PABELLÓN DE AULAS, PABELLÓN DE ADMINISTRACIÓN Y LOSAS MULTIPLES DE LA I.E. N° 6078 - SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA	SUPERVISIÓN	1	48,323
108	OINFE		2030506	DOTACIÓN DE MOBILIARIO_ SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO EDUCATIVO DEL I.E. 9 DE DICIEMBRE, EN EL DISTRITO DE CORA CORA, PROVINCIA DE PARINACOCNAS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	MÓDULO	1	292,344
108	OINFE		2030508	EJECUCIÓN DE OBRA_ SUSTITUCION DE AULAS Y DOTACION DE MOBILIARIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 5088 HEROES DEL PACIFICO DEL ASENTAMIENTO HUMANO ANGAMOS SECTOR II DEL DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO	OBRA	1	4,146,702
108	OINFE		2030511	DOTACIÓN DE MOBILIARIO_ SUSTITUCION, CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA -LA CAMPIÑA- DEL DISTRITO DE SOCABAYA-AREQUIPA	MÓDULO	1	224,770
108	OINFE		2040288	DOTACIÓN DE MOBILIARIO_ CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO LOCAL DEL C.E. N° 21581 DECISION CAMPESINA, CPM SAN JOSE, BARRANCA	MÓDULO	1	1,666
108	OINFE		2045841	DOTACIÓN DE MOBILIARIO_ CONSTRUCCION Y SUSTITUCION DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO EDUCATIVO N° 1270	MÓDULO	1	121,680
108	OINFE		2046147	DOTACIÓN DE MOBILIARIO_ MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I. E. N° 3022 - JOSE SABOGAL - SAN MARTÍN DE PORRES - LIMA	MÓDULO	1	187,302
108	OINFE			EJECUCIÓN DE OBRA_ MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I. E. N° 3022 - JOSE SABOGAL - SAN MARTÍN DE PORRES - LIMA	OBRA	1	1,653,039
108	OINFE			ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO_ MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I. E. N° 3022 - JOSE SABOGAL - SAN MARTÍN DE PORRES - LIMA	EXPEDIENTE TÉCNICO	1	82,500
108	OINFE		2046706	SUPERVISIÓN DE OBRA_ MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I. E. N° 3022 - JOSE SABOGAL - SAN MARTÍN DE PORRES - LIMA	SUPERVISIÓN	1	57,687
108	OINFE			EJECUCIÓN DE OBRA_ SUSTITUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 098 PERÚ JAPÓN - EL AGUSTINO - LIMA - LIMA	OBRA	1	2,142,343
108	OINFE		2062093	DOTACIÓN DE MOBILIARIO_ CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA I.E. CEB INCLUSIVA LUDWIG VAN BEETHOVEN - LIMA - LIMA - LIMA	MÓDULO	1	17,003
108	OINFE		2078682	DOTACIÓN DE MOBILIARIO_ SUSTITUCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 00903 SAN JUAN BAUTISTA - NUEVA CAJAMARCA - RIOJA - SAN MARTIN	MÓDULO	1	91,952
108	OINFE			EJECUCIÓN DE OBRA_ SUSTITUCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 00903 SAN JUAN BAUTISTA - NUEVA CAJAMARCA - RIOJA - SAN MARTIN	OBRA	1	3,307,389
108	OINFE		2090860	DOTACIÓN DE MOBILIARIO_ RECONSTRUCCIÓN Y SUSTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HORACIO ZEBALLOS GAMEZ - PUEBLO NUEVO - CHINCHA - ICA	MÓDULO	1	60,000
108	OINFE			EJECUCIÓN DE OBRA_ RECONSTRUCCIÓN Y SUSTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HORACIO ZEBALLOS GAMEZ - PUEBLO NUEVO - CHINCHA - ICA	OBRA	1	3,547,338
108	OINFE			SUPERVISIÓN DE OBRA_ RECONSTRUCCIÓN Y SUSTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HORACIO ZEBALLOS GAMEZ - PUEBLO NUEVO - CHINCHA - ICA	SUPERVISIÓN	1	164,483
108	OINFE		2092833	EJECUCIÓN DE OBRA_ SUSTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RICARDO PALMA - CAYARA - VÍCTOR FAJARDO - AYACUCHO	OBRA	1	892,643
108	OINFE			SUPERVISIÓN DE OBRA_ SUSTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RICARDO PALMA - CAYARA - VÍCTOR FAJARDO - AYACUCHO	SUPERVISIÓN	1	1,117,879
108	OINFE		2103338	EJECUCIÓN DE OBRA_ MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. 8171 SAN FRANCISCO DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA LOS CEDROS, DISTRITO DE CARABAYLLO - LIMA - LIMA	OBRA	1	1,763,279



UE	Dirección/ Oficina	Rubro	DNPP	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/.)
					UM	Cant.	
108	OINFE	DECRETO DE URGENCIA N° 037-2010	2108838	DOTACIÓN DE MOBILIARIO_ SUSTITUCION Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DOTACION DE EQUIPAMIENTO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 38083 LOS LICENCIADOS-AYACUCHO-HUAMANGA-AYACUCHO	MÓDULO	1	456,694
108	OINFE			EJECUCIÓN DE OBRA_ SUSTITUCION Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DOTACION DE EQUIPAMIENTO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 38083 LOS LICENCIADOS-AYACUCHO-HUAMANGA-AYACUCHO	OBRA	1	1,351,306
108	OINFE			SUPERVISIÓN DE OBRA_ SUSTITUCION Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DOTACION DE EQUIPAMIENTO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 38083 LOS LICENCIADOS-AYACUCHO-HUAMANGA-AYACUCHO	SUPERVISIÓN	1	119,801
108	OINFE		2092834	EJECUCIÓN DE OBRA_ SUSTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 38473 - CAYARA - VÍCTOR FAJARDO - AYACUCHO	OBRA	1	1,727,330
108	OINFE		2092835	DOTACIÓN DE MOBILIARIO_ SUSTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 54006 SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS - ABANCAY - ABANCAY - APURIMAC	MÓDULO	1	87,926
108	OINFE		2092841	DOTACIÓN DE MOBILIARIO_ SUSTITUCIÓN Y REFORZAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 54004 FRAY ARMANDO BONIFAZ - ABANCAY - ABANCAY - APURIMAC.	MÓDULO	1	321,174
108	OINFE			EJECUCIÓN DE OBRA_ SUSTITUCIÓN Y REFORZAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 54004 FRAY ARMANDO BONIFAZ - ABANCAY - ABANCAY - APURIMAC.	OBRA	1	5,512,255
108	OINFE		2094824	DOTACIÓN DE MOBILIARIO_ MEJORAMIENTO DE LA OFERTA EDUCATIVA EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO FRANCISCO VIGO CABALLERO - UCHIZA - TOCACHE - SAN MARTÍN	MÓDULO	1	63,210
108	OINFE			EJECUCIÓN DE OBRA_ MEJORAMIENTO DE LA OFERTA EDUCATIVA EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO FRANCISCO VIGO CABALLERO - UCHIZA - TOCACHE - SAN MARTÍN	OBRA	1	3,707,508
108	OINFE			SUPERVISIÓN DE OBRA_ MEJORAMIENTO DE LA OFERTA EDUCATIVA EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO FRANCISCO VIGO CABALLERO - UCHIZA - TOCACHE - SAN MARTÍN	SUPERVISIÓN	1	222,645
108	OINFE		2106016	DOTACIÓN DE MOBILIARIO_ SUSTITUCION CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACION DE MOBILIARIO ESCOLAR DE LA I.E. HORACIO ZEBALLOS GAMEZ- SANTA ANITA - LIMA.	MÓDULO	1	54,468
108	OINFE			EJECUCIÓN DE OBRA_ SUSTITUCION CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACION DE MOBILIARIO ESCOLAR DE LA I.E. HORACIO ZEBALLOS GAMEZ- SANTA ANITA - LIMA.	OBRA	1	1,720,433
108	OINFE			ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO_ SUSTITUCION CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACION DE MOBILIARIO ESCOLAR DE LA I.E. HORACIO ZEBALLOS GAMEZ- SANTA ANITA - LIMA.	EXPEDIENTE TÉCNICO	1	20,914
108	OINFE			SUPERVISIÓN DE OBRA_ SUSTITUCION CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACION DE MOBILIARIO ESCOLAR DE LA I.E. HORACIO ZEBALLOS GAMEZ- SANTA ANITA - LIMA.	SUPERVISIÓN	1	86,021
108	OINFE		2107989	EJECUCIÓN DE OBRA_ RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 22424 - RIO GRANDE - PALPA - ICA	OBRA	1	2,451,179
108	OINFE		2112689	DOTACIÓN DE MOBILIARIO_ SUSTITUCIÓN, REFORZAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 7050 NICANOR RIVERA CÁCERES - BARRANCO - LIMA - LIMA	MÓDULO	1	407,100
108	OINFE	EJECUCIÓN DE OBRA_ SUSTITUCIÓN, REFORZAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 7050 NICANOR RIVERA CÁCERES - BARRANCO - LIMA - LIMA		OBRA	1	5,490,319	
108	OINFE	2113095	DOTACIÓN DE MOBILIARIO_ CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO EN LA I.E.I.N° 636 VILLA SOLIDARIDAD - SAN JUAN DE MIRAFLORES-LIMA	MÓDULO	1	18,021	
108	OINFE		EJECUCIÓN DE OBRA_ CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO EN LA I.E.I.N° 636 VILLA SOLIDARIDAD - SAN JUAN DE MIRAFLORES-LIMA	OBRA	1	1,101,438	
108	OINFE		ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO_ CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO EN LA I.E.I.N° 636 VILLA SOLIDARIDAD - SAN JUAN DE MIRAFLORES-LIMA	EXPEDIENTE TÉCNICO	1	26,225	
108	OINFE		SUPERVISIÓN DE OBRA_ CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO EN LA I.E.I.N° 636 VILLA SOLIDARIDAD - SAN JUAN DE MIRAFLORES-LIMA	SUPERVISIÓN	1	52,449	
108	OINFE	2113989	DOTACIÓN DE MOBILIARIO_ RECONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. DE PRIMARIA DE MENORES N° 22481, CASTROVIRREYNA-HUANCAVELICA	MÓDULO	1	2,142	



UE	Dirección/ Oficina	Rubro	DNPP	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/.)
					UM	Cant.	
108	OINFE			ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO_ RECONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. DE PRIMARIA DE MENORES Nº 22481, CASTROVIRREYNA-HUANCAVELICA	EXPEDIENTE TÉCNICO	1	667,904
108	OINFE			DOTACIÓN DE MOBILIARIO_ RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 9 DE DICIEMBRE PUEBLO NUEVO CHINCHAICA	MÓDULO	1	176,698
108	OINFE		2113990	EJECUCIÓN DE OBRA_ RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 9 DE DICIEMBRE PUEBLO NUEVO CHINCHAICA	OBRA	1	2,881,759
108	OINFE			ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO_ RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 9 DE DICIEMBRE PUEBLO NUEVO CHINCHAICA	EXPEDIENTE TÉCNICO	1	72,045
108	OINFE			SUPERVISIÓN DE OBRA_ RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 9 DE DICIEMBRE PUEBLO NUEVO CHINCHAICA	SUPERVISIÓN	1	144,089
108	OINFE			DOTACIÓN DE MOBILIARIO_SUSTITUCION, REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N 7265 JOSE CARLOS MARIATEGUI E INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADA N 672 - PACHACAMAC - LIMA - LIMA	MÓDULO	1	165,495
108	OINFE		2114909	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO_SUSTITUCION, REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N 7265 JOSE CARLOS MARIATEGUI E INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADA N 672 - PACHACAMAC - LIMA - LIMA	EXPEDIENTE TÉCNICO	1	45,107
108	OINFE		2114910	EJECUCIÓN DE OBRA_ SUSTITUCIÓN DE AULAS Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N 1116 HERMASIA PAGET DEL DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA	OBRA	1	643,455
108	OINFE			DOTACIÓN DE MOBILIARIO_ SUSTITUCION Y CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO EN EL NIVEL DE PRIMARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N 7059 JOSE ANTONIO ENCINAS FRANCO SAN JUAN DE MIRAFLORES LIMA	MÓDULO	1	258,619
108	OINFE		2114911	EJECUCIÓN DE OBRA_ SUSTITUCION Y CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO EN EL NIVEL DE PRIMARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N 7059 JOSE ANTONIO ENCINAS FRANCO SAN JUAN DE MIRAFLORES LIMA	OBRA	1	3,743,931
108	OINFE			DOTACIÓN DE MOBILIARIO_ SUSTITUCION DE INFRAESTRUCTURAN Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO DE LA I.E. N 5180 -ABRAHAM VALDELOMAR- AA.HH. LADERAS DE CHILLON - PUENTE PIEDRA - LIMA	MÓDULO	1	321,967
108	OINFE		2114912	EJECUCIÓN DE OBRA_ SUSTITUCION DE INFRAESTRUCTURAN Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO DE LA I.E. N 5180 -ABRAHAM VALDELOMAR- AA.HH. LADERAS DE CHILLON - PUENTE PIEDRA - LIMA	OBRA	1	3,177,535
108	OINFE			ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO_ SUSTITUCION DE INFRAESTRUCTURAN Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO DE LA I.E. N 5180 -ABRAHAM VALDELOMAR- AA.HH. LADERAS DE CHILLON - PUENTE PIEDRA - LIMA	EXPEDIENTE TÉCNICO	1	12,436
108	OINFE			DOTACIÓN DE MOBILIARIO_ SUSTITUCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE BASADRE DE MALACASI - SALITRAL - MORROPÓN - PIURA.	MÓDULO	1	87,874
108	OINFE		2114913	EJECUCIÓN DE OBRA_ SUSTITUCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE BASADRE DE MALACASI - SALITRAL - MORROPÓN - PIURA.	OBRA	1	3,468,781
108	OINFE			ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO_ SUSTITUCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE BASADRE DE MALACASI - SALITRAL - MORROPÓN - PIURA.	EXPEDIENTE TÉCNICO	1	14,988
108	OINFE		2040268	EJECUCIÓN DE OBRA_ SUSTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 15434 JESÚS DE NAZARET-TAMBOGRANDE-PIURA-PIURA	OBRA	1	957,668
108	OINFE		2040283	EJECUCIÓN DE OBRA_ SUSTITUCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 67 CSMA-GUADALUPE-PASCAMAYO-LA LIBERTAD	OBRA	1	702,441
108	OINFE			DOTACIÓN DE MOBILIARIO_SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 11017 NICOLAS LA TORRE GARCIA-CHICLAYO-CHICLAYO-LAMBAYEQUE	MÓDULO	1	1,613,850
108	OINFE	SHOCK DE INVER.	2078679	EJECUCIÓN DE OBRA_SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 11017 NICOLAS LA TORRE GARCIA-CHICLAYO-CHICLAYO-LAMBAYEQUE	OBRA	1	4,916,064
108	OINFE			SUPERVISIÓN DE OBRA_SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 11017 NICOLAS LA TORRE GARCIA-CHICLAYO-CHICLAYO-LAMBAYEQUE	SUPERVISIÓN	1	463,517
108	OINFE		2092491	EJECUCIÓN DE OBRA_ REHABILITACION Y REFORZAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°41026 MARÍA MURILLO DE BERNAL DEL DISTRITO DE CERRO COLORADO-AREQUIPA	OBRA	1	563,389



UE	Dirección/ Oficina	Rubro	DNPP	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/.)	
					UM	Cant.		
108	OINFE	ZONA SUR	2078560	DOTACIÓN DE MOBILIARIO_ RECONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 22295 SAN LUISITO - ICA - ICA - ICA	MÓDULO	1	111,940	
108	OINFE		2078560	EJECUCIÓN DE OBRA_ RECONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 22295 SAN LUISITO - ICA - ICA - ICA	OBRA	1	773,285	
108	OINFE		2078562	DOTACIÓN DE MOBILIARIO_ RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL IE N° 20189 NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCIÓN, VICENTE DE CAÑETE – CAÑETE - LIMA.	MÓDULO	1	120,000	
108	OINFE		2078562	EJECUCIÓN DE OBRA_ RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL IE N° 20189 NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCIÓN, VICENTE DE CAÑETE – CAÑETE - LIMA.	OBRA	1	495,018	
108	OINFE		2078562	SUPERVISIÓN DE OBRA_ RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL IE N° 20189 NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCIÓN, VICENTE DE CAÑETE – CAÑETE - LIMA.	SUPERVISIÓN	1	14,645	
108	OINFE		2078567	DOTACIÓN DE MOBILIARIO_ RECONSTRUCCION, REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA I.E 20191 "ALFONSO UGARTE"- SAN VICENTE - CAÑETE	MÓDULO	1	106,729	
108	OINFE		2078567	EJECUCIÓN DE OBRA_ RECONSTRUCCION, REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA I.E 20191 "ALFONSO UGARTE"- SAN VICENTE - CAÑETE	OBRA	1	1,099,122	
108	OINFE		2078568	DOTACIÓN DE MOBILIARIO_ RECONSTRUCCION, REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA I.E 21015 - MALA	MÓDULO	1	179,720	
108	OINFE		2078568	EJECUCIÓN DE OBRA_ RECONSTRUCCION, REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA I.E 21015 - MALA	OBRA	1	1,788,390	
108	OINFE		2088274	EJECUCIÓN DE OBRA_ RECONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPAMIENTO DEL C.E.E. FRANCISCO VASQUEZ GORRIO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA, REGION ICA	OBRA	1	383,449	
108	OINFE		2088275	EJECUCIÓN DE OBRA_ RECONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPAMIENTO DE LA I.E. SIMON RODRIGUEZ, NAZCA-NAZCA-ICA	OBRA	1	1,172,703	
108	OINFE		2088285	DOTACION DE MOBILIARIO_ RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA IE N° 20798 - N° 635 IMPERIAL - CAÑETE – LIMA	MÓDULO	1	112,360	
108	OINFE		2088286	DOTACIÓN DE MOBILIARIO_ SUSTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 034 -PEDREROS - ICA - ICA - ICA.	MÓDULO	1	45,163	
108	OINFE		2088291	EJECUCIÓN DE OBRA_ RECONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 22521 FRANCISCO FLORES CHINARRO - ICA - ICA - ICA	OBRA	1	1,099,122	
108	OINFE		2090836	DOTACIÓN DE MOBILIARIO_ RECONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 22464 - PISCO - PISCO - ICA	MÓDULO	1	134,928	
108	OINFE		2090859	DOTACIÓN DE MOBILIARIO_ RECONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. 22434 ,RIO GRANDE-PALPA-ICA	MÓDULO	1	34,351	
108	OINFE		2090859	EJECUCIÓN DE OBRA_ RECONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. 22434 ,RIO GRANDE-PALPA-ICA	OBRA	1	703,586	
108	OINFE		2113044	DOTACIÓN DE MOBILIARIO_ CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. 22468 MARIA PARADO DE BELLIDO, SAN CLEMENTE - PISCO - ICA	MÓDULO	1	20,000	
108	OINFE		2113044	EJECUCIÓN DE OBRA_ CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. 22468 MARIA PARADO DE BELLIDO, SAN CLEMENTE - PISCO - ICA	OBRA	1	985,733	
108	OINFE		2113044	SUPERVISIÓN DE OBRA_ CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. 22468 MARIA PARADO DE BELLIDO, SAN CLEMENTE - PISCO - ICA	SUPERVISIÓN	1	143,444	
108	OINFE		DONACIÓN MEXICANA	2088324	DOTACIÓN DE MOBILIARIO_ REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. N° 22462 HILDA BRINGAS QUINTANILLA, PISCO, PISCO, ICA.	MÓDULO	1	124,650
108	OINFE		FORSUR	2063050	SUPERVISIÓN DE OBRA_ SUSTITUCION, REFORZAMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 22237 AURELIO MOISES FLORES GONZALES DEL DISTRITO CHINCHA ALTA, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA	SUPERVISIÓN	1	35,810
108	OINFE		FORSUR - JICA	2061520	EJECUCIÓN DE OBRA_ RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E JOSE CARLOS MARIATEGUI, SAN CLEMENTE - PISCO - ICA	OBRA	1	1,190,288
SUBTOTAL PROYECTOS							567.337,064	
3. OTROS PROYECTOS								
108	OINFE		PROYECTOS VARIOS	VARIOS	OTROS PROYECTOS			78,478,757
SUBTOTAL OTROS PROYECTOS							78,478,757	
4. PROYECTOS FOCALIZADOS								
108	OINFE	PIP FOCALIZADOS	VARIOS	PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES PARA POBLACIONES EXCLUIDAS			1,315,493,879	
SUBTOTAL PIP FOCALIZADOS							1,315,493,879	
TOTAL							1,973,891,925	

La programación en el Plan Operativo 2012 de los proyectos de infraestructura educativa a nivel de componente, de acuerdo a lo informado por OINFE, ha tomado en cuenta la Vigésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29812 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012; por consiguiente cualquier omisión o incumpliendo a la citada disposición constituye responsabilidad de la OINFE.

Por otro lado, con relación a 73 nuevos proyectos de inversión por el monto de S/. 78,478,752, propuestos a incorporarse en el Plan Operativo 2012, no fueron detallados dado que su priorización no se sujeta a lo dispuesto en los artículos 19° y 20° de la Directiva N° 001-2011-EF/50.01 – “Directiva para Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público” y el artículo 86° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y sus modificatorias.

3.10.3. Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación

La Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación depende del Viceministerio de Gestión Institucional y es responsable de proponer la política, estrategias y normas para preservar la unidad de la gestión del sistema educativo nacional, así como fortalecer la organización y la capacidad de decisión de las Instituciones Educativas, desarrollando programas de capacitación en gestión y supervisando la investigación de denuncias y reclamos en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada

Desarrolla sus actividades, a través de las siguientes dependencias:

3.10.3.1. Unidad de Descentralización de Centros Educativos.

La Unidad de Descentralización de Centros Educativos depende de la Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación, se encarga de elaborar normas y documentos técnicos para fortalecer la autonomía y la gestión descentralizada de las Instituciones Educativas que contribuyan con la calidad y la equidad educativa y promuevan la evaluación y autoevaluación de la Gestión de la Institución Educativa.

La actividad *Gestión de las Instituciones Educativas centrada en los aprendizajes* tiene como objetivo lograr que las Instituciones Educativas sean gestionadas por Directores/as que han sido evaluados, tienen definida su situación laboral y en zonas focalizadas han sido capacitados y están integrados a redes de gestión lo que les permite asumir e impulsar el cambio de los procesos pedagógicos y una gestión centrada en los aprendizajes de los estudiantes.

La estrategia de trabajo se enmarca dentro del rol rector del Ministerio de Educación y en una lógica de acción y coordinación inter gubernamental que permita no solo la gestión descentralizada de las políticas educativas; si no también, el fortalecimiento de capacidades de los especialistas y equipos de los órganos descentralizados de gestión de los Gobiernos Regionales. En tal virtud, la acción de normativa y evaluación docente contempla la realización de estudios, organización y actualización de la data de Directores/as del país, la publicación de la directiva de evaluación y la evaluación misma que se realizará.

Asimismo, la actividad *Participación de los padres de familia en el proceso educativo OAAE*, a cargo de la Casa Cueto tiene como estrategia: Dinamizar y facilitar la participación de los actores de la comunidad educativa, comunidad local, personas y otras entidades en la construcción de la política de autonomía de las IE, a través de mesas de trabajo, intercambio de experiencias directas, y recojo de información y datos



de la situación de la IE; Impulsar la participación de los actores de la comunidad educativa, comunidad local, personas y otras entidades, en la formulación de la política de reestructuración de la IE, mediante talleres, mesas de trabajo, intercambio de experiencias directas, y recojo de información y datos de la situación de la IE; Propiciar la participación de los actores de la comunidad educativa, comunidad local, personas y otras entidades, en la construcción de la política de participación en la gestión de la IE, mediante talleres, mesas de trabajo, intercambio de experiencias directas, video foros y recojo de información y datos de la situación de la IE; entre otros

Para el desarrollo de las actividades programadas en el año 2012 se cuenta con un presupuesto de S/.1,681,178 Nuevos Soles, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 48

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto S/.
				UM	Cant.	
026	Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación	Unidad de Descentralización de Centros Educativos	Gestión de las Instituciones Educativas centrada en los aprendizajes	Director Capacitado	733	1,167,080
026	Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación	Unidad de Descentralización de Centros Educativos_ Casa Cueto	Participación de los padres de familia en el proceso educativo OAAE	Institución Educativa	490	514,098
TOTAL						1,681,178

3.10.3.2. Unidad de Capacitación en Gestión.

La Unidad de Capacitación en Gestión depende de la Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación, se encarga de identificar las necesidades y aplicar nuevas estrategias de capacitación en materia de gestión institucional y administrativa dirigida al personal de las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada. La estrategia es el consenso en torno al mecanismo de coordinación entre los equipos del Ministerio de Educación que desarrollarán acciones de formación y asistencia técnica a equipos regionales. Este proceso busca el fortalecimiento de la transformación educativa.

La Actividad *Fortalecimiento de capacidades para la gestión de las políticas educativas en el Ministerio de Educación y los Gobiernos Regionales* se desarrollará a través de tres grandes acciones dirigidos al personal del Ministerio de Educación.

La primera, tiene que ver con la formulación del plan de fortalecimiento de capacidades para la gestión educativa, base sobre la cual diseñar los lineamientos y protocolos de formación en gestión y asistencia técnica; los programas, cursos o planes de capacitación y el plan de desarrollo del personal del MED en el marco de SERVIR.

La segunda acción tiene que ver con la implementación de un programa básico y masivo de capacitación a 1000 trabajadores del MED quienes participarían en tres talleres a lo largo del año, en temas de: i) enfoques de la gestión educativa y buen gobierno en educación; ii) gestión de la transformación educativa; iii) clima laboral, cultura organizacional y gestión de conflictos. Así mismo, tres cursos de especialización dirigido a un aproximado de 200 personas entre directivos y equipos administrativos sobre: i) planeamiento y programación; ii) gestión de procesos administrativos; y iii) procesos claves de la gestión educativa.



Finalmente, la formación a formadores en desarrollo de capacidades y asistencia técnica, para lo cual se tiene previsto el diseño y publicación de dos guías: i) enfoques y criterios metodológicos para la formación en gestión de la educación, y ii) guía con criterios metodológicos para la asistencia técnica. Estas guías serán materiales para trabajarlas en los cursos de formación a formadores en gestión educativa y en los talleres de unificación de criterios para los equipos que brindarán asistencia técnica a los equipos regionales.

Durante el año 2012, los diferentes acciones de capacitación, cuentan con un presupuesto asignado de S/. 2,930,812 nuevos soles, según el siguiente detalle:

Cuadro N° 49

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto S/.
				UM	Cant.	
026	Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación	Unidad de Capacitación en Gestión	Fortalecimiento de capacidades para la gestión de las políticas educativas en el Ministerio de Educación y los Gobiernos Regionales	Personas Capacitadas	3,750	2,930,812
TOTAL						2,930,812

3.10.3.3. Unidad de Organización y Métodos.

La Unidad de Organización y Métodos depende de la Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación, y propone lineamientos de política para preservar la unidad de la gestión del sistema educativo, en el marco de la descentralización y modernización de la gestión, encargado del rediseño de los procesos claves, la simplificación y la transparencia administrativa, el rediseño organizacional preliminar del MED, la asistencia técnica en rediseño y reestructuración a regiones y el reajuste y reorganización del marco normativo en Educación.

El objetivo que tiene es fortalecer y consolidar el desarrollo organizacional del MED y los gobiernos regionales sobre la base del rediseño de procesos y la mejora continua en el marco de modelos de Gestión educativa Descentralizada basados en las Instituciones educativas y los aprendizajes.

Las actividades programadas cuentan con un presupuesto ascendente a S/.1,315,049 Nuevos Soles, según el siguiente detalle:

Cuadro N° 50

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta			Monto (S/.)
				UM	Cant.	Región	
026	Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación	Unidad de Organización y Métodos	Desarrollo Organizacional del MED y Gobiernos Regionales en materia educativa sobre la base del Rediseño de Procesos y la Mejora continua.	Proyectos Implementados	5	Nacional	1,315,049
TOTAL							1,315,049

3.10.3.4. Comisión de Atención de Denuncias y Reclamos.

La Comisión de Atención de Denuncias y Reclamos en el año 2012 elaborará e implementará lineamientos para prevenir y enfrentar los actos de corrupción, los cuales servirán como base para el desarrollo de los planes anticorrupción en las instancias de gestión educativa descentralizadas y/o en los gobiernos regionales.

En ese sentido, definirán las debilidades y/o amenazas que incitan la ocurrencia de actos de corrupción o generan riesgos de corrupción en la gestión educativa descentralizada;



además de desarrollar medidas y/o mecanismos en la gestión educativa que permita enfrentar los actos de corrupción, contribuyendo en el desempeño ético de la función pública y desarrolla campañas de difusión relacionadas con el desempeño ético de la función pública y la lucha contra la corrupción.

Para la atención de denuncias y reclamos, cuenta con un presupuesto ascendente a S/. 2,024,213 Nuevos Soles, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 51

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta			Monto (S/.)
				UM	Cant.	Región	
024	Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación	Comisión de Atención de Denuncias y Reclamos	Elaboración e implementación de lineamientos para enfrentar la corrupción.	Divulgación realizada	12	Lima	2,024,213
TOTAL							2,024,213

3.10.3.5. Oficina de Coordinación Regional

La Oficina de Coordinación Regional es una dependencia del Viceministerio de Gestión Institucional y es responsable de brindar lineamientos de política sobre la descentralización de la gestión educativa y la participación, elaborar estrategias de concertación intergubernamental e intersectorial y efectivizar las transferencias de funciones. Para ello, diseña una estrategia comunicacional y un sistema de monitoreo de la gestión educativa descentralizada. Desarrolla sus funciones, a través de la Unidad de Coordinación Regional y la Unidad de Participación en la Gestión Educativa.

La Actividad *Gestión Educativa Descentralizada*, consiste en desarrollar acciones que contribuyan a profundizar el proceso de descentralización educativa con un enfoque intergubernamental, territorial, intersectorial y participativo que tiene como centro al estudiante y los logros de aprendizaje, en una nueva relación intergubernamental con los gobiernos regionales y locales. Para ello se busca definir los roles y competencias de cada nivel de Gobierno y elaborar la propuesta de la Ley orgánica de Funciones del Ministerio de Educación y revisar y desarrollar modificaciones a la legislación vigente de la descentralización educativa. Por otro lado se busca definir los lineamientos para una gestión descentralizada y formular Estándares de la Gestión Descentralizada. De igual manera se implementarán procesos de desarrollo de capacidades para decisores de política a nivel regional y local (presidentes regionales, gerentes de desarrollo social, Directores de DREs y alcaldes), todo ello debe permitir el desarrollo de nuevos modelos de gestión descentralizados y orientados a resultados, para contribuir al logro de una educación con calidad y equidad.

La Actividad *Participación en la Gestión Educativa* consiste en la realización de acciones encaminadas a los procesos de Transferencia de funciones a la Municipalidad de Lima Metropolitana e implementación de estrategias de efectivización de transferencias, por otro lado busca fortalecer la participación de la sociedad civil y estado en la educación e implementar la hoja de Ruta de desmunicipalización, para desarrollar una estrategia de coordinación intergubernamental con los Gobiernos Regionales y con los Gobiernos Locales.

Asimismo, en el marco de las prioridades del sector, para el ejercicio 2012 la Oficina de Coordinación Regional tiene programadas acciones necesarias para la finalización del Plan Piloto de Municipalización.



En conjunto, para el desarrollo de sus actividades cuenta con un total de S/. 12,136,654 Nuevos Soles, según el siguiente detalle:

Cuadro N° 52

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto S/.
				UM	Cant.	
024	Oficina de Coordinación Regional	Oficina de Coordinación Regional	Gestión de Recursos para la OCR	Documento	2	2,198,525
024	Oficina de Coordinación Regional	Unidad de Coordinación Regional	Gestión Educativa Descentralizada	Documento	9	3,522,360
024	Oficina de Coordinación Regional	Unidad de Participación en la Gestión Educativa	Participación en la Gestión Educativa	Documento	13	4,083,263
024	Oficina de Coordinación Regional	Oficina de Coordinación Regional	Finalización del Plan Piloto de Municipalización (*)	Acción	1	2,119,036
026	Oficina de Coordinación Regional	Oficina de Coordinación Regional	Finalización del Plan Piloto de Municipalización	Acción	1	213,470
TOTAL						12,136,654

(*) Sin ficha POA

3.10.3.6. Oficina de Becas y Crédito Educativo

La Oficina de Becas y Crédito Educativo es la encargada de elaborar, proponer y ejecutar políticas relacionadas con el otorgamiento de becas y crédito educativo del sector, promoviendo a partir de la educación y formación superior el desarrollo integral de jóvenes a nivel nacional de bajos recursos.

Asimismo, mediante el Programa BECA 18, aprobado con Decreto Supremo N° 017 - 2011, se procederá a mejorar la equidad en el acceso a la Educación Superior, garantizando la permanencia y culminación de los estudios de los beneficiarios, fortaleciendo el desarrollo del país desde la perspectiva de inclusión social. Por otro lado, mediante dicho Programa se financia estudios de pregrado en universidades públicas o privadas nacionales y extranjeras, así como estudios técnicos en institutos de educación superior tecnológicos públicos o privados nacionales, con énfasis en carreras vinculadas al desarrollo científico y tecnológico del país que posibiliten una adecuada inserción laboral de los graduados. Para el año 2012 se beneficiará a 5,000 personas.

El financiamiento es para alumnos egresados de instituciones educativas públicas con alto rendimiento académico y bajos recursos económicos, que no hayan iniciado ni se encuentren estudiando en Instituciones Educativas Superiores, cuyos años de egreso hayan sido a partir del 2011 para la convocatoria 2011, para los años 2012 en adelante los beneficiarios serán egresados del año en que se ejecuta la convocatoria.

Adicionalmente, está a cargo de la convocatoria, difusión, selección, adjudicación, monitoreo y seguimiento de Becas Subvencionadas, tales como: Beca Haya de La Torre, Becas VRAE, Becas Santiago Antúnez de Mayolo Gómero, Becas Bicentenario de la Independencia y Beca Peruano Ecuatoriana. A través de estas becas se beneficiará a 2,123 personas.

También se gestiona la captación, difusión y otorgamiento de Becas Nacionales provenientes de instituciones académicas, educativas no universitarias superior y universitaria superior, así como realiza el debido seguimiento a los becarios; asimismo, canaliza los expedientes de Becas Internacionales ofertados por Organismos Cooperantes, Internacionales y Gobiernos de diferentes países.



Finalmente, promueve los créditos educativos y otorgamiento de préstamos reembolsables en favor de las personas que no cuentan con los recursos económicos suficientes para lograr su formación superior a una tasa de interés preferencial.

La Oficina de Becas y Crédito Educativo cuenta con un presupuesto de S/.138,500,000 Nuevos Soles, según el siguiente detalle:

Cuadro N° 53

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/.)
				UM	Cant.	
026	Oficina Nacional de Becas y Crédito Educativo	Oficina Nacional de Becas crédito Educativo	Convocatoria, Adjudicación, Subvención y Seguimiento de Beca 18 y Becas Subvencionadas.	Beneficiario	7,123	136,000,000
026	Oficina Nacional de Becas y Crédito Educativo	Oficina Nacional de Becas y Crédito Educativo	Otorgamiento de Becas Nacionales y canalización de Becas Internacionales	Beneficiario	2,560	600,000
026	Oficina Nacional de Becas y Crédito Educativo	Oficina Nacional de Becas crédito Educativo	Difusión, Otorgamiento, Recuperación y Seguimiento de créditos otorgados	Crédito otorgado	5,548	1,900,000
TOTAL						138,500,000

3.10 Secretaría General

La Secretaría General es el órgano responsable de las Relaciones Institucionales, de los Sistemas de Información y de las comunicaciones, de los Sistemas Administrativos, de Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería y Recursos Humanos, así como de asesorar e informar en materia de legislación, sobre la correcta aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias del Sector y de la administración interna del Pliego Presupuestal del Ministerio de Educación.

Para su funcionamiento, la Secretaría General cuenta con un presupuesto de S/. 2,277,336 Nuevos Soles, según el siguiente detalle:

Cuadro N° 54

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta			Monto (S/.)
				UM	Cant.	Región	
024	Secretaría General	Secretaría General	Gestión del Ministerio de Educación	Acción	49	Lima	2,277,336
TOTAL							2,277,336

Las demás metas programadas, se desarrollan, a través de las acciones de las siguientes dependencias:

3.11.1. Oficina General de Administración.

La Oficina General de Administración es el órgano de apoyo responsable de asegurar la racionalidad, unidad y eficiencia de los procesos administrativos de Contabilidad, Tesorería, Personal y Abastecimiento del Ministerio, depende de la Secretaría General, es la encargada de proponer la política y lineamientos para la administración de recursos humanos y materiales de acuerdo a las normas establecidas por la Alta Dirección, leyes, normas legales y disposiciones vigentes.



La Oficina General de Administración coordina, supervisa, ejecuta y apoya las acciones administrativas necesarias para el desarrollo operativo de las demás actividades operativas a cargo de la institución.

Para el desarrollo de sus acciones, la OGA cuenta con una asignación presupuestal de S/. 4,045,975 Nuevos Soles, distribuidos de la siguiente manera:

Cuadro N° 55

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta			Monto (S/).
				UM	Cant.	Región	
024	Oficina General de Administración	Oficina General de Administración	Acciones administrativas en general y de apoyo a las Unidades Ejecutoras de la Sede Central	Acción	39	Lima	1,168,600
024	Oficina General de Administración	Oficina General de Administración	Apoyo administrativo a las metas presupuestales de las Subvenciones	Acción	33	Lima	202,700
024	Oficina General de Administración	Oficina General de Administración	Subvención a Instituciones Educativas que apoyan la Educación con Apoyo Social	Institución Educativa	3	Lima	1,107,400
024	Oficina General de Administración	Oficina General de Administración	Subvención a Instituciones Educativas que apoyan la Educación con Apoyo Social	Entidad	7	Lima	1,567,275
TOTAL							4,045,975

Adicionalmente, a la Oficina General de Administración se adscriben las acciones desarrolladas en el marco de la Educación Básica para Todos (EBT) que cuenta con un presupuesto asignado de S/. 246,400 Nuevos Soles, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 56

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta			Monto (S/).
				UM	Cant.	Región	
026	Oficina General de Administración	Unidad Coordinadora del PEBT	Apoyo a la Gestión de la OGA	Acción	47	Lima	246,400
TOTAL							246,400

La Oficina General de Administración, desarrolla sus acciones a través de las siguientes oficinas:

3.11.1.1. Unidad de Personal.

La Unidad de Personal depende de la Oficina General de Administración, se encarga de ejecutar y evaluar la política de personal en el Ministerio de Educación establecidas por la Alta Dirección, además de administrar y evaluar los procesos técnicos y acciones de personal en el Ministerio de Educación sobre ingreso, reingreso, desplazamientos, deberes, derechos, régimen disciplinario, recursos administrativos y cese, que demanda la carrera pública del profesorado y del personal administrativo.

La Unidad de Personal, cuenta con una asignación presupuestal de S/. 40,356,588 Nuevos Soles, distribuidos según el siguiente detalle:



Cuadro N° 57

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta			Monto (S/).
				UM	Cant.	Región	
024	Oficina General de Administración	Unidad de Personal	Gestión de subsidios a huérfanos del Banco de la Nación	Beneficiario	15	Lima	45,000
024	Oficina General de Administración	Unidad de Personal	Gestión de donaciones a huérfanos de Mesa Redonda	Beneficiario	65	Lima	109,400
024	Oficina General de Administración	Unidad de Personal	Gestión de personal	Planilla	12	Lima	18,918,688
024	Oficina General de Administración	Unidad de Personal	Gestión de pensiones	Planilla	12	Lima	20,756,500
024	Oficina General de Administración	Unidad de Personal	Gestión de pensiones de gracia	Planilla	12	Lima	527,000
TOTAL							40,356,588

3.11.1.2. Unidad de Abastecimiento.

La Unidad de Abastecimiento depende de la Oficina General de Administración, se encarga de consolidar necesidades de bienes y servicios y proyectar los Planes Anuales de Contrataciones y Adquisiciones correspondientes, determinando los valores referenciales para los procesos de selección de bienes y servicios, distintos a las contrataciones por servicios no personales, consultoría y obras.

La Unidad de Abastecimiento cuenta con una asignación presupuestal de S/. 15,177,992 Nuevos Soles, para la administración de los bienes y servicios del Ministerio de Educación.

Cuadro N° 58

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta			Monto (S/).
				UM	Cant.	Región	
024	Oficina General de Administración	Unidad de Abastecimiento	Apoyo logístico en la contratación de bienes y servicios para las Unidades Ejecutoras de la Sede Central del MED	Acción	12	Lima	15,177,992
TOTAL							15,177,992

3.11.1.3. Unidad de Administración Financiera.

La Unidad de Administración Financiera depende de la Oficina General de Administración, ejecuta el gasto de los recursos financieros asignados al Ministerio de Educación de acuerdo a las normas presupuestarias, registrando en el Sistema de Administración Financiera las fases de ingresos y gastos en concordancia con las normas. La Unidad de Administración Financiera cuenta con una asignación presupuestal de S/. 4,402,116 Nuevos Soles, para el desarrollo de las acciones de administración financiera, contable y presupuestal, distribuidos de la siguiente manera:

Cuadro N° 59

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta			Monto (S/).
				UM	Cant.	Región	
024	Oficina General de Administración	Unidad de Administración Financiera	Administración financiera, contable y presupuestal	Acción	122	Lima	4,402,116
TOTAL							4,402,116

3.11.1.4. Unidad de Fiscalización y Control Previo.

La Unidad de Fiscalización y Control Previo depende de la Oficina General de Administración, efectuando el control previo de las operaciones administrativo-financieras, fiscalizando las acciones o hechos económicos y administrativos que generen obligaciones financieras y/o presupuestarias, cautelando el estricto cumplimiento de las normas y disposiciones legales relacionadas con la ejecución de presupuesto, personal, tesorería y abastecimiento. Además, consolida y formula la Memoria Anual de la Oficina General de Administración.

Para el desarrollo de las acciones de control previo de las operaciones administrativas y financieras del MED, se cuenta con una asignación presupuestal de S/. 710,157 Nuevos Soles, distribuidos según el siguiente detalle:

Cuadro N° 60

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta			Monto (S/).
				UM	Cant.	Región	
024	Oficina General de Administración	Unidad de Fiscalización y Control Previo	Ejecutar el control previo de las operaciones administrativas y financieras del Ministerio de Educación	Control realizado	58	Lima	710,157
TOTAL							710,157

3.11.1.5. Unidad de Ejecución Coactiva

La Unidad de Ejecución Coactiva es el órgano del Ministerio de Educación responsable de desarrollar el plan de cobranzas de las acreencias del Ministerio de Educación, a través de la revisión, actualización y evaluación de las mismas, implementando un proceso de operatización que consiste en la formulación, seguimiento, evaluación y cancelación de las acreencias en el marco de la Ley N° 26979 - Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva.

Para el desarrollo de las acciones de recuperación de las obligaciones que el Ministerio de Educación es acreedor, se cuenta con una asignación presupuestal de S/ 1'000,000 Nuevos Soles, distribuidos según el siguiente detalle:

Cuadro N° 61

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta			Monto (S/).
				UM	Cant.	Región	
024	Oficina General de Administración	Unidad de Ejecución Coactiva	Administración del Plan de ejecución coactiva y cobranzas del MED	Nuevos soles	1,000,000	Lima	800,000
026	Oficina General de Administración	Unidad de Ejecución Coactiva	Diligencias Coactivas	Expedientes procesados	400	Lima	200,000
TOTAL							1,000,000

3.11.2. Unidad de Defensa Nacional.

La Unidad de Defensa Nacional es el órgano del Ministerio de Educación responsable de brindar asesoramiento a la Alta Dirección en materia de Defensa Nacional, la afirmación de la identidad nacional y la integración fronteriza y seguridad Nacional, se encarga de apoyar a la Alta Dirección en la política de Defensa Nacional en el Sector Educación, haciendo propuestas y evaluación de los planes que se formulen.



Procede a la formación de niños y niñas en los aspectos fundamentales de la Doctrina de Seguridad y Defensa Nacional en el ámbito de mayor prioridad social como son las II.EE de las UGEL de frontera del país.

Cuenta con una asignación presupuestal de S/.504,082 Nuevos Soles, para llevar a cabo las acciones de educación para la identidad, defensa y seguridad nacional, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 62

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta			Monto (S/)-
				UM	Cant.	Región	
024	Unidad de Defensa Nacional	Unidad de Defensa Nacional	Acciones de Educación para la identidad, defensa y seguridad Nacional	Persona capacitada	1880	Lima	504,082
TOTAL							504,082

3.11.3. Oficina de Asesoría Jurídica.

La Oficina de Asesoría Jurídica es el área responsable de brindar asesoramiento en asuntos jurídicos a la Alta Dirección del Ministerio; le corresponde sistematizar y concordar las normas legales referidas al Sector Educación y elevar propuestas de normas legales y convenios educativos, depende de la Secretaría General.

Tiene como Objetivo el de mantener el óptimo nivel de asesoramiento, recomendaciones y asistencia jurídico legal emitidas para la Alta Dirección del Ministerio de Educación, a fin de lograr la máxima eficiencia en la solución de la problemática del Sector Educación.

Para brindar el asesoramiento de naturaleza legal y jurídica a las dependencias del MED, ésta oficina cuenta con una asignación presupuestal de S/. 1,780,912 Nuevos Soles, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 63

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta			Monto (S/)-
				UM	Cant.	Región	
024	Oficina de Asesoría Jurídica	Oficina de Asesoría Jurídica	Asesoramiento Técnico y Jurídico	Documento	5,161	Lima	1,780,912
TOTAL							1,780,912

3.11.4. Oficina de Prensa y Comunicaciones.

La Oficina de Prensa y Comunicaciones es responsable de organizar y conducir el sistema de información y comunicación interna y externa del Ministerio de Educación, depende de la Secretaría General, divulgando las principales acciones ejecutadas por el Ministerio de Educación. Asimismo, difundir y comunicar los programas, acciones y servicios educativos, así como atender las actividades oficiales de la Alta Dirección, las acciones que se derivan de las comunicaciones internas y externas del MED, en beneficio de los docentes y alumnos de los colegios a nivel nacional.

Para el manejo de la información interna y externa del MED, cuenta con una asignación presupuestal de S/. 1,320,000 Nuevos Soles, de acuerdo al siguiente detalle:



Cuadro N° 64

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta			Monto (S/).
				UM	Cant.	Región	
024	Oficina de Prensa y Comunicaciones	Oficina de Prensa y Comunicaciones	Manejo de la información interna y externa del MED	Publicación	240	Lima	1,320,000
TOTAL							1,320,000

3.11.5. Oficina de Trámite Documentario.

La Oficina de Trámite Documentario es responsable de registrar y canalizar a través del órgano correspondiente, los expedientes que ingresan y salen de los Despachos de la Alta Dirección, las Direcciones Generales y Direcciones del Ministerio de Educación, depende de la Secretaría General.

Ésta Oficina cuenta con una asignación presupuestal ascendente a S/ 839,800 Nuevos Soles, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 65

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta			Monto (S/).
				UM	Cant.	Región	
024	Oficina de Trámite Documentario	Oficina de Trámite Documentario	Administración documentaria	Expediente tramitado	287,124	Lima	839,800
TOTAL							839,800



DIRECCIÓN REGIONAL Y UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE LIMA METROPOLITANA

La DRE y UGEL adscritas al Ministerio de Educación (Pliego 010), no forman parte de la Sede Central y son Unidades Ejecutoras orientadas a promover y/o proporcionar servicios educativos en los niveles básico, entre sus principales funciones se encuentra la de contribuir a la formulación de la política educativa regional y nacional, así como, diseñar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo de su jurisdicción en concordancia con los Proyectos Educativos Regionales y Nacionales.

Están constituidas por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana DRELM y sus siete (07) Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL).

3.11 Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (UE 017)

La Ley General de Educación establece la existencia de las DRE como órganos especializados de los Gobiernos Regionales y responsables del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial. Se tiene conformado 26 DRE a nivel nacional; para el caso del Departamento de Lima, tres DRE: (i) Lima Provincias, (ii) Callao y (iii) Lima Metropolitana.

De las DRE constituidas a nivel nacional, la DRE de Lima Metropolitana aún depende del Pliego 010 del Ministerio de Educación al encontrarse pendiente su transferencia a la Municipalidad Metropolitana de Lima.

La finalidad de la DRE Lima Metropolitana, al igual que las otras DRE a nivel nacional, es promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología, en sus respectivos ámbitos. Encargándose además, de asegurar los servicios educativos y los programas de atención integral con calidad y equidad, para lo cual coordinan con las respectivas Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) y convocan la participación de los diferentes actores sociales.

Así mismo, la asignación presupuestal asignada para el 2012 tiene como finalidad enfatizar el trabajo realizado con las instituciones públicas de formación superior orientado a las necesidades del mercado y las instituciones pedagógicas.

La Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana se encarga de coordinar con las siguientes Unidad es de Gestión Educativa Local –UGEL: UGEL 01- Cono Sur, UGEL 02- Rímac; UGEL 03- Cercado; UGEL 04- Comas; UGEL 05- San Juan de Lurigancho; UGEL 06- Vitarte y UGEL 07- San Borja.

Para el cumplimiento de sus metas cuenta con un presupuesto de S/ 108,781,986 Nuevos Soles, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 66

UE	Dirección/ Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/.)
				UM	Cantidad	
017	DRELM	AGP UE017	Estrategia para gestionar la ampliación de cobertura en educación inicial	Instancias Intermedias	5	7,600.00
017	DRELM	AGP UE017	Acompañamiento pedagógico a las docentes y promotoras educativas comunitarias	Especialista Asesorada	7	85,000.00
017	DRELM	AGP UE017	Acompañamiento pedagógico a docentes de primaria a cargo de	Especialista Asesorada	7	85,000.00



UE	Dirección/ Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/.)
				UM	Cantidad	
			especialistas y contratados			
Sub total PPER						177,600.00
017	DRELM	AGP UE017	Familias y comunidad participan en el proceso de aprendizaje de sus hijos en educación inicial y primaria	Familias	60000	9,000.00
017	DRELM	AGP UE017	Brindar educación superior pedagógica y artística	Horas Lectivas	40460	3,942,367.00
017	DRELM	AGP UE017	Brindar educación superior tecnológica	Horas Lectivas	749768	41,587,209.00
017	DRELM	AGA UE017	Campañas educativas	Evento	62	31,947.00
017	DRELM	AGP UE017	Monitoreo y supervisión educativa	Especialista Asesorada	194	46,251.00
017	DRELM	AGA UE017	Acciones de gestión institucional	Acción	363	90,416.00
017	DRELM	AGA UE017	Acciones administrativas	Acción	575	4,320,073.00
017	DRELM	AGA UE017	Pago de pensiones	Planilla	12	58,577,123.00
Sub total Acciones Centrales y APNOP						108,604,386.00
TOTAL						108,781,986.00

3.12.1. Unidad de Gestión Educativa Local N° 01: San Juan de Miraflores (UE 001)

El ámbito de intervención de la UGEL 01 es 10 distritos de Lima Metropolitana: Lurín, Pachacamac, Pucusana, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo, San Juan de Miraflores, Santa María del Mar, Villa el Salvador, Villa María del Triunfo y la encargatura del Centro Educativo Papa León X XIII (Chilca).

La UGEL para el presente año, tiene previsto realizar acciones de asesoramiento a las IIEE de EBR, EBA, EBE y Técnicas productivas de su jurisdicción para mejorar y/o fortalecer sus capacidades de gestión pedagógica y administrativa.

En el proceso de acompañamiento pedagógico en el nivel inicial se realizará a 300 docentes y promotoras educativas comunitarias en 721 Instituciones Educativas y a 420 en el nivel primaria en 175 Instituciones Educativas.

Respecto a material educativo, se distribuirá el material educativo elaborado por el MED y será apoyado por una estrategia de promoción, difusión, capacitación, monitoreo a la distribución y uso de los materiales educativos realizado por la UGEL. Para el nivel inicial se realizará la adquisición y distribución de módulos de materiales educativos para la atención de niños y niñas del II ciclo.

Se ejecutará el saneamiento físico y legal de locales escolares y acciones de mantenimiento a Instituciones Educativas del nivel inicial, primaria y secundaria.

Para el cumplimiento de sus metas esta Unidad Ejecutora cuenta con una asignación presupuestal ascendente a S/.240,186,410.00 Nuevos Soles, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 67

UE	Dirección/ Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/.)
				UM	Cant.	
001	UGEL 01	AGP UE001	Acompañamiento pedagógico en II Ciclo de Educación Básica Regular	Docente acompañado	300	661,000.00
001	UGEL 01	AGP UE001	Desarrollo de la enseñanza en Instituciones Educativas Pre Escolar	Institución Educativa	721	37,159,049.00
001	UGEL 01	AGA UE001	Dotación de material educativo concreto para Aula	Modulo	721	202,315.00
001	UGEL 01	AGA UE001	Dotación de equipos y mobiliario inicial	Institución Educativa	15	35,000.00
001	UGEL 01	AGA UE001	Mantenimiento de locales escolares (Inicial)	Institución Educativa	3	40,832.00
001	UGEL 01	AGA UE001	Saneamiento físico y legal de los terrenos para Institución Educativa	Institución Educativa	24	62,248.00
Sub total PELA INICIAL						38,160,444.00



UE	Dirección/ Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/.)
				UM	Cant.	
001	UGEL 01	AGP UE001	Acompañamiento pedagógico en III ciclo de educación básica regular (primaria)	Docente Acompañado	420	893,500.00
001	UGEL 01	AGP UE001	Desarrollo de la enseñanza en instituciones educativas - primaria	Institución Educativa	175	75,932,269.00
001	UGEL 01	AGA UE001	Dotación de material educativo concreto para aula (primaria)	Institución Educativa	175	189,615.00
001	UGEL 01	AGA UE001	Dotación de equipos y mobiliario (primaria)	Institución Educativa	20	57,874.00
001	UGEL 01	AGA UE001	Mantenimiento de locales escolares (primaria)	Institución Educativa	12	120,016.00
001	UGEL 01	AGA UE001	Saneamiento físico y legal de los terrenos para institución educativa	Institución Educativa	17	45,000.00
Sub total PELA PRIMARIA						77,238,274.00
001	UGEL 01	AGP UE001	Desarrollo de la enseñanza en instituciones educativas nivel secundaria	Institución Educativa	133	80,557,079.00
001	UGEL 01	AGA UE001	Dotación de material educativo II EE (secundaria)	Institución Educativa	133	239,462.00
001	UGEL 01	AGA UE001	Dotación de equipos y mobiliario (secundaria)	Institución Educativa	50	125,304.00
001	UGEL 01	AGA UE001	Mantenimiento de locales escolares - secundaria	Institución Educativa	32	390,484.00
001	UGEL 01	AGA UE001	Saneamiento físico y legal de los terrenos para institución educativa - secundaria	Institución Educativa	20	51,835.00
Sub total PELA SECUNDARIA						81,364,164.00
001	UGEL 01	AGA UE001	Gestión y actividades de administración de la sede	Acción	297	3,008,942.00
001	UGEL 01	AGA UE001	Fortalecimiento institucional de la sede	Acción	120	140,500.00
001	UGEL 01	AGA UE001	Equipamiento y Mobiliario de la sede	Equipo	300	200,000.00
001	UGEL 01	AGP UE001	Campañas de difusión y orientación (primaria ECE)	Familias	27970	45,000.00
001	UGEL 01	AGP UE001	Desarrollo de la Educación Especial	Institución Educativa	9	3,993,579.00
001	UGEL 01	AGP UE001	Supervisión, Monitoreo y Asesoría pedagógica de la Educación Especial	Visita	9	86,832.00
001	UGEL 01	AGP UE001	Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica	Institución Educativa	17	5,579,743.00
001	UGEL 01	AGP UE001	Desarrollo del ciclo avanzado de la Educación Básica Alternativa	Institución Educativa	21	4,726,247.00
001	UGEL 01	AGP UE001	Desarrollo del ciclo Inicial de la Educación Básica Alternativa	Institución Educativa	15	20,019.00
001	UGEL 01	AGP UE001	Desarrollo del ciclo intermedio de la Educación Básica Alternativa	Institución Educativa	16	2,422,666.00
001	UGEL 01	AGA UE001	Obligaciones previsionales	Planilla	12	23,200,000.00
Sub total Acciones Centrales y APNOP						43,423,528.00
TOTAL						240,186,410.00

3.12.2. Unidad de Gestión Educativa Local N° 02: Rímac (UE 002)

La Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 - UGEL N° 02 -, interviene en los siguientes distritos: Independencia, Los Olivos, Rímac, San Martín de Porras y tiene una población de 310 711 alumnos matriculados en total para todos los niveles de Básica Regular, modalidades y forma (excepto superior)³ y 2 687 Instituciones Educativas y Programas en todos los niveles y modalidades de Educación Básica y en Técnico Productivo⁴

La UGEL para el presente año, tiene previsto realizar en el marco del PELA acciones de Acompañamiento pedagógico a los docentes en II Ciclo (nivel inicial) y III Ciclo (nivel

³ UGEL Rímac 02: Matrícula en el Sistema Educativo por tipo de Gestión y Área Geográfica, según Etapa, Modalidad Y Nivel Educativo, 2010. Fuente: Ministerio de Educación - Censo Escolar 2010.

⁴ UGEL Rímac 02: Número de Instituciones Educativas y Programas del Sistema Educativo por Tipo de Gestión y Área Geográfica, Según Etapa, Modalidad Y Nivel Educativo, 2010. Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Padrón de Instituciones Educativas.



primaria) de Educación Básica Regular. Esta actividad tiene por objeto mejorar el desempeño docente en aspectos vinculados a Programación y Diversificación Curricular, Estrategias metodológicas para el mejoramiento de los procesos de enseñanza aprendizaje, uso de materiales educativos y evaluación de los aprendizajes de los alumnos en el aula en las áreas de Matemática y Comunicación. Esto implica un número determinado de visitas mensuales por IIEE, la elaboración del plan de acompañamiento que será monitoreada por la DRE para asegurar la calidad de la intervención y se efectuará a través de visitas al aula, pasantías, reuniones de interaprendizaje y otros. Los beneficiarios son 150 de 808 docentes de 109 IIEE del nivel inicial, 120 profesoras coordinadoras de 229 promotoras (PANEEI - PRONOEI's) y 313 docentes de 116 IIEE del 1º grado de primaria y 296 docentes de 116 IIEE del 2º grado de primaria de los distritos de SMP, Rímac e Independencia.

Otra actividad a desarrollar en el marco del PELA es el Desarrollo de la Enseñanza en Instituciones Educativas Nivel Inicial, Nivel Primario y Nivel Secundaria para asegurar la prestación del servicio educativo, así como asegurar el cumplimiento de las horas efectivas de trabajo pedagógico en el aula.

Asimismo se realizarán actividades de acompañamiento pedagógico de docentes en aula para las modalidades EBA Avanzado, EBA inicial intermedio, Educación Especial y Educación Técnica Productiva con la finalidad de monitorear el mejoramiento del desempeño docente y los procesos de aprendizaje de los estudiantes para garantizar la calidad de atención en los centros y programas de dichas modalidades. Para ello, se establecerá un Plan de Acompañamiento Docente, donde se especifica un número determinado de visitas mensuales con la finalidad de monitorear diversos aspectos del proceso de enseñanza aprendizaje tales como: el desarrollo e implementación de los planes curriculares, con su respectiva diversificación curricular, la metodología aplicada y asistencia técnica pedagógica. Los beneficiarios son 750 docentes de las IIEE de la modalidad EBA Avanzado, 75 docentes de educación primaria de adultos, 320 docentes de la Modalidad de Educación Especial y 100 docentes de educación Técnico productivo.

Otra actividad es Desarrollo del ciclo intermedio y avanzado de la Educación Básica Alternativa, que busca educar de manera integral a los participantes, enfatizando la preparación para el trabajo y el desarrollo de capacidades empresariales para lo cual se organiza flexiblemente en función de las necesidades y demandas específicas de los estudiantes. El objetivo es asegurar la prestación del servicio educativo en el nivel primario, a través de la priorización de los requerimientos planteados por las IIEE del nivel como: pago de docentes, pago servicios básicos, equipamiento de IIEE, entre otros y asegurar el cumplimiento de las 276,450 horas efectivas de trabajo pedagógico en el aula. Se atenderán a 1626 estudiantes en 20 Instituciones Educativas del ciclo intermedio y 6060 estudiantes en 26 Instituciones Educativas del ciclo avanzado.

También la actividad Desarrollo de la Educación Especial con el objetivo de administrar los recursos asignados para las IIEE pertenecientes a Educación Especial y a la modalidad técnico productivo, a través de las Unidades de Costeo que tienen por finalidad distribuir racional y equitativa los recursos con el fin de asegurar la prestación del servicio educativo y asegurar el cumplimiento de las 950 horas efectivas de trabajo pedagógico en el aula para la Educación Especial y 1200 horas efectivas de trabajo pedagógico en el aula para el Técnico – Productivo. Se atenderán a 1004 estudiantes en 9 Instituciones Educativas y a niños inclusivos de EBR y Técnico Productiva. Se atenderán a 16 280 estudiantes en 13 Instituciones Educativas, en 2 ciclos anuales y por modulo ocupacional.



Para el cumplimiento de sus metas esta Unidad Ejecutora cuenta con una asignación presupuestal ascendente a S/. 242,842,414.00 Nuevos Soles, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 68

UE	Dirección/ Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/.)
				UM	Cant.	
002	UGEL 02	AGP UE002	Acompañamiento pedagógico en II Ciclo de Educación Básica Regular	Docente acompañado	324	592,320.00
002	UGEL 02	AGP UE002	Desarrollo de la enseñanza en Instituciones Educativas - Inicial	Institución Educativa	129	23,563,333.00
002	UGEL 02	AGA UE002	Dotación de material educativo concreto para Aula	Modulo	968	69,789.00
002	UGEL 02	AGA UE002	Dotación de equipos y mobiliario inicial	Institución Educativa	60	100,000.00
002	UGEL 02	AGA UE002	Mantenimiento de locales escolares (Inicial)	Institución Educativa	20	904,000.00
002	UGEL 02	AGA UE002	Saneamiento físico y legal de los terrenos para Institución Educativa	Institución Educativa	15	167,625.00
Sub total PELA INICIAL						25,397,067.00
002	UGEL 02	AGP UE002	Acompañamiento pedagógico en III ciclo de educación básica regular (primaria)	Docente Acompañado	300	552,320.00
002	UGEL 02	AGP UE002	Desarrollo de la enseñanza en instituciones educativas - primaria	Institución Educativa	116	53,455,357.00
002	UGEL 02	AGA UE002	Dotación de material educativo concreto para aula (primaria)	Aula	1788	69,789.00
002	UGEL 02	AGA UE002	Dotación de equipos y mobiliario (primaria)	Institución Educativa	80	125,000.00
002	UGEL 02	AGA UE002	Mantenimiento de locales escolares (primaria)	Institución Educativa	20	904,000.00
002	UGEL 02	AGA UE002	Saneamiento físico y legal de los terrenos para institución educativa	Institución Educativa	15	106,600.00
Sub total PELA PRIMARIA						55,213,066.00
002	UGEL 02	AGP UE002	Desarrollo de la enseñanza en instituciones educativas - nivel secundaria	Institución Educativa	69	55,885,136.00
002	UGEL 02	AGA UE002	Dotación de equipos y mobiliario (secundaria)	Institución Educativa	40	100,000.00
002	UGEL 02	AGA UE002	Mantenimiento de locales escolares - secundaria	Institución Educativa	144	783,000.00
002	UGEL 02	AGA UE002	Saneamiento físico y legal de los terrenos para institución educativa - secundaria	Institución Educativa	15	99,917.00
Sub total PELA SECUNDARIA						56,868,053.00
002	UGEL 02	AGA UE002	Gestión y actividades de administración	Acción	1498	3,127,912.00
002	UGEL 02	AGA UE002	Fortalecimiento institucional de la sede	Acción	815	650,773.00
002	UGEL 02	AGP UE002	Monitoreo y Seguimiento de docentes en aula (Educación Primaria)	Visita	865	45,448.00
002	UGEL 02	AGP UE002	Monitoreo y Seguimiento de docentes en aula (Educación Secundaria)	Visita	400	44,850.00
002	UGEL 02	AGP UE002	Acompañamiento pedagógico de docentes en aula (EBA Avanzado)	Visita	360	15,640.00
002	UGEL 02	AGP UE002	Acompañamiento pedagógico de docentes en aula (EBA inicial intermedio)	Visita	360	15,640.00



UE	Dirección/ Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/.)
				UM	Cant.	
002	UGEL 02	AGP UE002	Acompañamiento pedagógico docentes en aula (Educación Especial)	Visita	160	24,852.00
002	UGEL 02	AGP UE002	Acompañamiento pedagógico de docentes en aula (Educación Técnica Productiva)	Visita	400	20,639.00
002	UGEL 02	AGP UE002	Campañas de difusión y orientación (primaria ECE)	Familias	150	21,275.00
002	UGEL 02	AGP UE002	Desarrollo de la Educación Especial	Institución Educativa	9	4,316,184.00
002	UGEL 02	AGP UE002	Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica	Institución Educativa	13	5,531,311.00
002	UGEL 02	AGP UE002	Desarrollo del ciclo avanzado de la Educación Básica Alternativa	Institución Educativa	16	6,318,781.00
002	UGEL 02	AGP UE002	Desarrollo del ciclo intermedio de la Educación Básica Alternativa	Institución Educativa	7	1,649,754.00
002	UGEL 02	AGA UE002	Mantenimiento y reparación de unidades de enseñanza (Educación Básica)	Institución Educativa	24	264,000.00
002	UGEL 02	AGA UE002	Obligaciones previsionales	Planilla	12	83,317,169.00
Sub total Acciones Centrales y APNOP						105,364,228.00
TOTAL						242,842,414.00

3.12.3. Unidad de Gestión Educativa Local N° 03: Cercado de Lima (UE 003)

La UGEL 03, está conformada por nueve (09) distritos: Lima Cercado, Breña, Jesús María, La Victoria, Lince, Magdalena, Pueblo Libre, San Isidro, San Miguel. Entre las principales actividades programadas para el año 2012, se menciona:

La actividad Desarrollo de la Enseñanza, tiene por finalidad garantizar la prestación del servicio educativo en la escuela pública a través del financiamiento de sus costos de funcionamiento básico (Planilla de docentes y administrativos, pago de bienes y servicios básicos de las IIEE) que garanticen el acceso universal a la Educación Básica, así como una oferta educativa equitativa en todo el sistema.

Se realizará acciones de acompañamiento pedagógico a 278 docentes del nivel inicial y 22 promotoras educativas comunitarias de los PRONOEI's y a 300 docentes de 1° y 2° grado de primaria, a través de visitas en el aula cuya duración será una jornada completa y por lo menos con una frecuencia de 16 veces en el año por docente.

Respecto a material educativo, se distribuirá el material educativo elaborado por el MED y será apoyado por una estrategia de promoción, difusión, capacitación, monitoreo a la distribución y uso de los materiales educativos realizado por la UGEL. Para el nivel inicial se realizará la adquisición y distribución de módulos de materiales educativos para la atención de niños y niñas del II ciclo.

Se ejecutará el saneamiento físico y legal de locales escolares y acciones de mantenimiento a Instituciones Educativas del nivel inicial, primaria y secundaria.

Para el cumplimiento de sus metas esta Unidad Ejecutora cuenta con una asignación presupuestal ascendente a S/. 387,059,757 Nuevos Soles, de acuerdo al siguiente detalle:



Cuadro N° 69

UE	Dirección/ Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/)
				UM	Cant.	
003	UGEL 03 Cercado	AGP UE003	Desarrollo de la enseñanza en instituciones educativas - educación inicial	Institución Educativa	129	30,444,000
003	UGEL 03 Cercado	AGP UE003	Acompañamiento pedagógico en II ciclo de educación básica regular	Docente Acompañado	300	655,000
003	UGEL 03 Cercado	AGP UE003	Dotación de material educativo concreto para aulas de instituciones de educación inicial	Aula	1197	210,000
003	UGEL 03 Cercado	AGI UE003	Saneamiento físico y legal de los terrenos para institución educativa - educación inicial	Local	5	215,000
003	UGEL 03 Cercado	AGI UE003	Mantenimiento de locales escolares - nivel inicial	Institución Educativa	16	400,000
Sub total PELA INICIAL						31,924,000
003	UGEL 03 Cercado	AGP UE003	Desarrollo de la enseñanza en instituciones educativas - educación primaria	Institución Educativa	157	58,401,609
003	UGEL 03 Cercado	AGP UE003	Acompañamiento pedagógico en III ciclo de educación básica regular	Docente Acompañado	300	655,000
003	UGEL 03 Cercado	AGP UE003	Dotación de material educativo impreso para estudiantes en castellano como L1 (III ciclo)	Aula	595	70,000
003	UGEL 03 Cercado	AGI UE003	Mantenimiento de locales escolares - educación primaria	Institución Educativa	20	1,554,006
003	UGEL 03 Cercado	AGI UE003	Saneamiento físico y legal de los terrenos para institución educativa - educación primaria	Institución Educativa	9	150,000
Sub total PELA PRIMARIA						60,830,615
003	UGEL 03 Cercado	AGP UE003	Desarrollo de la enseñanza - educación secundaria	Institución Educativa	113	79,819,341
003	UGEL 03 Cercado	AGI UE003	Saneamiento físico y legal de los terrenos para institución educativa - educación secundaria	Local	6	215,000
003	UGEL 03 Cercado	AGI UE003	Mantenimiento de locales escolares - educación secundaria	Institución Educativa	20	1,000,000
Sub total PELA SECUNDARIA						81,034,341
003	UGEL 03 Cercado	AGP UE003	Desarrollo de la educación básica especial	Institución Educativa	11	7,562,214
003	UGEL 03 Cercado	AGP UE003	Desarrollo de la educación técnico productivo	Institución Educativa	27	10,100,000
003	UGEL 03 Cercado	AGP UE003	Desarrollo del ciclo avanzado de la educación básica alternativa	Institución Educativa	24	7,000,002
003	UGEL 03 Cercado	AGP UE003	Desarrollo del ciclo intermedio de la educación básica alternativa	Institución Educativa	20	1,886,800
003	UGEL 03 Cercado	AGA UE003	Gestión institucional y actividades administrativas	Acción	710	3,841,785
003	UGEL 03 Cercado	AGA UE003	Obligaciones previsionales	Planilla	12	182,880,000
Sub total Acciones Centrales y APNOP						213,270,801
TOTAL						387,059,757

3.12.4. Unidad de Gestión Educativa Local N° 04: Comas (UE 004)

La Unidad de Gestión Educativa Local N° 04 - UGEL N° 04-, está conformada por los siguientes distritos: Ancón, Carabaylo, Comas, Puente Piedra, Santa Rosa, que se encuentran dentro del Cono Norte de Lima Metropolitana y tiene una población de 269 012 alumnos matriculados en total para todos los niveles de Básica Regular, modalidades y forma (excepto superior)⁵ y 2 301 Instituciones Educativas y Programas en todos los niveles y modalidades de Educación Básica y en Técnico Productivo⁶

⁵ UGEL Comas 04: Matrícula en el Sistema Educativo por tipo de Gestión y Área Geográfica, según Etapa, Modalidad Y Nivel Educativo, 2010. Fuente: Ministerio de Educación - Censo Escolar 2010.

⁶ UGEL Comas 04: Número de Instituciones Educativas y Programas del Sistema Educativo por Tipo de Gestión y Área Geográfica, Según Etapa, Modalidad Y Nivel Educativo, 2010. Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Padrón de Instituciones Educativas.



La UGEL para el presente año, tiene previsto realizar en el marco del PELA acciones de Acompañamiento pedagógico a los docentes en II Ciclo (nivel inicial) y III Ciclo (nivel primaria) de Educación Básica Regular. Esta actividad tiene por objeto mejorar el desempeño docente en aspectos vinculados a Programación y Diversificación Curricular, Estrategias metodológicas para el mejoramiento de los procesos de enseñanza aprendizaje, uso de materiales educativos y evaluación de los aprendizajes de los alumnos en el aula en las áreas de Matemática y Comunicación. Esto implica un número determinado de visitas mensuales por IIEE, la elaboración del plan de acompañamiento que será monitoreada por la DRELM para asegurar la calidad de la intervención y otras estrategias complementarias como; acompañamiento entre pares, reuniones de redes educativas, micro talleres por Institución Educativa, talleres por UGEL, asesorías en línea y círculos de estudios.

Los beneficiarios son: 250 Docentes acompañadas, 50 promotoras de PRONOEI's y 400 Docentes Asesorados de los Distritos de Comas, Carabayllo, Puente Piedra, Ancon, Santa Rosa.

Otra actividad a desarrollar en el marco del PELA es el Desarrollo de la enseñanza en Instituciones Educativas nivel inicial, Nivel Primario y Nivel Secundario para asegurar la prestación del servicio educativo, así como asegurar el cumplimiento de las horas efectivas de clase en los niveles respectivos.

En el marco de las Acciones Centrales y APNOP se tiene la actividad de Desarrollo del ciclo intermedio y avanzado de la Educación Básica Alternativa para asegurar la prestación del servicio educativo a través de la distribución de los recursos asignados al Programa: pago de docentes, pago servicios básicos, equipamiento de IIEE, entre otros, a fin de promover el mejoramiento de la calidad educativa en el nivel primario y secundario de adultos.

Se atenderán el Total de CEBA's: 18. En el Ciclo de Educación Básica Alternativa del Ciclo Intermedio (incluye ciclo Inicial) se atenderán a 1,396 estudiantes en 28 CEBA's (Ciclo Intermedio y Ciclo Inicial) y del Ciclo Avanzado se atenderán a 3,023 estudiantes de 17 CEBA's.

También la actividad Desarrollo de la Educación Especial con el objetivo de administrar los recursos asignados para las IIEE pertenecientes a Educación Especial y a la modalidad técnico productivo, a través de las Unidades de Costeo que tienen por finalidad distribuir racional y equitativa los recursos con el fin de asegurar la prestación del servicio educativo, el mejoramiento de la calidad educativa los estudiantes con necesidades especiales – NEE, con un enfoque inclusivo y asegurar el cumplimiento de las 950 horas efectivas de trabajo pedagógico en el aula para el Técnico – Productivo. Se atenderán a 681 estudiantes de 11 Instituciones Educativas con 126 Docentes de la Educación Especial y 3,181 estudiantes en 13 Centros de Educación Técnico Productivo.

Para el cumplimiento de sus metas esta Unidad Ejecutora cuenta con una asignación presupuestal ascendente a S/. 204,401,500.00 Nuevos Soles, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 70

UE	Dirección/ Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/)
				UM	Cant.	
004	UGEL 04	AGP UE004	Acompañamiento Pedagógico En II Ciclo De Educación Básica Regular	Docente capacitado	300	82,000.00
004	UGEL 04	AGP UE004	Desarrollo De La Enseñanza En Instituciones Educativas: Inicial- PRONOEI	IIEE	159	31,519,808.00



UE	Dirección/ Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/)
				UM	Cant.	
004	UGEL 04	AGA UE004	Dotación De Material Educativo Concreto Para Aula: Inicial	IIEE	209	79,000.00
004	UGEL 04	AGA UE004	Dotación De Equipos Y Mobiliarios (Inicial)	IIEE	60	10,000.00
004	UGEL 04	AGA UE004	Mantenimiento De Locales Escolares (Inicial)	IIEE	70	1,000,500.00
004	UGEL 04	AGA UE004	Saneamiento Físico Legal (Inicial)	IIEE	6	20,400.00
Sub total PELA INICIAL						32,711,708.00
004	UGEL 04	AGP UE004	Acompañamiento Pedagógico En III Ciclo De Educación Básica Regular	Docente Asesorado	400	894,000.00
004	UGEL 04	AGP UE004	Desarrollo De La Enseñanza - Educación Primaria	IIEE	156	62,884,058.00
004	UGEL 04	AGA UE004	Dotación De Material Educativo Concreto Para Aula: Primaria	IIEE	156	79,000.00
004	UGEL 04	AGA UE004	Dotación De Equipos Y Mobiliarios (Primaria)	IIEE	60	10,000.00
004	UGEL 04	AGA UE004	Mantenimiento De Locales Escolares (Primaria)	IIEE	70	950,500.00
004	UGEL 04	AGA UE004	Saneamiento Físico Legal (Primaria)	IIEE	6	20,400.00
Sub total PELA PRIMARIA						64,837,958.00
004	UGEL 04	AGP UE004	Desarrollo De La Enseñanza - Educación Secundaria	IIEE	104	61,117,736.00
004	UGEL 04	AGA UE004	Dotación De Material Educativo Concreto Para Aula: Secundaria	IIEE	98	79,000.00
004	UGEL 04	AGA UE004	Dotación De Equipos Y Mobiliarios (Secundaria)	IIEE	60	126,000.00
004	UGEL 04	AGA UE004	Mantenimiento De Locales Escolares (Secundaria)	IIEE	70	950,000.00
004	UGEL 04	AGA UE004	Saneamiento Físico Legal (Secundaria)	IIEE	6	20,400.00
Sub total PELA SECUNDARIA						62,293,136.00
004	UGEL 04	AGA UE004	Gestión Administrativa	Acción	328	3,073,898.00
004	UGEL 04	AGP UE004	Desarrollo De La Educación Especial	IIEE	10	4,305,474.00
004	UGEL 04	AGP UE004	Educación Técnica Productiva - Formación Ocupacional	IIEE	11	2,826,000.00
004	UGEL 04	AGP UE004	Desarrollo Del Ciclo Avanzado De La Educación Básica Alternativa	IIEE	17	6,562,190.00
004	UGEL 04	AGP UE004	Desarrollo Del Ciclo Intermedio De La Educación Básica Alternativa	IIEE	28	2,245,136.00
004	UGEL 04	AGA UE004	Previsión Social	Planillas	12	25,546,000.00
Sub total Acciones Centrales y APNOP						44,558,698.00
TOTAL						204,401,500.00

3.12.5. Unidad de Gestión Educativa Local N° 05: San Juan de Miraflores (UE 005)

La Unidad de Gestión Educativa Local N° 05 - UGEL N° 05-, está conformada por los distritos de San Juan de Lurigancho y el Agustino. Tiene una población de 271 845 alumnos matriculados en total para todos los niveles de Básica Regular, modalidades y forma (excepto superior)⁷ y 2 076 Instituciones Educativas y Programas en todos los niveles y modalidades de Educación Básica y en Técnico Productivo⁸

La UGEL para el presente año, tiene previsto realizar en el marco del PELA acciones de Acompañamiento pedagógico a los docentes en II Ciclo (nivel inicial) y III Ciclo (nivel primaria) de Educación Básica Regular en aspectos vinculados a Programación y Diversificación Curricular, Estrategias metodológicas para el mejoramiento de los procesos de enseñanza aprendizaje, uso de materiales educativos y evaluación de los aprendizajes de los alumnos en el aula con énfasis en las áreas de Comunicación y Matemática. La estrategia de implementación se desarrollará a partir de una línea basal levantada por el equipo de la UGEL y de un proceso de conformación y fortalecimiento de

⁷ UGEL San Juan de Lurigancho 05: Matrícula en el Sistema Educativo por tipo de Gestión y Área Geográfica, según Etapa, Modalidad Y Nivel Educativo, 2010. Fuente: Ministerio de Educación - Censo Escolar 2010.

⁸ UGEL San Juan de Lurigancho 05: Número de Instituciones Educativas y Programas del Sistema Educativo por Tipo de Gestión y Área Geográfica, Según Etapa, Modalidad Y Nivel Educativo, 2010. Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Padrón de Instituciones Educativas.



capacidades del equipo de acompañantes y monitoras de la DRE, lo cual implica la selección del personal bajo criterios establecidos y su preparación para el desempeño de la tarea. Asimismo, la estrategia considera la elaboración del plan de acompañamiento a través de los equipos capacitados, cuya ejecución será monitoreada por la DRE para asegurar la calidad de la intervención. El acompañamiento se efectuará a través de visitas al aula, pasantías, reuniones de interaprendizaje y otros por los acompañantes atendiendo a las particularidades del contexto y de la docente o promotora. Los beneficiarios son: 300 docentes de IIEE de Educación Inicial de 139 planteles de los distritos de San Juan de Lurigancho y El Agustino, 30 docentes coordinadoras que atenderán 60 programas focalizados de 483 PRONOEI's de a de San Juan de Lurigancho y El Agustino y 300 docentes de Educación Primaria que laboran en 1er y 2do grado. 150 docentes de 45 IIEE del 1º grado de primaria de los distritos de San Juan de Lurigancho y El Agustino, 150 docentes de 45 IIEE del 2º grado de primaria de San Juan de Lurigancho y El Agustino.

Otra actividad a desarrollar en el marco del PELA es el Desarrollo de la enseñanza en Instituciones Educativas nivel inicial, Nivel Primario y Nivel Secundario para asegurar la prestación del servicio educativo, así como asegurar el cumplimiento de las horas efectivas de clase.

En el marco de las Acciones Centrales y APNOP se tiene la actividad de Desarrollo del ciclo inicial, intermedio y avanzado de la Educación Básica Alternativa busca educar de manera integral a los participantes, enfatizando la preparación para el trabajo y el desarrollo de capacidades empresariales y asegurar la prestación del servicio educativo a través a través de la distribución de los recursos asignados al Programa, en base al número de CEBAs, plazas docentes, administrativos y alumnos,, entre otros, a fin de promover el mejoramiento de la calidad educativa en el nivel primario y secundario de adultos. Se atenderán 293 estudiantes, 15 docentes y 2 personal administrativo en 13 Instituciones Educativas del ciclo inicial, 594 estudiantes, 30 docentes y 11 administrativos en 12 Instituciones Educativas del ciclo intermedio y 3 mil 721 estudiantes y 181 docentes en 15 Instituciones Educativas del ciclo avanzado.

También la actividad Desarrollo de la Educación Especial con el objetivo de administrar los recursos asignados para las IIEE pertenecientes a Educación Especial y a la modalidad técnico productivo, a través de las Unidades de Costeo que tienen por finalidad distribuir racional y equitativa los recursos con el fin de asegurar la prestación del servicio educativo, enfatizando la preparación integral y el desarrollo de capacidades y competencias, la preparación para el trabajo y el desarrollo de capacidades empresariales, asegurar el cumplimiento de las 950 horas efectivas de trabajo pedagógico en el aula para el servicio educativo en Educación Especial y el cumplimiento de las 1,000 horas efectivas de trabajo pedagógico en el aula para el técnico – productivo. Se atenderán a 701 estudiantes, 138 docentes y 12 personal administrativo en 11 Instituciones Educativas de la Educación Especial y 7 mil 685 estudiantes, 203 docentes y 17 personal administrativo en 15 Instituciones Educativas del Técnico Productivo.

Para el cumplimiento de sus metas esta Unidad Ejecutora cuenta con una asignación presupuestal ascendente a S/. 186,120,192.00 Nuevos Soles, de acuerdo al siguiente detalle:



Cuadro N° 71

UE	Dirección/ Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/.)
				UM	Cant.	
005	UGEL 05	AGP UE005	Acompañamiento pedagógico en servicio a las docentes y promotoras educativas comunitarias-educación inicial	Docente	300	900,200.00
005	UGEL 05	AGP UE005	Desarrollo de la enseñanza nivel inicial	Institución Educativa	138	26,790,957.00
005	UGEL 05	AGA UE005	Material educativo para aulas de centros educativos para educación inicial y PRONOEI	Aula	618	78,988.00
005	UGEL 05	AGA UE005	Equipar con unidades de enseñanza a instituciones educativas en alto riesgo	Institución Educativa	68	130,000.00
005	UGEL 05	AGI UE005	Reparación, mantenimiento y equipamiento de infraestructura educativa en las instituciones educativas en alto riesgo	Institución Educativa	57	625,928.00
005	UGEL 05	AGI UE005	IIEE inscritos en registros públicos a nombre del MED	Institución Educativa	15	99,232.00
Sub total PELA INICIAL						28,625,305.00
005	UGEL 05	AGP UE005	Acompañamiento pedagógico a docentes de primaria	Docente	300	916,860.00
005	UGEL 05	AGP UE005	Desarrollo de la enseñanza primaria de menores	Institución Educativa	125	55,055,570.00
005	UGEL 05	AGA UE005	Material educativo distribuido para estudiantes de primaria de primero al sexto grado (alumnos)	Alumno	71375	100,490.00
005	UGEL 05	AGA UE005	Equipar con unidades de enseñanza a instituciones educativas en alto riesgo	Institución Educativa	68	130,000.00
005	UGEL 05	AGI UE005	Reparación, mantenimiento y equipamiento de infraestructura educativa en las instituciones educativas en alto riesgo	Institución Educativa	57	625,928.00
005	UGEL 05	AGI UE005	IIEE inscritos en registros públicos a nombre del MED	Institución Educativa	21	100,665.00
005	UGEL 05	AGP UE005	Familias participan a favor de la educación de los niños de inicial y primaria	Familia	71375	18,740.00
Sub total PELA PRIMARIA						56,948,253.00
005	UGEL 05	AGP UE005	Desarrollo de la enseñanza secundaria de menores	Institución Educativa	96	64,707,214.00
005	UGEL 05	AGA UE005	Material educativo distribuido para estudiantes de secundaria de primero al quinto grado (alumnos)	Alumno	59127	36,000.00
005	UGEL 05	AGA UE005	Equipar con unidades de enseñanza a instituciones educativas en alto riesgo	Institución	68	130,000.00
005	UGEL 05	AGI UE005	Reparación, mantenimiento y equipamiento de infraestructura educativa en las instituciones educativas en alto riesgo	Institución Educativa	57	625,930.00
005	UGEL 05	AGI UE005	IIEE inscritos en registros públicos a nombre del MED	Institución Educativa	21	101,797.00
Sub total PELA SECUNDARIA						65,600,941.00
005	UGEL 05	AGA UE005	Gestión Institucional y Actividades Administrativas	Acción	2037	3,950,998.00
005	UGEL 05	AGP UE005	Desarrollo de la educación especial	Institución Educativa	11	2,661,938.00
005	UGEL 05	AGP UE005	Desarrollo de la educación laboral y técnica	Institución Educativa	17	3,813,287.00
005	UGEL 05	AGP UE005	Desarrollo del ciclo avanzado de la educación básica alternativa	Institución Educativa	15	3,736,773.00
005	UGEL 05	AGP UE005	Desarrollo del ciclo inicial de la educación básica alternativa	Institución Educativa	13	906,939.00
005	UGEL 05	AGP UE005	Desarrollo del ciclo intermedio de la educación básica alternativa	Institución Educativa	13	981,879.00
005	UGEL 05	AGA UE005	Pago de pensiones y beneficios sociales a cesantes y jubilados	Planilla	12	18,893,879.00
Sub total Acciones Centrales y APNOP						34,945,693.00
TOTAL						186,120,192.00

3.12.6. Unidad de Gestión Educativa Local N° 06: Ate Vitarte (UE 006)

La Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 - UGEL N° 06-, la misma que posee características homogéneas en los aspectos demográficos, geográficos y económicos, por cuanto está conformada por los distritos: Cieneguilla, La Molina, Ate Vitarte, Santa Anita, Chaclacayo y Lurigancho – Chosica y tiene una población de 279 894 alumnos matriculados en total para todos los niveles de Básica Regular, modalidades y forma



(excepto superior)⁹ y 2 206 Instituciones Educativas y Programas en todos los niveles y modalidades de Educación Básica y en Técnico Productivo¹⁰

La UGEL para el presente año, tiene previsto realizar en el marco del PELA acciones de Acompañamiento pedagógico a los docentes en II Ciclo (nivel inicial) y III Ciclo (nivel primaria) de Educación Básica Regular en aspectos vinculados a Programación y Diversificación Curricular, Estrategias metodológicas para el mejoramiento de los procesos de enseñanza aprendizaje, uso de materiales educativos y evaluación de los aprendizajes de los alumnos en el aula con énfasis en las áreas de Comunicación y Matemática. Se realizará el Acompañamiento pedagógico a 324 docentes del Nivel de Inicial y 420 docentes de 1° y 2° grado de primaria, a través de visitas en el aula. Así mismo, se elaborará y aplicará instrumentos para el recojo de información sobre la situación de los docentes en temas ya mencionados y se completará con estrategias de acompañamiento pedagógico entre pares, reuniones de redes educativas, microtalleres por Institución Educativa, talleres por UGEL, asesorías en línea y círculos de estudios. Los beneficiarios son: 216 docentes de 109 IIEE del Nivel Inicial, 283 promotoras de 283 PRONOEL's; 138 docentes de 57 IIEE del 1° grado de primaria d y 2° grado de primaria.

Otra actividad a desarrollar en el marco del PELA es el Desarrollo de la enseñanza en Instituciones Educativas nivel inicial, primario y secundario para asegurar la prestación del servicio educativo, así como asegurar el cumplimiento de las horas efectivas de trabajo pedagógico en el aula.

En el marco de las Acciones Centrales y APNOP se tiene la actividad de Desarrollo del ciclo inicial, intermedio y avanzado de la Educación Básica Alternativa busca educar de manera integral a los participantes, enfatizando la preparación para el trabajo y el desarrollo de capacidades empresariales y asegurar la prestación del servicio educativo a través a través de la distribución de los recursos asignados al Programa, en base al número de CEBAs, plazas docentes, administrativos y alumnos,, entre otros, a fin de promover el mejoramiento de la calidad educativa en el nivel primario y secundario de adultos. Se atenderán 1274 estudiantes en 18 CEBAS. del ciclo inicial, 1274 estudiantes en 18 CEBAS. del ciclo intermedio y 5403 estudiantes en 16 CEBAS del ciclo avanzado.

También la actividad Desarrollo de la Educación Especial con el objetivo de administrar los recursos asignados para las IIEE pertenecientes a Educación Especial y a la modalidad técnico productivo, a través de las Unidades de Costeo que tienen por finalidad distribuir racional y equitativa los recursos con el fin de asegurar la prestación del servicio educativo, enfatizando la preparación integral y el desarrollo de capacidades y competencias, la preparación para el trabajo y el desarrollo de capacidades empresariales, asegurar el cumplimiento de las 950 horas efectivas de trabajo pedagógico en el aula para el servicio educativo en Educación Especial y el cumplimiento de las 1,200 horas efectivas de trabajo pedagógico en el aula para el técnico – productivo. Se atenderán a 646 estudiantes en 8 Instituciones Educativas de la Educación Especial y 1924 estudiantes en 8 Instituciones Educativas del Técnico Productivo.

⁹ UGEL Ate 06: Matrícula en el Sistema Educativo por tipo de Gestión y Área Geográfica, según Etapa, Modalidad Y Nivel Educativo, 2010. Fuente: Ministerio de Educación - Censo Escolar 2010.

¹⁰ UGEL Ate 06: Número de Instituciones Educativas y Programas del Sistema Educativo por Tipo de Gestión y Área Geográfica, Según Etapa, Modalidad Y Nivel Educativo, 2010. Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Padrón de Instituciones Educativas.



Para el cumplimiento de sus metas esta Unidad Ejecutora cuenta con una asignación presupuestal ascendente a S/.166,797,954.02 Nuevos Soles, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 72

UE	Dirección/ Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/.)
				UM	Cant.	
006	UGEL 06	AGP UE006	Acompañamiento Pedagógico En II Ciclo De Educación Básica Regular	Docente Acompañado	324	595,000.02
006	UGEL 06	AGP UE006	Desarrollo De La Enseñanza En Instituciones Educativas - Inicial	Institución Educativa	109	19,100,260.00
006	UGEL 06	AGA UE006	Dotación De Material Educativo Concreto Para Aula	Aula	581	72,250.00
006	UGEL 06	AGA UE006	Dotación De Equipos Y Mobiliario	Institución Educativa	109	130,000.00
006	UGEL 06	AGI UE006	Mantenimiento De Locales Escolares	Institución Educativa	70	808,500.00
006	UGEL 06	AGI UE006	Saneamiento Físico Y Legal De Los Terrenos Para Institución Educativa	Institución Educativa	11	80,000.00
Sub total PELA INICIAL						20,786,010.02
006	UGEL 06	AGP UE006	Acompañamiento Pedagógico En III Ciclo De Educación Básica Regular	Docente Acompañado	420	751,300.00
006	UGEL 06	AGP UE006	Desarrollo De La Enseñanza En Instituciones Educativas - Primaria	Institución Educativa	146	49,738,132.00
006	UGEL 06	AGA UE006	Dotación De Material Educativo Concreto Para Aula	AULA	2172	69,550.00
006	UGEL 06	AGA UE006	Dotación De Equipos Y Mobiliario	Institución Educativa	146	160,000.00
006	UGEL 06	AGI UE006	Mantenimiento De Locales Escolares	Institución Educativa	69	798,000.00
006	UGEL 06	AGI UE006	Saneamiento Físico Y Legal De Los Terrenos Para Institución Educativa	Institución Educativa	11	80,000.00
Sub total PELA PRIMARIA						51,596,982.00
006	UGEL 06	AGP UE006	Desarrollo De La Enseñanza Educación Secundaria	Institución Educativa	96	59,679,813.00
006	UGEL 06	AGA UE006	Dotación De Material Educativo Impreso Para Institución Educativa	Institución Educativa	96	75,000.00
006	UGEL 06	AGA UE006	Dotación De Equipos Y Mobiliario	Institución Educativa	96	130,000.00
006	UGEL 06	AGI UE006	Mantenimiento De Locales Escolares	Institución Educativa	42	483,000.00
006	UGEL 06	AGI UE006	Saneamiento Físico Y Legal De Los Terrenos Para Institución Educativa	Institución Educativa	8	60,957.00
Sub total PELA SECUNDARIA						60,428,770.00
006	UGEL 06	AGA UE006	Gestión Administrativa	Acción	370	2,541,203.00
006	UGEL 06	AGP UE006	Desarrollo De La Educación Especial	Institución Educativa	8	3,151,423.00
006	UGEL 06	AGP UE006	Desarrollo De La Educación Laboral Y Técnica	Institución Educativa	8	1,627,524.00
006	UGEL 06	AGP UE006	Desarrollo Del Ciclo Avanzado De La Educación Básica Alternativa	Institución Educativa	16	3,751,481.00
006	UGEL 06	AGP UE006	Desarrollo Del Ciclo Inicial De La Educación Básica Alternativa	Institución Educativa	18	1,035,882.00
006	UGEL 06	AGP UE006	Desarrollo Del Ciclo Intermedio De La Educación Básica Alternativa	Institución Educativa	18	747,085.00
006	UGEL 06	AGA UE006	Obligaciones Previsionales	Planilla	12	20,829,332.00
006	UGEL 06	AGP UE006	Campañas De Difusión Y Orientación	Familias	4,172	13,920.00
006	UGEL 06	AGP UE006	Supervisión, Monitoreo Y Asesoría Pedagógica Especial	Persona	112	32,632.00
006	UGEL 06	AGP UE006	Supervisión, Monitoreo Y Asesoría Pedagógica Primaria	Persona	1,500	105,710.00
006	UGEL 06	AGP UE006	Supervisión, Monitoreo Y Asesoría Pedagógica Secundaria	Persona	2,000	150,000.00
Sub total Acciones Centrales y APNOP						33,986,192.00
TOTAL						166,797,954.02

**3.12.7. Unidad de Gestión Educativa Local N° 07: San Borja (UE 007)**

La Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 - UGEL N° 07-, tiene un ámbito de intervención en los distritos de: San Luis, San Borja, Surquillo, Santiago de Surco, Miraflores, Barranco, Chorrillos.

La UGEL en el presente año, tiene previsto realizar acciones de asesoramiento a las IIEE de EBR, EBA, EBE y Técnicas productivas de su jurisdicción para mejorar y/o fortalecer sus capacidades de gestión pedagógica y administrativa. Asimismo está previsto dar el apoyo logístico y administrativo para la ejecución de los recursos asignados para las IIEE, a través de las Unidades de Costeo que tienen por finalidad distribuir racional y equitativamente los recursos con el fin de asegurar la prestación del servicio educativo.

En el presente año se ha previsto asesorar en la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto anual de las escuelas, así como en la conducción del proceso de evaluación de ingreso del personal al magisterio y administrativo para atender los requerimientos de la IIEE en coordinación con la DRELM.

Para el cumplimiento de sus metas esta Unidad Ejecutora cuenta con una asignación presupuestal ascendente a S/.193,972,010.00 Nuevos Soles, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 73

UE	Dirección/ Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto (S./.)
				UM	Cant.	
007	UGEL 07 San Borja	AGP UE007	Acompañamiento pedagógico en II ciclo de educación básica regular	Docente	168	292,500
007	UGEL 07 San Borja	AGP UE007	Desarrollo de la enseñanza en instituciones educativas	Institución Educativa	43	13,894,443
007	UGEL 07 San Borja	AGI UE007	Dotación de material educativo concreto para aula	Aula	351	100,000
007	UGEL 07 San Borja	AGI UE007	Mantenimiento de locales escolares	Institución Educativa	43	500,000
007	UGEL 07 San Borja	AGI UE007	Saneamiento físico y legal de los terrenos para institución educativa	Institución Educativa	43	39,500
Sub total PELA INICIAL						14,826,443
007	UGEL 07 San Borja	AGP UE007	Acompañamiento pedagógico en III ciclo de educación básica regular	Docente	168	292,500
007	UGEL 07 San Borja	AGP UE007	Desarrollo de la enseñanza en instituciones educativas	Institución Educativa	47	30,083,188
007	UGEL 07 San Borja	AGA UE007	Dotación de material educativo impreso para estudiantes en castellano como L1	Alumnos	10050	45,000
007	UGEL 07 San Borja	AGI UE007	Mantenimiento de locales escolares	Institución Educativa	47	500,000
007	UGEL 07 San Borja	AGI UE007	Saneamiento físico y legal de los terrenos para institución educativa	Institución Educativa	47	39,500
Sub total PELA PRIMARIA						30,960,188
007	UGEL 07 San Borja	AGP UE007	Desarrollo de la enseñanza	Institución Educativa	34	33,287,328
007	UGEL 07 San Borja	AGI UE007	Mantenimiento de locales escolares	Institución Educativa	34	500,000
007	UGEL 07 San Borja	AGI UE007	Saneamiento físico y legal de los terrenos para institución educativa	Institución Educativa	34	39,500
Sub total PELA SECUNDARIA						33,826,828
007	UGEL 07 San Borja	AGP UE007	Desarrollo de la educación especial	Institución Educativa	10	7,220,318
007	UGEL 07 San Borja	AGP UE007	Desarrollo de la educación laboral y técnica	Institución Educativa	13	4,755,160
007	UGEL 07 San Borja	AGP UE007	Desarrollo del ciclo avanzado de la educación básica alternativa	Institución Educativa	12	4,712,170
007	UGEL 07 San Borja	AGP UE007	Desarrollo del ciclo intermedio de la educación básica alternativa	Institución Educativa	8	2,806,000
007	UGEL 07 San Borja	AGA UE007	Gestión administrativa	Acción	941	3,166,708
007	UGEL 07 San Borja	AGA UE007	Obligaciones previsionales	Planilla	12	91,698,195
Sub total Acciones Centrales y APNOP						114,358,551
TOTAL						193,972,010

**3.13. ESCUELAS NACIONALES DE RÉGIMEN ESPECIAL****3.13.1. Conservatorio Nacional de Música (UE 020)**

Es una Institución de Educación Superior que se crea en 1908, dedicada a la formación de músicos profesionales y docentes en Educación Musical; así como a la promoción y desarrollo de la música. La enseñanza, la difusión y gestión administrativa se desarrolla en el marco de la autonomía académica, económica y administrativa que le otorga las Leyes N° 26431 y N° 28329, el estatuto aprobado por D. S. N° 047-94-ED y su modificatoria D. S. No.041-2002-ED y normas internas.

Tiene prevista realizar estas actividades a través tres actividades principales: la formación de maestros, profesionales capaces de guiar la formación de músicos; la formación de músicos profesionales y la difusión y promoción de actividades artísticas cuyo centralidad sea la música.

Para el cumplimiento de sus metas esta Unidad Ejecutora cuenta con una asignación presupuestal ascendente a S/. 5,000,859.00 Nuevos Soles, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 74

UE	Dirección/ Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto (S./.)
				UM	Cant.	
020	Conservatorio Nacional de Música	Dirección de Administración	Gestión Institucional y administrativa	Acción	170	1798355
Sub total Acciones Centrales						1,798,355.00
020	Conservatorio Nacional de Música	Dirección Académica	Desarrollo de la formación de docentes y artistas	Horas Lectivas	54640	1637807
020	Conservatorio Nacional de Música	Dirección de Promoción y Actividades Musicales	Difusión y promoción de actividades culturales y artísticas	Evento	130	306331
020	Conservatorio Nacional de Música	Dirección de Promoción y Actividades Musicales	Investigación artística y pedagógica	Publicación	2	60412
020	Conservatorio Nacional de Música	Dirección Académica	Programa de extensión y proyección social	Horas Lectivas	16210	687200
020	Conservatorio Nacional de Música	Dirección de Administración	Pago de pensiones y beneficios sociales a cesantes y jubilados	Planilla	12	510754
Sub total APNOP						3,202,504.00
TOTAL						5,000,859.00

3.13.2. Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú –(UE 021)

La Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes - ENSABAP, forma profesionales en el campo de las artes plásticas y visuales, con profundo dominio estético



y técnico, con capacidad crítica y creativa, y que contribuyan al desarrollo del país. La ENSABAP otorga títulos a nombre de la Nación de Artista Profesional con mención en: Pintura, Escultura, Grabado, Restauración y Conservación y Profesor en Educación Artística.

Desarrolla al año 02 semestres académicos para de formación de profesionales en artes plásticas y educación artística; realiza cursos de especialización y complementación profesional.

Promueve en los estudiantes la investigación, generando conocimientos especializados en las diversas áreas del campo del arte, que les permita desarrollar al máximo sus potencialidades.

Llevará a cabo acciones educativas y culturales, difundiendo y fomentando las artes plásticas en sus diversas expresiones a fin de cultivar y desarrollar el interés por el arte en general, organizando y promoviendo 18 eventos académicos y artísticos.

Realizará cursos libres de extensión no profesionales en las diferentes especialidades, actividades de promoción y difusión de eventos relativos al arte y la cultura general. Programar y dirigir el Centro de Pre-Bellas Artes.

Realiza acciones administrativas, para asegurar la racionalidad en el cumplimiento de las actividades ligadas al funcionamiento operativo y a la gestión administrativa de la Escuela Así como, organiza, planifica, dirige ,asesora, supervisa, propone, evaluar e impulsa la modernización de los servicios educativos y administrativos a fin de hacer un uso eficiente del presupuesto de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes en el marco de las medidas de austeridad y racionalidad del gasto.

Para el cumplimiento de sus metas esta Unidad Ejecutora cuenta con una asignación presupuestal ascendente a S/ 7,041,842 Nuevos Soles, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 75

UE	Dirección/ Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Presupuesto 2012
				UM	Cant.	
021	Escuela Nacional de Bellas Artes	Dirección Académica	Formar artistas profesionales en artes plásticas y visuales, y en educación artística	Horas Lectivas	24,000	2,234,663.00
021	Escuela Nacional de Bellas Artes	Dirección Académica	Investigación artística, pedagógica y difusión	Investigación	2	139,376.00
021	Escuela Nacional de Bellas Artes	Dirección de Promoción Cultural	Difusión y promoción de actividades culturales y artísticas	Evento Cultural	18	420,011.00
021	Escuela Nacional de Bellas Artes	Dirección de Promoción Cultural	Programa de extensión educativa	Cursos	135	506,435.00
021	Escuela Nacional de Bellas Artes	Dirección de Administración	Gestión institucional y actividades administrativas	Acción	881	3,023,357.00
021	Escuela Nacional de Bellas Artes	Dirección de Administración	Pago de pensiones y beneficios sociales a cesantes y jubilados	Planilla	12	718,000.00
TOTAL						7,041,842.00



3.13.3. Instituto Pedagógico Nacional de Monterrico (UE 022)

El Instituto Pedagógico Nacional de Monterrico se creó en 1876, con R.S. del 27.07.1876 y Decreto del 28.06.1876, fundada como Escuela Normal de Mujeres, bajo la Dirección y administración de las Hermanas del Sagrado Corazón. En 1984, con R.M. N° 1235-84-ED, se establece un convenio entre la Congregación de Religiosas del Sagrado Corazón con el Ministerio de Educación.

En 1928 con D.S. N° 1427, del 23.06.1928 se transforma de Escuela Normal de Mujeres a Instituto Pedagógico de Mujeres, autorizando el funcionamiento de Centros Anexos. En 1997, la Ley del Presupuesto, define al Instituto Pedagógico Nacional de Monterrico como Unidad Ejecutora 022 del Pliego 010 Ministerio de Educación, con autonomía académica y administrativa, con rango universitario de conformidad con la Ley N° 24183 (Ley N° 23733: Ley Universitaria y su modificación Ley N° 24183 Art. 99°). Y, en 1999 con R.D. N° 0125-99-IPNM, del 18.05.99, se reglamente el ofrecimiento de Programas de Extensión Educativa de modalidad diversa (Licenciatura y Segunda Especialidad).

El Instituto Pedagógico Nacional Monterrico, se rige por la Constitución Política del Perú; la Ley No. 23733, Ley Universitaria; la ley No. 223384, Ley General de Educación; la Ley No. 24183 que reconoce al Instituto el Rango Universitario; la Ley No. 24767, Ley de Presupuesto de Organismos del Sector Público, y todas aquellas normas que le alcancen.

El Instituto promueve una formación docente integral a partir de una sólida formación ética, cristiana, científica y tecnológica que responda a las necesidades del país. Desarrolla las clases correspondientes a dos semestres académicos, complementándolo con talleres, eventos culturales e intercambios educativos.

En la actividad Gestión institucional y administrativa, desarrolla actividades del proceso administrativo dentro del Marco de las Normas vigentes para la formulación de los Planes Operativos y los procedimientos descritos en sus reglamentos internos. Promueve la participación y el servicio de calidad.

Para el cumplimiento de sus metas esta Unidad Ejecutora cuenta con una asignación presupuestal ascendente a S/. 9,101,268 Nuevos Soles, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 76

UE	Dirección/ Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Total
				UM	Cant.	
022	Instituto Pedagógico Nacional de Monterrico	Dirección Académica	Desarrollo de la formación pedagógica	Horas Lectivas	38880	4,227,545.00
022	Instituto Pedagógico Nacional de Monterrico	Oficina de Administración	Gestión institucional y administrativa	Acción	724	1,449,231.00
022	Instituto Pedagógico Nacional de Monterrico	Oficina de Administración	Pago de pensiones y beneficios sociales a cesantes y jubilados	Planilla	12	3,424,492.00
TOTAL						9,101,268.00

3.13.4. Escuela Nacional Superior del Folklore “José María Arguedas” (UE 023)

La primera escuela dedicada a la enseñanza del folklore, se crea el 2 de junio de 1948, a iniciativa de Rosa Elvira Figueroa. A partir del día 8 de junio de 1949 oficializa su



funcionamiento, mediante el Decreto Supremo N° 1053, cuyo propósito se orienta a formar profesores en música y danza folclóricas y capacitar artistas, el programa comprendía tres años de estudios, el último de los cuales era de práctica profesional.

En 1964, mediante la Ley de 14765, se nacionaliza la Escuela, a la que oficialmente se le denominó Escuela Nacional de Música y Danzas Folklóricas Peruanas y se designó a Rosa Elvira Figueroa como Coordinadora de Actividades Folklóricas en los Centro de Educación de Lima. Posteriormente, entre 1965 y 1967, mediante Gestiones, la Escuela es transferida al Ministerio de Educación, reconociéndose su Sección Normal, y desde 1972, la institución es transferida al Instituto Nacional de Cultura como parte de la Dirección Técnica de Formación Artística. Bajo la tutela del INC es convertida en Centro de Investigación en 1982.

Finalmente, en 1988, una comisión de profesores presentó la solicitud de transferencia al Ministerio de Educación, creándose así la Escuela Nacional Superior de Folklore "José María Arguedas", mediante la R.S. N° 026-88.

Para el ejercicio 2012, la Escuela ha previsto realizar intervenciones que enfaticen la formación de maestros en educación folklórica, la formación profesionales en Folklore, Ensamblaje del Conjunto Nacional de Folklore e Instrumentos Tradicionales y el desarrollo de la línea de Investigación cultural y Registro de Intérpretes.

Para el cumplimiento de sus metas esta Unidad Ejecutora cuenta con una asignación presupuestal ascendente a S/.4,764,117.00 Nuevos Soles, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 77

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Total
				UM	Cant.	
023	Escuela Nacional Superior de Folklore "José María Arguedas"	Oficina de Administración	Gestión Institucional y Administrativa	Acción	106	1,578,300.00
		Dirección General/Asesoría Legal/Dirección de Planificación y Presupuesto				
Sub total Acciones Centrales						1,578,300.00
023	Escuela Nacional Superior de Folklore "José María Arguedas"	Dirección Académica	Programas especiales de innovación para el desarrollo humano y talentos artísticos	Horas Lectivas	720	102,080.00
023	Escuela Nacional Superior de Folklore "José María Arguedas"	Dirección Académica	Formación profesional de docentes y artistas	Horas Lectivas	21600	1,306,030.00
023	Escuela Nacional Superior de Folklore "José María Arguedas"	Dirección Académica	Oficinas centrales y extensión académica	Horas Lectivas	500	8,150,680.00
023	Escuela Nacional Superior de Folklore "José María Arguedas"	Dirección de Difusión y Extensión Educativa	Difusión y promoción de actividades culturales y artísticas	Evento	12	253,668.00
023	Escuela Nacional Superior de Folklore "José María Arguedas"	Dirección de Difusión y Extensión Educativa	Conjunto nacional de folklore y ensamble de instrumentos tradicionales del Perú	Eventos Culturales	14	625,430.00
023	Escuela Nacional Superior de Folklore "José María Arguedas"	Dirección de Difusión y Extensión Educativa	Programa de extensión y proyección	Horas Lectivas	1920	89,758.00
023	Escuela Nacional Superior de Folklore "José María Arguedas"	Dirección Académica	Investigación Cultural	Documentos	6	508,682.00
023	Escuela Nacional Superior de Folklore "José María Arguedas"	Oficina de Administración	Pago de pensiones y beneficios sociales a cesantes y jubilados y reconocimiento de gastos de sepelio y luto del personal	Planilla	12	218,489.00
023						3,185,817.00
TOTAL						4,764,117.00

IV. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE DE RESULTADOS.

Mediante Resolución Directoral N° 002-2011-EF/76.01 del Ministerio de Economía y Finanzas se estableció las disposiciones para la identificación, diseño y registro de Programas Presupuestales con Enfoque de Resultados como parte de la implementación de nuevas metodologías e instrumentos para mejorar la calidad del gasto público, en el marco del Presupuesto por Resultado.

El Presupuesto por Resultados introduce un cambio en la forma de gestionar el presupuesto, partiendo de una visión integral de planificación y la articulación de acciones y actores para la consecución de resultados. En ese sentido rompe el esquema tradicional de enfoque institucional de intervenciones que generan aislamiento y nula articulación de la intervención del Estado a través de diseños de acciones en función a la resolución de problemas críticos que afectan a la población y que requiere la participación de diversos actores, los mismos que alinean su accionar en tal sentido.

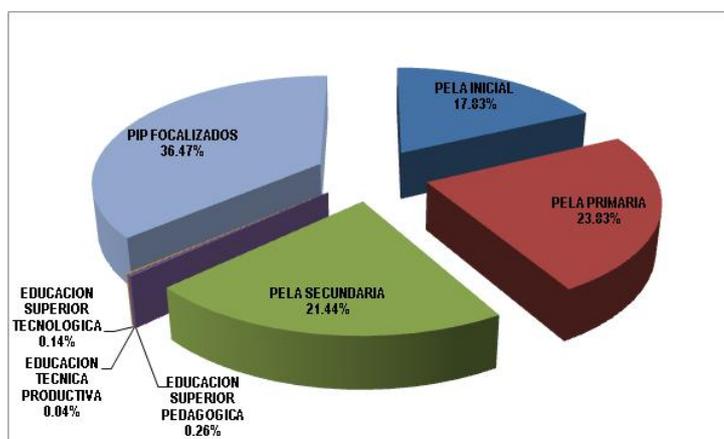
Dicho proceso comprende una secuencia ordenada de momentos que contribuyen a sistematizar el diseño de un conjunto articulado de intervenciones y acciones que implementadas, posibilitan la generación de productos y el logro de resultados, sustentados sobre la base de información y experiencias existentes.

En ese sentido, el Ministerio de Educación ha identificado seis (06) Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados (PPER) que son los siguientes:

1. Programa Educativo Logros de Aprendizaje de los estudiantes del II ciclo de Educación Inicial de las Instituciones Educativas Públicas – PELA Inicial.
2. Programa Educativo Logros de Aprendizaje de los estudiantes de Educación Primaria de las Instituciones Educativas Públicas – PELA Primaria.
3. Programa Educativo Logros de Aprendizaje de los estudiantes de Educación Secundaria de las Instituciones Educativas Públicas – PELA Secundaria.
4. Programa de Educación Superior Pedagógica.
5. Mejores Logros de Competencias Laborales de los egresados de Centros de Educación Técnico Productivo (CETPRO) Públicos.
6. Mejora de las Competencias Profesionales de los estudiantes de Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos.

Para el 2012, la asignación presupuestal para estos 6 PPER diseñados por el Ministerio de Educación asciende a S/. 3,606,674,901 millones de nuevos soles, que representa el 65.72% del presupuesto total asignado al Pliego 010. De tales recursos, S/. 2,275,598,356 (63.09%) se concentra en los Programas Educativos Logros de Aprendizaje de EBR y S/. 1,315,493,879 (36.47%) están destinados al financiamiento de PIP focalizados. En el siguiente cuadro se observa la desagregación por Programa presupuestal:

Gráfico N° 08
Presupuesto de Programas Presupuestales con Enfoque de Resultados – Año 2012



Cuadro N° 78

N°	PROGRAMAS PRESUPUESTALES	ASIGNACIÓN 2012 (S/.)			%
		DRE Y UGEL DE LIMA METROPOLITANA	SEDE CENTRAL	TOTAL	
1	0043. LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR	192,523,577	450,395,382	642,918,959	17.83
2	0044. LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE PRIMARIA DE EDUCACION BASICA REGULAR	397,710,336	461,735,124	859,445,460	23.83
3	0045. LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE EDUCACION BASICA REGULAR	441,416,233	331,817,704	773,233,937	21.44
4	0053. EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA	-	9,204,266	9,204,266	0.26
5	0054. EDUCACION TECNICA PRODUCTIVA - CETPRO PUBLICOS	-	1,288,220	1,288,220	0.04
6	0055. EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA	-	5,090,180	5,090,180	0.14
	PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA FOCALIZADOS	-	1,315,493,879	1,315,493,879	36.47
	Total	1,031,650,146	2,575,024,755	3,606,674,901	100.00

Cabe señalar que, el presupuesto contiene los S/. 1,315,493,879 destinados a la ejecución de Proyectos de Inversión Pública Focalizados, los cuales han sido asignados por el MEF al Ministerio de Educación en los Programas Presupuestales 0043 (S/. 799,717,269), 0044 (S/. 372,479,152), 0045 (S/. 142,345,789) y 0054 (S/. 951,669).

Fuente: SIAF-MEF

El resumen de la programación de los Programas Presupuestales Estratégicos para el año 2012 a nivel de actividad operativa se muestra en el Anexo N° 04.

4.1. Programa Educativo Logros de Aprendizaje de los estudiantes del II ciclo de Educación Inicial de las Instituciones Educativas Públicas - PELA Inicial

El PELA Inicial, responde a la necesidad de incrementar los niveles de aprendizaje de los estudiantes de la EBR, siendo primordial la educación inicial dado que la evidencia muestra su fuerte impacto en el rendimiento de los estudiantes en los siguientes niveles.

Las intervenciones del PELA Inicial se orientan a la ejecución de cinco productos:

1. Estudiantes del II ciclo de EBR reciben al año 900 horas lectivas en CEI y 640 horas lectivas en PRONOEI que promuevan aprendizajes significativos, ofrecidas por docentes competentes.
2. Estudiantes del II ciclo de EBR desarrollan sus aprendizajes en espacios educativos adecuados.
3. Estudiantes del II ciclo de EBR acceden oportunamente a material educativo suficiente y pertinente para el logro de sus aprendizajes.
4. Estudiantes del II ciclo de EBR acceden oportunamente en su localidad a servicios educativos para el desarrollo de sus competencias.
5. Acciones Comunes.

A continuación se pasa a detallar las actividades del Plan Operativo definidas por las Unidades Operativas de la Sede Central y de la DRE y UGEL de Lima Metropolitana involucradas en la ejecución de los productos del Programa:

Producto 1: Estudiantes del II ciclo de EBR reciben al año 900 horas lectivas en CEI y 640 horas lectivas en PRONOEI que promuevan aprendizajes significativos, ofrecidas por docentes competentes.

Este producto implica que los estudiantes del II ciclo de EBR de las Instituciones Educativas y PRONOEI reciben 900 y 640 horas lectivas al año respectivamente, los cuales son ofrecidas por docentes o promotoras educativas competentes que desarrollen procesos de planificación, ejecución y evaluación pedagógica, y manejo de estrategias didácticas específicas a las áreas curriculares que enseñan.

Para ello, las IIEE cuentan con la plana docente requerida antes del inicio del año escolar, e implementan medidas para asegurar que el docente cumpla con el dictado de horas lectivas establecidas, siendo empleadas de manera efectiva logrando la participación de los estudiantes en situaciones de aprendizaje que garantice el logro de capacidades, conocimientos y actitudes, en un clima de aula positivo.

Para el cumplimiento de este producto, se han definido las siguientes actividades:

Cuadro N° 79

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA - SIAF 2012		PLAN OPERATIVO 2012					
PRODUCTO_PROYECTO	ACTIVIDAD_OBRA	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO (S/.)	UNIDAD OPERATIVA	
3000069. ESTUDIANTES DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR RECIBEN 900 HORAS LECTIVAS AL AÑO QUE PROMUEVEN APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS, OFRECIDAS POR DOCENTES COMPETENTES	5000170. CAPACITACION A DOCENTES DE EDUCACION INICIAL (PRONAFCAP- PROGRAMA BASICO)	ASIGNACIÓN ECONÓMICA EXCEPCIONAL A DOCENTES DEL PRONAFCAP - PROGRAMA BÁSICO, II GRUPO 2010, NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL	DOCENTE CAPACITADO	2,187	984,150	DESP/ PRONAFCAP	
		PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PERMANENTE - PROGRAMA BÁSICO, NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL, II GRUPO 2010	DOCENTE CAPACITADO	177	400,372	DESP/ PRONAFCAP	
	5001299. SISTEMA DE FORMACIÓN EN SERVICIO DE DOCENTES	DISEÑO DE UN SISTEMA DE FORMACION DE ACOMPAÑANTES CON ENFOQUE INTERCULTURAL BILINGÜE E INCLUSIVO	DOCUMENTO	2	2,156,484	DESP/ PRONAFCAP	
		CURSO DE FORTALECIMIENTO Y CERTIFICACIÓN DE PROMOTORES Y GESTORES DEL NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL	DOCENTE CAPACITADO	9,500	9,500,000	DESP/ PRONAFCAP	
	5000192. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	INSTITUCION EDUCATIVA	8,431	157,693,828	-
			INSTITUCION EDUCATIVA	721	37,159,049	UGEL 01	
			INSTITUCION EDUCATIVA	129	23,563,333	UGEL 02	
			INSTITUCION EDUCATIVA	129	30,444,000	UGEL 03	
		INSTITUCION EDUCATIVA	159	31,519,808	UGEL 04		



ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA - SIAF 2012		PLAN OPERATIVO 2012					
PRODUCTO_PROYECTO	ACTIVIDAD_OBRA	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO (S/.)	UNIDAD OPERATIVA	
			INSTITUCION EDUCATIVA	138	26,790,957	UGEL 05	
			INSTITUCION EDUCATIVA	109	19,100,260	UGEL 06	
			INSTITUCION EDUCATIVA	43	13,894,443	UGEL 07	
	5000235. ESPECIALIZACION DOCENTE DEL NIVEL DE EDUCACION INICIAL (2010-2011 / 2012- 2013) EN COMUNICACION, MATEMATICA Y PSICOMOTRICIDAD		ESPECIALIZACIÓN EN COMUNICACIÓN, MATEMATICA Y PSICOMOTRICIDAD, A DOCENTES DEL II CICLO DEL EBR, 2012_2013.	DOCENTE ESPECIALIZADO	500	3,250,000	DESP
			PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN COMUNICACIÓN Y MATEMATICA A DOCENTES DEL II CICLO DEL EBR, 2010_2011; 2011_2012.	DOCENTE ESPECIALIZADO	982	5,735,474	DESP
	5000238. ESPECIALIZACION DOCENTE EN EDUCACION INTERCULTURAL BILINGUE DEL NIVEL DE EDUCACION INICIAL (2012-2013) PARA ZONAS ANDINAS O AMAZONICAS		ESPECIALIZACIÓN DOCENTE EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE, NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL, PARA ZONAS AMAZÓNICAS, 2012-2013	DOCENTE ESPECIALIZADO	404	2,458,052	DESP/ PRONAFCAP
			ESPECIALIZACIÓN DOCENTE EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE, NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL, PARA ZONAS ANDINAS, 2012-2013	DOCENTE ESPECIALIZADO	173	979,198	DESP/ PRONAFCAP
	5000259. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE GESTION TECNICO PEDAGOGICO A LAS INSTANCIAS DE GESTION EDUCATIVA DESCENTRALIZADAS (IGED)		FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE GESTION TECNICO PEDAGOGICO A LAS INSTANCIAS DE GESTION EDUCATIVA DESCENTRALIZADAS (IGED)	INSTANCIA INTERMEDIA	26	2,529,700	DEI
	5000140. ACOMPANAMIENTO PEDAGOGICO EN II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR		ACOMPANAMIENTO PEDAGOGICO EN II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR	DOCENTE ACOMPAÑADO	7	85,000	DRELM
				DOCENTE ACOMPAÑADO	300	661,000	UGEL 01
				DOCENTE ACOMPAÑADO	324	592,320	UGEL 02
				DOCENTE ACOMPAÑADO	300	655,000	UGEL 03
				DOCENTE ACOMPAÑADO	300	82,000	UGEL 04
DOCENTE ACOMPAÑADO				300	900,200	UGEL 05	
DOCENTE ACOMPAÑADO				324	595,000	UGEL 06	
DOCENTE ACOMPAÑADO				168	292,500	UGEL 07	
TOTAL					372,022,128		

Producto 2: Estudiantes del II ciclo de EBR desarrollan sus aprendizajes en espacios educativos adecuados.

Con este producto se garantiza que los estudiantes de inicial afianzan sus aprendizajes en ambientes adecuados para la práctica educativa pertinentes a las condiciones geográficas y que las Instituciones Educativas reciben un mantenimiento preventivo de acuerdo a criterios técnicos y un plan de atención. Asimismo, cuentan con el mobiliario necesario para el desarrollo de sus aprendizajes, de acuerdo a las especificaciones técnicas vigentes.

Para el cumplimiento de este producto, se han definido las siguientes actividades:



Cuadro N° 80

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA - SIAF 2012		PLAN OPERATIVO 2012				
PRODUCTO_PROYECTO	ACTIVIDAD_OBRA	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO (S/.)	UNIDAD OPERATIVA
3000071. ESTUDIANTES DEL II CICLO DEL NIVEL INICIAL DESARROLLAN SUS APRENDIZAJES EN MEJORES ESPACIOS EDUCATIVOS	5000215. DOTACION DE EQUIPOS Y MOBILIARIO	DOTACION DE EQUIPOS Y MOBILIARIO	INSTITUCION EDUCATIVA	15	35,000	UGEL 01
			INSTITUCION EDUCATIVA	60	100,000	UGEL 02
			INSTITUCION EDUCATIVA	60	10,000	UGEL 04
			INSTITUCION EDUCATIVA	68	130,000	UGEL 05
			INSTITUCION EDUCATIVA	109	130,000	UGEL 06
	5000308. MANTENIMIENTO DE LOCALES ESCOLARES	MANTENIMIENTO DE LOCALES ESCOLARES	INSTITUCION EDUCATIVA	3	40,832	UGEL 01
			INSTITUCION EDUCATIVA	20	904,000	UGEL 02
			INSTITUCION EDUCATIVA	16	400,000	UGEL 03
			INSTITUCION EDUCATIVA	70	1,000,500	UGEL 04
			INSTITUCION EDUCATIVA	57	625,928	UGEL 05
			INSTITUCION EDUCATIVA	70	808,500	UGEL 06
	5000369. SANEAMIENTO FISICO Y LEGAL DE LOS TERRENOS PARA INSTITUCION EDUCATIVA	SANEAMIENTO FISICO Y LEGAL DE LOS TERRENOS PARA INSTITUCION EDUCATIVA	INSTITUCION EDUCATIVA	24	62,248	UGEL 01
			INSTITUCION EDUCATIVA	15	167,625	UGEL 02
			INSTITUCION EDUCATIVA	5	215,000	UGEL 03
			INSTITUCION EDUCATIVA	6	20,400	UGEL 04
			INSTITUCION EDUCATIVA	15	99,232	UGEL 05
			INSTITUCION EDUCATIVA	11	80,000	UGEL 06
			INSTITUCION EDUCATIVA	43	39,500	UGEL 07
	TOTAL					5,368,765

Producto 3: Estudiantes del II ciclo de EBR acceden oportunamente a material educativo suficiente y pertinente para el logro de sus aprendizajes.

A través de este producto los estudiantes reciben oportunamente material educativo suficiente y pertinente para el desarrollo de actividades que aseguren aprendizajes significativos y el desarrollo de capacidades de comunicación, matemática, e investigación.

Asimismo, el docente o promotora educativa como prestador del servicio debe potenciar el uso eficaz y la conservación adecuada de los materiales educativos.

Para el cumplimiento de este producto, se han definido las siguientes actividades:

Cuadro N° 81

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA - SIAF 2012		PLAN OPERATIVO 2012				
PRODUCTO_PROYECTO	ACTIVIDAD_OBRA	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO (S/.)	UNIDAD OPERATIVA
3000070. ESTUDIANTES DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR ACCEDEN OPORTUNAMENTE A MATERIAL EDUCATIVO SUFICIENTE Y PERTINENTE PARA EL LOGRO DE SUS APRENDIZAJES	5000158. ASISTENCIA TECNICA PARA EL MONITOREO DE LA DISTRIBUCION Y USO DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS	ASISTENCIA TÉCNICAS PARA EL MONITOREO DE LA DISTRIBUCIÓN Y USO DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS	INSTANCIA INTERMEDIA	8	1,423,410	DEI
			AULA	12,085	138,951,682	DEI
	5000216. DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO CONCRETO PARA AULA	DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO CONCRETO PARA AULA	AULA	968	69,789	UGEL 02
			AULA	1,197	210,000	UGEL 03



ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA - SIAF 2012		PLAN OPERATIVO 2012				
PRODUCTO_PROYECTO	ACTIVIDAD_OBRA	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO (S/.)	UNIDAD OPERATIVA
			AULA	209	79,000	UGEL 04
			AULA	618	78,988	UGEL 05
			AULA	581	72,250	UGEL 06
			AULA	351	100,000	UGEL 07
	5000217. DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO IMPRESO EDUCACION INTERCULTURAL BILINGUE EN CASTELLANO COMO L2 Y LENGUAS ORIGINARIAS	DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO IMPRESO DE EDUCACION INTERCULTURAL Y BILINGUE EN CASTELLANO COMO L2 Y EN LENGUAS ORIGINARIAS - INICIAL	ALUMNO	15,000	700,000	DIGEIBIR
	5000218. DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO IMPRESO PARA ESTUDIANTES EN CASTELLANO COMO L1	DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO IMPRESO PARA ESTUDIANTES EN CASTELLANO COMO L1	ALUMNO	866,370	12,841,824	DEI
	5000223. DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA INSTITUCION EDUCATIVA	DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA INSTITUCION EDUCATIVA	INSTITUCION EDUCATIVA	13,438	104,941,990	DEI
	5000257. FORTALECIMIENTO A LOS CENTROS DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE EN EDUCACION	DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA INSTITUCION EDUCATIVA	INSTITUCION EDUCATIVA	721	202,315	UGEL 01
		FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE EN EDUCACION	CENTRO DE RECURSO	240	1,036,624	DEI
TOTAL					260,707,872	

Producto 4: Estudiantes del II ciclo de EBR acceden oportunamente en su localidad a servicios educativos para el desarrollo de sus competencias.

Con este producto se busca identificar y evaluar alternativas de atención educativas que respondan a la demanda de atención de educación inicial y dispersión poblacional. La determinación de la alternativa más conveniente se realiza a partir del análisis de las características de las localidades priorizadas contenidas en un estudio. Asimismo, se establece una estrategia de información a las familias respecto a los beneficios de la atención educativa en el nivel inicial y los beneficios que brinda.

Para el cumplimiento de este producto, se han definido las siguientes actividades:

Cuadro N° 82

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA - SIAF 2012		PLAN OPERATIVO 2012				
PRODUCTO_PROYECTO	ACTIVIDAD_OBRA	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO (S/.)	UNIDAD OPERATIVA
3000072. NIÑOS Y NIÑAS DE 3 A 5 AÑOS ACCEDEN OPORTUNAMENTE AL SERVICIO EDUCATIVO DE INICIAL DE II CICLO	5000156. ASISTENCIA TECNICA PARA EL INCREMENTO DE COBERTURA	ASISTENCIA TECNICA PARA EL INCREMENTO DE COBERTURA	INSTANCIA INTERMEDIA	26	1,554,240	DEI
	ASISTENCIA TECNICA PARA EL INCREMENTO DE COBERTURA	ASISTENCIA TECNICA PARA EL INCREMENTO DE COBERTURA	INSTANCIA INTERMEDIA	5	7,600	DRELM
	5000211. DISEÑO, VALIDACION Y OFICIALIZACION DE ALTERNATIVAS DE SERVICIO	DISEÑO, VALIDACION Y OFICIALIZACION DE ALTERNATIVAS DE SERVICIO	ALTERNATIVA DE ATENCIÓN	1	1,537,264	DEI
	5000359. PROMOCION Y DIFUSION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMANDA DE SERVICIOS	PROMOCION Y DIFUSION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMANDA DE SERVICIOS	FAMILIA	17,590	399,120	DEI
TOTAL					3,498,224	

Producto 5: Acciones comunes.

Aquí se concentra los gastos de administración y gestión para la ejecución del Programa.



Para el cumplimiento de este producto, se han definido las siguientes actividades:

Cuadro N° 83

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA - SIAF 2012		PLAN OPERATIVO 2012				
PRODUCTO_PROYECTO	ACTIVIDAD_OBRA	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO (S/.)	UNIDAD OPERATIVA
3000001. ACCIONES COMUNES	5000276. GESTION DEL PROGRAMA	GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL	ACCION	12	1,321,970	DEI
TOTAL					1,321,970	

4.2. Programa Educativo Logros de Aprendizaje de los estudiantes de Educación Primaria de las Instituciones Educativas Públicas - PELA Primaria.

El PELA Primaria, responde a la necesidad de incrementar los niveles de aprendizaje de los estudiantes de la EBR, toda vez que las evaluaciones internacionales y nacionales aplicados a los estudiantes de Educación Básica Regular, evidenciaron bajos logros de aprendizaje de los estudiantes del nivel primaria de las Instituciones Educativas Públicas a nivel nacional, y aun con menores resultados en la zona rural y población con lengua originaria.

Las intervenciones del PELA Primaria se orientan a la ejecución de cinco productos:

1. Estudiantes de primaria de la EBR reciben 1100 horas lectivas al año que promueven aprendizajes significativos, ofrecidas por docentes competentes.
2. Estudiantes de primaria desarrollan sus aprendizajes en mejores espacios educativos.
3. Estudiantes de primaria de EBR acceden oportunamente a material educativo suficiente y pertinente para el logro de sus aprendizajes.
4. Comunidad educativa de primaria informada sobre el logro de aprendizaje de sus estudiantes.
5. Acciones comunes.

A continuación se pasa a detallar las actividades del Plan Operativo definidas por las Unidades Operativas de la Sede Central y de la DRE y UGEL de Lima Metropolitana involucradas en la ejecución de los productos del Programa:

Producto 1: Estudiantes de primaria de la EBR reciben 1100 horas lectivas al año que promueven aprendizajes significativos, ofrecidas por docentes competentes.

Este producto implica que los estudiantes de educación primaria de las Instituciones Educativas Públicas reciben 1,100 horas lectivas al año, los cuales son ofrecidas por docentes competentes que desarrollen procesos de planificación, ejecución y evaluación pedagógica, y manejo de estrategias didácticas específicas a las áreas curriculares que enseñan.

Para ello, las IIEE cuentan con la plana docente requerida antes del inicio del año escolar, e implementan medidas para asegurar que el docente cumpla con el dictado de horas lectivas establecidas, siendo empleadas de manera efectiva logrando la participación de los estudiantes en situaciones de aprendizaje que garantice el logro de capacidades, conocimientos y actitudes, en un clima de aula positivo.



Cabe señalar que, los estudiantes atendidos en aula multigrado o en escuelas EIB, contarán con docentes debidamente capacitados para responder a estas características, en el primer caso mediante el manejo de estrategias de Atención Simultánea Diferenciada (ADS); en el segundo mediante un fluido manejo de la lengua originaria y de las estrategias didácticas de enseñanza.

Para el cumplimiento de este producto, se han definido las siguientes actividades:

Cuadro N° 84

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA - SIAF 2012		PLAN OPERATIVO 2012					
PRODUCTO_PROYECTO	ACTIVIDAD_OBRA	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO (S/.)	UNIDAD OPERATIVA	
3000073. ESTUDIANTES DE PRIMARIA DE LA EDUCACION BASICA REGULAR RECIBEN 1100 HORAS LECTIVAS AL AÑO QUE PROMUEVEN APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS, OFRECIDAS POR DOCENTES COMPETENTES	5000177. CAPACITACION PRONAFCAP 2011- PROGRAMA BASICO NIVEL DE EDUCACION PRIMARIA	ASIGNACIÓN ECONÓMICA EXCEPCIONAL A DOCENTES DEL PRONAFCAP - PROGRAMA BÁSICO, II GRUPO 2010, NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA	DOCENTE CAPACITADO	6,035	2,715,750	DESP/ PRONAFCAP	
		PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PERMANENTE - PROGRAMA BÁSICO, II GRUPO 2010, NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA	DOCENTE CAPACITADO	206	207,407	DESP/ PRONAFCAP	
	5000192. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	INSTITUCION EDUCATIVA	175	75,932,269	UGEL 01	
			INSTITUCION EDUCATIVA	116	53,455,357	UGEL 02	
			INSTITUCION EDUCATIVA	157	58,401,609	UGEL 03	
			INSTITUCION EDUCATIVA	156	62,884,058	UGEL 04	
			INSTITUCION EDUCATIVA	125	55,055,570	UGEL 05	
			INSTITUCION EDUCATIVA	146	49,738,132	UGEL 06	
			INSTITUCION EDUCATIVA	47	30,083,188	UGEL 07	
	5000236. ESPECIALIZACION DOCENTE DEL NIVEL DE EDUCACION PRIMARIA (2012-2013) EN COMUNICACION, MATEMATICA Y CIENCIA Y AMBIENTE	ESPECIALIZACIÓN EN COMUNICACIÓN, MATEMÁTICA Y CIENCIA, A DOCENTES DEL III CICLO DEL EBR, 2012_2013.	DOCENTE ESPECIALIZADO	500	3,250,000	DESP	
			PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN DOCENTE EN CIENCIA Y AMBIENTE, NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA, 2010-2011	DOCENTE ESPECIALIZADO	258	396,931	DESP/ PRONAFCAP
			PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN DOCENTE EN CIENCIA Y AMBIENTE, NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA, 2011-2012	DOCENTE ESPECIALIZADO	163	734,143	DESP/ PRONAFCAP
			PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN COMUNICACIÓN Y MATEMÁTICA A DOCENTES DEL III CICLO DEL EBR, 2010_2011; 2011_2012.	DOCENTE ESPECIALIZADO	1,634	6,910,331	DESP
	5000239. ESPECIALIZACION EN EDUCACION INTERCULTURAL BILINGUE DIRIGIDO A DOCENTES DEL NIVEL DE EDUCACION PRIMARIA (2012-2013) PARA ZONAS ANDINAS O AMAZONICAS.	ESPECIALIZACIÓN DOCENTE EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE, NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA, PARA ZONAS AMAZÓNICAS, AÑOS 2012-2013	DOCENTE ESPECIALIZADO	1,098	6,680,546	DESP/ PRONAFCAP	
			ESPECIALIZACIÓN DOCENTE EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE, NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA, PARA ZONAS ANDINAS, AÑOS 2012-2013	DOCENTE ESPECIALIZADO	673	3,809,247	DESP/ PRONAFCAP



ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA - SIAF 2012		PLAN OPERATIVO 2012				
PRODUCTO_PROYECTO	ACTIVIDAD_OBRA	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO (S/.)	UNIDAD OPERATIVA
	5000241. ESTUDIO NACIONAL DE TIEMPO EFECTIVO PARA EL APRENDIZAJE Y COBERTURA CURRICULAR EN SEXTO DE PRIMARIA Y SEGUNDO DE SECUNDARIA PARA LAS AREAS DE MATEMATICA, COMUNICACION Y CIENCIAS	ESTUDIO NACIONAL DE TIEMPO EFECTIVO PARA EL APRENDIZAJE Y COBERTURA CURRICULAR EN SEXTO DE PRIMARIA Y SEGUNDO DE SECUNDARIA PARA LAS AREAS DE MATEMATICA, COMUNICACION Y CIENCIAS	INFORME	1	1,374,000	DEP
	5000246. EVALUACION DE LA SEGUNDA GENERACION DE DOCENTES DE LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL / EVALUACION DE NOMBRAMIENTO E INCORPORACION	EVALUACION DE LA SEGUNDA GENERACION DE DOCENTES DE LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL / EVALUACION DE NOMBRAMIENTO E INCORPORACION	DOCUMENTO	2	30,000,000	DIGESUTP - CPM
	5000258. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE GESTION TECNICO PEDAGOGICAS EN LAS IGD	ASISTENCIA TÉCNICA A REGIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA INTERCULTURAL Y BILINGÜE EN EBR	INSTANCIA INTERMEDIA	13	2,700,000	DIGEIBIR
		FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE GESTIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICO A LAS INSTANCIAS DE GESTIÓN	INSTANCIA INTERMEDIA	26	2,243,300	DEP
	5000283. IDENTIFICACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS BILINGUES	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE LENGUAS ORIGINARIAS	ESTUDIO	2	3,500,000	DIGEIBIR
		GESTIÓN EDUCATIVA A TRAVÉS DE REDES RURALES EN ZONAS MONOLINGUES, BILINGUES, Y DE FRONTERA.	RED	300	4,825,000	DIGEIBIR
		IDENTIFICACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS BILINGÜES	INSTITUCION EDUCATIVA	50,000	685,000	DIGEIBIR
	5001297. SISTEMA DE EVALUACION DOCENTE VINCULADA A LA CPM (2012-2013): INCORPORACION Y PERMANENCIA / ASCENSO	SISTEMA DE EVALUACION DOCENTE VINCULADA A LA CPM (2012-2013): INCORPORACION Y PERMANENCIA / ASCENSO	DOCENTE EVALUADO	15,540	12,000,000	DIGESUTP - CPM
	5000139. ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO EN III CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR	ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO EN III CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR	DOCENTE ACOMPAÑADO	7	85,000	DRELM
			DOCENTE ACOMPAÑADO	420	893,500	UGEL 01
			DOCENTE ACOMPAÑADO	300	552,320	UGEL 02
			DOCENTE ACOMPAÑADO	300	655,000	UGEL 03
			DOCENTE ACOMPAÑADO	400	894,000	UGEL 04
			DOCENTE ACOMPAÑADO	300	916,860	UGEL 05
			DOCENTE ACOMPAÑADO	420	751,300	UGEL 06
			DOCENTE ACOMPAÑADO	168	292,500	UGEL 07
TOTAL					472,622,318	

Producto 2: Estudiantes de primaria desarrollan sus aprendizajes en mejores espacios educativos.

Con este producto se garantiza que los estudiantes de inicial afianzan sus aprendizajes en ambientes adecuados para la práctica educativa pertinentes a las condiciones geográficas y que las Instituciones Educativas reciben un mantenimiento preventivo de



acuerdo a criterios técnicos y un plan de atención. Asimismo, cuentan con el mobiliario necesario para el desarrollo de sus aprendizajes, de acuerdo a las especificaciones técnicas vigentes.

Para el cumplimiento de este producto, se han definido las siguientes actividades:

Cuadro N° 85

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA - SIAF 2012		PLAN OPERATIVO 2012				
PRODUCTO_PROYECTO	ACTIVIDAD_OBRA	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO (S/.)	UNIDAD OPERATIVA
3000075. ESTUDIANTES DE PRIMARIA DESARROLLAN SUS APRENDIZAJES EN MEJORES ESPACIOS EDUCATIVOS	5000215. DOTACION DE EQUIPOS Y MOBILIARIO	DOTACION DE EQUIPOS Y MOBILIARIO	INSTITUCION EDUCATIVA	20	57,874	UGEL 01
			INSTITUCION EDUCATIVA	80	125,000	UGEL 02
			INSTITUCION EDUCATIVA	60	10,000	UGEL 04
			INSTITUCION EDUCATIVA	68	130,000	UGEL 05
			INSTITUCION EDUCATIVA	146	160,000	UGEL 06
	5000308. MANTENIMIENTO DE LOCALES ESCOLARES	MANTENIMIENTO DE LOCALES ESCOLARES	INSTITUCION EDUCATIVA	12	120,016	UGEL 01
			INSTITUCION EDUCATIVA	20	904,000	UGEL 02
			INSTITUCION EDUCATIVA	20	1,554,006	UGEL 03
			INSTITUCION EDUCATIVA	70	950,500	UGEL 04
			INSTITUCION EDUCATIVA	57	625,928	UGEL 05
			INSTITUCION EDUCATIVA	69	798,000	UGEL 06
	5000369. SANEAMIENTO FISICO Y LEGAL DE LOS TERRENOS PARA INSTITUCION EDUCATIVA	SANEAMIENTO FISICO Y LEGAL DE LOS TERRENOS PARA INSTITUCION EDUCATIVA	INSTITUCION EDUCATIVA	47	500,000	UGEL 07
			INSTITUCION EDUCATIVA	17	45,000	UGEL 01
			INSTITUCION EDUCATIVA	15	106,600	UGEL 02
			INSTITUCION EDUCATIVA	9	150,000	UGEL 03
			INSTITUCION EDUCATIVA	6	20,400	UGEL 04
			INSTITUCION EDUCATIVA	21	100,665	UGEL 05
			INSTITUCION EDUCATIVA	11	80,000	UGEL 06
		INSTITUCION EDUCATIVA	47	39,500	UGEL 07	
TOTAL					6,477,489	

Producto 3: Estudiantes de primaria de EBR acceden oportunamente a material educativo suficiente y pertinente para el logro de sus aprendizajes.

Con este producto se asegura que los estudiantes del nivel primario reciban oportunamente material educativo suficiente y pertinente para el logro de sus aprendizajes, asistidos por docentes capacitados en el uso de los mismos, contando con material para uso individual y material para uso compartido en el aula y en la institución educativa que responden a las competencias establecidas en el diseño curricular nacional y a las características de los estudiantes, asegurando la pertinencia a los diversos contextos.

Para el cumplimiento de este producto, se han definido las siguientes actividades:



ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA - SIAF 2012		PLAN OPERATIVO 2012				
PRODUCTO_PROYECTO	ACTIVIDAD_OBRA	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO (S/.)	UNIDAD OPERATIVA
3000074. ESTUDIANTES DE PRIMARIA DE EDUCACION BASICA REGULAR ACCEDEN OPORTUNAMENTE A MATERIAL EDUCATIVO SUFICIENTE Y PERTINENTE PARA EL LOGRO DE SUS APRENDIZAJES	5000158. ASISTENCIA TECNICA PARA EL MONITOREO DE LA DISTRIBUCION Y USO DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS	ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL MONITOREO DE LA DISTRIBUCIÓN Y USO DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS	INSTANCIA INTERMEDIA	70	756,000	DEP
	5000216. DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO CONCRETO PARA AULA	AULA	79,228	176,527,613	DEP	
		AULA	175	189,615	UGEL 01	
		AULA	1,788	69,789	UGEL 02	
		AULA	156	79,000	UGEL 04	
	AULA	2,172	69,550	UGEL 06		
	5000217. DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO IMPRESO EDUCACION INTERCULTURAL BILINGUE EN CASTELLANO COMO L2 Y LENGUAS ORIGINARIAS	DOTACIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO IMPRESO DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y BILINGÜE EN CASTELLANO COMO L2 Y EN LENGUAS ORIGINARIAS - PRIMARIA	ALUMNO	110,399	5,438,848	DIGEIBIR
	5000218. DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO IMPRESO PARA ESTUDIANTES EN CASTELLANO COMO L1	ALUMNO	1,613,780	137,355,622	DEP	
		ALUMNO	33,000	70,000	UGEL 03	
		ALUMNO	71,375	100,490	UGEL 05	
ALUMNO		10,050	45,000	UGEL 07		
5000223. DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA INSTITUCION EDUCATIVA	DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA INSTITUCION EDUCATIVA	INSTITUCION EDUCATIVA	4,979	238,000	DEP	
TOTAL					320,939,527	

Producto 4: Comunidad educativa de primaria informada sobre el logro de aprendizaje de sus estudiantes.

Este producto implica el desarrollo de evaluaciones nacionales censales y muestrales y la participación del Perú en evaluaciones internacionales para medir el rendimiento escolar del estudiante. Los resultados obtenidos, permitirá a los docentes, directivos y padres de familia de la IIEE contar con información útil para mejorar su práctica educativa, y monitorear la reducción de brechas de equidad respecto de variables como ámbito y gestión, nivel socioeconómico, género, etnia, entre otras.

Para el cumplimiento de este producto, se han definido las siguientes actividades:

Cuadro N° 86

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA - SIAF 2012		PLAN OPERATIVO 2012				
PRODUCTO_PROYECTO	ACTIVIDAD_OBRA	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO (S/.)	UNIDAD OPERATIVA
3000076. COMUNIDAD EDUCATIVA DE PRIMARIA INFORMADA SOBRE EL LOGRO DE APRENDIZAJE DE SUS ESTUDIANTES	5000229. ELABORACION DE LOS MAPAS DE PROGRESO PRIMARIA - SECUNDARIA EN COMUNICACION, MATEMATICA, CIENCIAS Y PERSONAL SOCIAL	ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE MAPAS DE PROGRESO PRIMARIA - SECUNDARIA EN COMUNICACIÓN, MATEMÁTICA, CIENCIAS Y PERSONAL SOCIAL	INFORME	2	1,850,250	IPEBA
	5000240. ESTUDIO LONGITUDINAL 2007-2012	ESTUDIO LONGITUDINAL 2007-2012	INFORME	1	495,556	UMC
	5000244. EVALUACION CENSAL DE	EVALUACION CENSAL DE ESTUDIANTES	ALUMNO EVALUADO	500,000	35,946,379	UMC



ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA - SIAF 2012		PLAN OPERATIVO 2012				
PRODUCTO_PROYECTO	ACTIVIDAD_OBRA	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO (S/.)	UNIDAD OPERATIVA
	ESTUDIANTES	EVALUACION CENSAL DE ESTUDIANTES	ALUMNO EVALUADO	71,375	18,740	UGEL 05
	5000252. EVALUACION MUESTRAL NACIONAL	PILOTO DE LA EVALUACION MUESTRAL NACIONAL	INFORME	1	10,910,315	UMC
	5000253. EVALUACIONES INTERNACIONALES	EVALUACIONES INTERNACIONALES - PILOTO TERCE	INFORME	1	359,340	UMC
TOTAL					49,580,580	

Producto 5: Acciones comunes

Aquí se concentra los gastos de administración y gestión para la ejecución del Programa.

Para el cumplimiento de este producto, se han definido las siguientes actividades:

Cuadro N° 87

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA - SIAF 2012		PLAN OPERATIVO 2012				
PRODUCTO_PROYECTO	ACTIVIDAD_OBRA	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO (S/.)	UNIDAD OPERATIVA
3000001. ACCIONES COMUNES	5000276. GESTION DEL PROGRAMA	GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL, BILINGÜE Y RURAL	ACCIÓN	22	2,433,632	DIGEIBIR
		GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA	ACCIÓN	12	1,146,500	DEP
		GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA CAPACITACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DOCENTE	ACCIÓN	12	6,245,414	DESP/ PRONAFCAP
Total					9,825,546	

4.3. Programa Educativo Logros de Aprendizaje de los estudiantes de Educación Secundaria de las Instituciones Educativas Públicas – PELA Secundaria.

El PELA Secundaria, responde a la necesidad de incrementar los niveles de aprendizaje de los estudiantes de la EBR, toda vez que las evaluaciones internacionales y nacionales reflejan la urgencia de atender a la formación de los estudiantes de educación secundaria quienes demandan la formación en competencias que son transversales a las diferentes áreas del quehacer humano.

Las intervenciones del PELA Secundaria se orientan a la ejecución de seis productos:

1. Estudiantes de Secundaria de EBR reciben 1,200 horas lectivas al año de aprendizaje significativo ofrecidas por docentes competentes.
2. Estudiantes de secundaria que desarrollan sus aprendizajes en mejores espacios educativos.
3. Estudiantes de Secundaria de EBR que acceden oportunamente a material educativo suficiente y pertinente para el logro de sus aprendizajes.
4. Estudiantes de secundaria de EBR acceden a alternativas de atención educativa pertinentes en su localidad para el desarrollo de sus competencias.
5. Comunidad educativa de Secundaria informada sobre el logro de aprendizaje de sus estudiantes.
6. Acciones comunes

A continuación se pasa a detallar las actividades del Plan Operativo definidas por las Unidades Operativas de la Sede Central y de la DRE y UGEL de Lima Metropolitana involucradas en la ejecución de los productos del Programa:



Producto 1: Estudiantes de Secundaria de EBR reciben 1,200 horas lectivas al año de aprendizaje significativo ofrecidas por docentes competentes.

Este producto implica que los estudiantes de educación secundaria de las Instituciones Educativas Públicas reciben 1,200 horas lectivas al año, los cuales son ofrecidas por docentes competentes que desarrollen procesos de planificación, ejecución y evaluación pedagógica, y manejo de estrategias didácticas específicas a las áreas curriculares que enseñan.

Para ello, las IIEE cuentan con la plana docente requerida antes del inicio del año escolar, e implementan medidas para asegurar que el docente cumpla con el dictado de horas lectivas establecidas, siendo empleadas de manera efectiva logrando la participación de los estudiantes en situaciones de aprendizaje que garantice el logro de capacidades, conocimientos y actitudes, en un clima de aula positivo.

Cabe señalar que, los estudiantes que son atendidos en los Centros Rurales de Formación en Alternancia contarán con docentes debidamente capacitados para responder a estas características, con estrategias y recursos que aseguren el desarrollo de las capacidades previstas.

Para el cumplimiento de este producto, se han definido las siguientes actividades:

Cuadro N° 88

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA - SIAF 2012		PLAN OPERATIVO 2012				
PRODUCTO_PROYECTO	ACTIVIDAD_OBRA	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO (S/.)	UNIDAD OPERATIVA
3000077. ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA EDUCACION BASICA REGULAR RECIBEN 1200 HORAS LECTIVAS AL AÑO QUE PROMUEVEN APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS, OFRECIDAS POR DOCENTES COMPETENTES	5000178. CAPACITACION PRONAFCAP 2011- PROGRAMA BASICO NIVEL DE EDUCACION SECUNDARIA	ASIGNACIÓN ECONÓMICA EXCEPCIONAL A DOCENTES DEL PRONAFCAP - PROGRAMA BÁSICO, II GRUPO 2010, NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	DOCENTE CAPACITADO	6,771	3,046,950	DESP/ PRONAFCAP
		PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PERMANENTE - PROGRAMA BÁSICO, II GRUPO 2010, NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	DOCENTE CAPACITADO	244	326,033	DESP/ PRONAFCAP
	5000237. ESPECIALIZACION DOCENTE EN COMUNICACION / MATEMATICA / CTA DEL NIVEL DE EDUCACION SECUNDARIA	CURSO DE ESPECIALIZACIÓN DOCENTE EN COMUNICACIÓN, NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, 2012	DOCENTE ESPECIALIZADO	900	5,850,000	DESP/ PRONAFCAP
		CURSO DE ESPECIALIZACIÓN DOCENTE EN CIENCIA, TECNOLOGÍA Y AMBIENTE, NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, 2012	DOCENTE ESPECIALIZADO	233	1,514,500	DESP/ PRONAFCAP
		CURSO DE ESPECIALIZACIÓN DOCENTE EN MATEMÁTICA, NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, 2012	DOCENTE ESPECIALIZADO	900	5,850,000	DESP/ PRONAFCAP
		CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN FORMACIÓN CIUDADANA Y CÍVICA, NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, 2012	DOCENTE ESPECIALIZADO	230	1,495,000	DESP/ PRONAFCAP
		PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN DOCENTE EN CIENCIA, TECNOLOGÍA Y AMBIENTE, NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, 2010-2012	DOCENTE ESPECIALIZADO	758	1,619,890	DESP/ PRONAFCAP
		PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN DOCENTE EN CIENCIA, TECNOLOGÍA Y AMBIENTE, NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, 2011-2013	DOCENTE ESPECIALIZADO	103	270,340	DESP/ PRONAFCAP
		PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN DOCENTE EN FORMACIÓN CIUDADANA Y CÍVICA, NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, 2011-2013	DOCENTE ESPECIALIZADO	858	2,603,409	DESP/ PRONAFCAP
		PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN DOCENTE EN HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA, NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, 2010-2011	DOCENTE ESPECIALIZADO	207	566,981	DESP/ PRONAFCAP



ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA - SIAF 2012		PLAN OPERATIVO 2012					
PRODUCTO_PROYECTO	ACTIVIDAD_OBRA	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO (S/.)	UNIDAD OPERATIVA	
		PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN DOCENTE EN HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA, NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, 2011-2013	DOCENTE ESPECIALIZADO	703	2,372,486	DESP/ PRONAFCAP	
		PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN FORMACIÓN CIUDADANA Y CÍVICA, NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, 2010-2011	DOCENTE ESPECIALIZADO	85	259,917	DESP/ PRONAFCAP	
	5000258. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE GESTIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICAS EN LAS IGD	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE GESTIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICAS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA A LAS IGD (*)	INSTANCIA INTERMEDIA	260	7,297,054	DES	
					3,489,119	(*)	
	5000193. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	INSTITUCION EDUCATIVA		133	80,557,079	UGEL 01
			INSTITUCION EDUCATIVA		69	55,885,136	UGEL 02
			INSTITUCION EDUCATIVA		113	79,819,341	UGEL 03
			INSTITUCION EDUCATIVA		104	61,117,736	UGEL 04
			INSTITUCION EDUCATIVA		96	64,707,214	UGEL 05
			INSTITUCION EDUCATIVA		96	59,679,813	UGEL 06
INSTITUCION EDUCATIVA				34	33,287,328	UGEL 07	
Total					471,615,326		

(*) La actividad 5000258 tiene asignado S/. 3,489,119 en Genérica de Gasto 1.

Producto 2: Estudiantes de secundaria que desarrollan sus aprendizajes en mejores espacios educativos.

Con este producto se garantiza que los estudiantes de secundaria afianzan sus aprendizajes en ambientes adecuados para la práctica educativa pertinentes a las condiciones geográficas y que las Instituciones Educativas reciben un mantenimiento preventivo de acuerdo a criterios técnicos y un plan de atención. Asimismo, cuentan con el mobiliario necesario para el desarrollo de sus aprendizajes, de acuerdo a las especificaciones técnicas vigentes.

Para el cumplimiento de este producto, se han definido las siguientes actividades:

Cuadro N° 89

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA - SIAF 2012		PLAN OPERATIVO 2012				
PRODUCTO_PROYECTO	ACTIVIDAD_OBRA	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO (S/.)	UNIDAD OPERATIVA
3000079. ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DESARROLLAN SUS APRENDIZAJES EN MEJORES ESPACIOS EDUCATIVOS	5000215. DOTACION DE EQUIPOS Y MOBILIARIO	DOTACION DE EQUIPOS Y MOBILIARIO	INSTITUCION EDUCATIVA	50	125,304	UGEL 01
			INSTITUCION EDUCATIVA	40	100,000	UGEL 02
			INSTITUCION EDUCATIVA	60	126,000	UGEL 04
			INSTITUCION EDUCATIVA	68	130,000	UGEL 05
			INSTITUCION EDUCATIVA	96	130,000	UGEL 06
	5000308. MANTENIMIENTO DE LOCALES ESCOLARES	MANTENIMIENTO DE LOCALES ESCOLARES	INSTITUCION EDUCATIVA	32	390,484	UGEL 01
			INSTITUCION EDUCATIVA	144	783,000	UGEL 02
			INSTITUCION EDUCATIVA	20	1,000,000	UGEL 03
			INSTITUCION EDUCATIVA	70	950,000	UGEL 04
			INSTITUCION EDUCATIVA	57	625,930	UGEL 05



ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA - SIAF 2012		PLAN OPERATIVO 2012				
PRODUCTO_PROYECTO	ACTIVIDAD_OBRA	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO (S/.)	UNIDAD OPERATIVA
			INSTITUCION EDUCATIVA	42	483,000	UGEL 06
			INSTITUCION EDUCATIVA	34	500,000	UGEL 07
	5000369. SANEAMIENTO FISICO Y LEGAL DE LOS TERRENOS PARA INSTITUCION EDUCATIVA	SANEAMIENTO FISICO Y LEGAL DE LOS TERRENOS PARA INSTITUCION EDUCATIVA	INSTITUCION EDUCATIVA	20	51,835	UGEL 01
			INSTITUCION EDUCATIVA	15	99,917	UGEL 02
			INSTITUCION EDUCATIVA	6	215,000	UGEL 03
			INSTITUCION EDUCATIVA	6	20,400	UGEL 04
			INSTITUCION EDUCATIVA	21	101,797	UGEL 05
			INSTITUCION EDUCATIVA	8	60,957	UGEL 06
			INSTITUCION EDUCATIVA	34	39,500	UGEL 07
Total					5,933,124	

Producto 3: Estudiantes de Secundaria de EBR que acceden oportunamente a material educativo suficiente y pertinente para el logro de sus aprendizajes.

Mediante este producto se garantiza que los estudiantes del nivel secundario reciban oportunamente material educativo suficiente y pertinente para el logro de sus aprendizajes, asistidos por docentes capacitados en el uso de los mismos, contando con material para uso individual y material para uso compartido en el aula y en la institución educativa como recursos de apoyo para el desarrollo de las capacidades curriculares establecidas en el diseño curricular nacional.

Asimismo, el material educativo responde a las necesidades de aprendizaje y a las características de los estudiantes asegurando su pertinencia en los diversos contextos.

Para el cumplimiento de este producto, se han definido las siguientes actividades:

Cuadro N° 90

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA - SIAF 2012		PLAN OPERATIVO 2012					
PRODUCTO_PROYECTO	ACTIVIDAD_OBRA	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO (S/.)	UNIDAD OPERATIVA	
3000078. ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE EDUCACION BASICA REGULAR ACCEDEN OPORTUNAMENTE A MATERIAL EDUCATIVO SUFICIENTE Y PERTINENTE PARA EL LOGRO DE SUS APRENDIZAJES	5000160. ASISTENCIA TECNICA PARA LA DISTRIBUCION Y USO DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS	ASISTENCIA TECNICA PARA LA DISTRIBUCION Y USO DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS	INSTANCIA INTERMEDIA	26	5,133,993	DES	
	5000220. DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO IMPRESO PARA ESTUDIANTES	DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO IMPRESO PARA ESTUDIANTES	ALUMNO	1,997,817	156,330,964	DES	
	5000220. DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO IMPRESO PARA ESTUDIANTES	5000220. DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO IMPRESO PARA ESTUDIANTES	ALUMNO	59,127	36,000	UGEL 05	
	5000221. DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO IMPRESO PARA INSTITUCION EDUCATIVA	DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO IMPRESO PARA INSTITUCION EDUCATIVA	INSTITUCION EDUCATIVA	8,205	49,778,966	DES	
	5000221. DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO IMPRESO PARA INSTITUCION EDUCATIVA	5000221. DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO IMPRESO PARA INSTITUCION EDUCATIVA	INSTITUCION EDUCATIVA	98	79,000	UGEL 04	
			INSTITUCION EDUCATIVA	96	75,000	UGEL 06	
	5000222. DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO MANIPULATIVO PARA INSTITUCION EDUCATIVA	5000222. DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO MANIPULATIVO PARA INSTITUCION EDUCATIVA	DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO MANIPULATIVO PARA INSTITUCION EDUCATIVA	INSTITUCION EDUCATIVA	8,205	79,487,150	DES
			5000222. DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO MANIPULATIVO PARA INSTITUCION EDUCATIVA	INSTITUCION EDUCATIVA	133	239,462	UGEL 01
Total					291,160,535		



Producto 4: Estudiantes de secundaria de EBR acceden a alternativas de atención educativa pertinentes en su localidad para el desarrollo de sus competencias.

Este producto asegura que los adolescentes de 12 a 17 años que viven en localidades con dispersión poblacional de las zonas rurales (andinas y amazónicas) accedan a Instituciones Educativas de Educación Secundaria con la forma de servicio de educación en alternancia, que es una práctica educativa que se lleva a cabo en dos espacios y dos tiempos (Institución Educativa y Hogar/Comunidad).

Para el cumplimiento de este producto, se han definido las siguientes actividades:

Cuadro N° 91

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA - SIAF 2012		PLAN OPERATIVO 2012				
PRODUCTO_PROYECTO	ACTIVIDAD_OBRA	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO (S/.)	UNIDAD OPERATIVA
3000080. NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES ACCEDEN AL SERVICIO EDUCATIVO DE SECUNDARIA Y CONCLUYEN SU EDUCACION BASICA REGULAR	5000157. ASISTENCIA TECNICA PARA EL INCREMENTO DE COBERTURA DE LA EDUCACION SECUNDARIA	ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL INCREMENTO DE COBERTURA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA.	INSTANCIA INTERMEDIA	8	2,051,356	DES
	5000212. DISEÑO, VALIDACION Y OFICIALIZACION DE ALTERNATIVAS DE SERVICIO EN LA EDUCACION SECUNDARIA	DISEÑO, VALIDACION Y OFICIALIZACION DE ALTERNATIVAS DE SERVICIO EN LA EDUCACION SECUNDARIA	ALTERNATIVA DE SERVICIO	1	230,600	DES
Total					2,281,956	

Producto 5: Comunidad educativa de Secundaria informada sobre el logro de aprendizaje de sus estudiantes.

Este producto implica la participación del Perú en evaluaciones internacionales para medir el rendimiento escolar del estudiante. Los resultados obtenidos, permitirá a los docentes, directivos y padres de familia de la IIEE contar con información útil para mejorar su práctica educativa, y monitorear la reducción de brechas de equidad respecto de variables como ámbito y gestión, nivel socioeconómico, género, etnia, entre otras.

Para el cumplimiento de este producto, se han definido las siguientes actividades:

Cuadro N° 92

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA - SIAF 2012		PLAN OPERATIVO 2012				
PRODUCTO_PROYECTO	ACTIVIDAD_OBRA	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO (S/.)	UNIDAD OPERATIVA
3000081. ESCUELAS INFORMADAS SOBRE EL LOGRO DE APRENDIZAJE DE SUS ESTUDIANTES	5000150. APLICACION PISA 2012 (EN ESTUDIANTES DE 15 AÑOS EN ALFABETIZACION MATEMATICA/LECTORA Y CIENTIFICA)	EVALUACIONES INTERNACIONALES - PISA	INFORME	1	1,191,236	UMC
Total					1,191,236	

**Producto 6: Acciones comunes.**

Aquí se concentra los gastos de administración y gestión para la ejecución del Programa.

Para el cumplimiento de este producto, se han definido las siguientes actividades:

Cuadro N° 93

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA - SIAF 2012		PLAN OPERATIVO 2012				
PRODUCTO_PROYECTO	ACTIVIDAD_OBRA	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO (S/.)	UNIDAD OPERATIVA
3000001. ACCIONES COMUNES	5000276. GESTION DEL PROGRAMA	GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA	ACCIÓN	12	1,051,760	DES
Total					1,051,760	

4.4. Programa de Educación Superior Pedagógica

En el Programa Presupuestal con Enfoque a Resultados de Educación Superior Pedagógica se ha identificado una baja calidad en la formación de los estudiantes de las instituciones de educación superior con carreras docentes, lo que ocasiona que los docentes en ejercicio presenten un bajo desempeño, afectando así el logro de aprendizajes de los alumnos de Educación Básica.

En tal sentido, este programa se focaliza en la atención de los estudiantes de Institutos de Educación Superior Pedagógicos, Escuelas de Formación Artística e Institutos Superiores de Educación.

Las intervenciones se orientan a la ejecución de cinco productos:

1. Los estudiantes de educación superior pedagógica se forman con un currículo adecuado y pertinente.
2. Los ingresantes a la carrera docente cuentan con las competencias requeridas para su formación.
3. Los estudiantes de educación superior pedagógica cuentan con docentes formadores competentes.
4. Los estudiantes de educación superior pedagógica se benefician de una gestión pedagógica más efectiva.
5. Las instituciones que forman a los estudiantes de las carreras docentes cumplen con los estándares de calidad educativa.

A continuación se pasa a detallar las actividades del Plan Operativo definidas por las Unidades Operativas de la Sede Central involucradas en la ejecución de los productos del Programa:

Producto 1: Los estudiantes de educación superior pedagógica se forman con un currículo adecuado y pertinente.

Este producto se orienta a lograr la consolidación de la diversificación curricular en los Institutos de Educación Superior Pedagógica Públicos, basado en el diseño curricular básico nacional.

Para el cumplimiento de este producto, se han definido las siguientes actividades:



Cuadro N° 94

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA - SIAF 2012		PLAN OPERATIVO 2012				
PRODUCTO_PROYECTO	ACTIVIDAD_OBRA	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO (S/.)	UNIDAD OPERATIVA
3000106. LOS ESTUDIANTES DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA SE FORMAN CON UN CURRICULO ADECUADO Y PERTINENTE	5001361. DISEÑO Y EXPERIMENTACION DE PLANES CURRICULARES BASICOS NACIONALES DE EDUCACION	MARCOS CURRICULARES NACIONALES DE FORMACION INICIAL DOCENTE	DISEÑOS CURRICULARES	2	369,000	DESP
	5001363. FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS DOCENTES PARA LA GESTION CURRICULAR	FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS DOCENTES PARA LA GESTION CURRICULAR	DOCENTE	520	1,798,166	DESP
Total					2,167,166	

Producto 2: Los ingresantes a la carrera docente cuentan con las competencias requeridas para su formación.

Los instrumentos de evaluación aplicados evidencian que los estudiantes de Institutos de Educación Superior Pedagógica Públicos no obtienen puntajes que evidencien un logro de las competencias necesarias para iniciar su proceso de formación.

Para el cumplimiento de este producto, se han definido las siguientes actividades:

Cuadro N° 95

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA - SIAF 2012		PLAN OPERATIVO 2012				
PRODUCTO_PROYECTO	ACTIVIDAD_OBRA	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO (S/.)	UNIDAD OPERATIVA
3000107. LOS ESTUDIANTES QUE INGRESAN A LA CARRERA DOCENTE CUENTAN CON LAS COMPETENCIAS REQUERIDAS PARA SU FORMACION	5001364. SUPERVISION DEL PROCESO DE SELECCION	SUPERVISION DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS INGRESANTES A LA CARRERA DOCENTE	SUPERVISIÓN	26	540,010	DESP
Total					540,010	

Producto 3: Los estudiantes de educación superior pedagógica cuentan con docentes formadores competentes.

A través de la ejecución de este producto, se elevará el desempeño de docentes formadores en los Institutos Superiores Pedagógicos Públicos, haciendo uso satisfactorio de estrategias de enseñanza y aprendizaje que apuntan al desarrollo e integración de las competencias del área que enseña.

Para el cumplimiento de este producto, se han definido las siguientes actividades:

Cuadro N° 96

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA - SIAF 2012		PLAN OPERATIVO 2012				
PRODUCTO_PROYECTO	ACTIVIDAD_OBRA	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO (S/.)	UNIDAD OPERATIVA
3000108. LOS ESTUDIANTES DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA CUENTAN CON DOCENTES FORMADORES COMPETENTES	5001365. CAPACITACION A DOCENTES FORMADORES	DISEÑO DE UN SUBSISTEMA DE FORMACION EN SERVICIO	DOCUMENTO	3	1,369,360	DESP
Total					1,369,360	



Producto 4: Los estudiantes de educación superior pedagógica se benefician de una gestión pedagógica más efectiva.

Este producto se orienta a generar las condiciones para el desarrollo de la investigación, la implementación de ISPP con recursos educativos, complementada con la supervisión y asesoramiento a las instancias intermedias para una gestión pedagógica más efectiva.

Para el cumplimiento de este producto, se han definido las siguientes actividades:

Cuadro N° 97

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA - SIAF 2012		PLAN OPERATIVO 2012				
PRODUCTO_PROYECTO	ACTIVIDAD_OBRA	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO (S/.)	UNIDAD OPERATIVA
3000109. LOS ESTUDIANTES DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA SE BENEFICIAN DE UNA GESTION PEDAGOGICA MAS EFECTIVA	5001366. ESPECIALIZACION EN INVESTIGACION EDUCATIVA CON FINES DE TITULACION PARA DOCENTES FORMADORES QUE TIENEN A SU CARGO EL AREA DE INVESTIGACION DE LAS IES FOCALIZADAS	ESPECIALIZACION EN INVESTIGACION EDUCATIVA CON FINES DE TITULACION PARA DOCENTES QUE TIENEN A SU CARGO EL AREA DE INVESTIGACION DE LAS IES FOCALIZADAS	DOCENTE ESPECIALIZADO	42	545,510	DESP
	5001367. DISEÑO E IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE ESPECIALIZACION EN ASESORIA A LOS DOCENTES FORMADORES RESPONSABLES DE LA PRACTICA	DISEÑO E IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE ESPECIALIZACION EN ASESORIA A LOS DOCENTES FORMADORES RESPONSABLES DE LA PRACTICA DE LAS IES FOCALIZADAS	DOCENTE ASESORADO	362	698,740	DESP
	5001368. RENOVACION Y DOTACION DE RECURSOS EDUCATIVOS Y TECNOLOGICOS EN LAS INSTITUCIONES FOCALIZADAS	RENOVACION Y DOTACION DE RECURSOS EDUCATIVOS Y TECNOLOGICOS EN LAS INSTITUCIONES FOCALIZADAS	INSTITUCION EDUCATIVA	30	1,396,000	DESP
	5001369. ESPECIALIZACION EN GESTION PARA EL PERSONAL DIRECTIVO DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR FOCALIZADAS Y ESPECIALISTAS DE LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION	FORTALECIMIENTO EN GESTION PARA EL PERSONAL DIRECTIVO DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR FOCALIZADAS Y ESPECIALISTAS DE LAS DIRECCIONES REGIONALES DE Educación	DIRECTOR CAPACITADO	120	1,257,780	DESP
Total					3,898,030	

Producto 5: Las instituciones que forman a los estudiantes de las carreras docentes cumplen con los estándares de calidad educativa.

Este producto está orientado a lograr que los ISPP cuenten con un nivel óptimo para funcionar y ofrecer un servicio de calidad, que sea complementado con un sistema de seguimiento y retroalimentación al cumplimiento de estándares de calidad educativa en ISPP con carreras docente.

Para el cumplimiento de este producto, se han definido las siguientes actividades:

Cuadro N° 98

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA - SIAF 2012		PLAN OPERATIVO 2012				
PRODUCTO_PROYECTO	ACTIVIDAD_OBRA	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO (S/.)	UNIDAD OPERATIVA
3000110. LAS INSTITUCIONES QUE FORMAN A LOS ESTUDIANTES EN LAS CARRERAS DOCENTES CUMPLEN CON LOS ESTANDARES DE CALIDAD EDUCATIVA	5001370. SUPERVISION Y EVALUACION DEL PROGRAMA DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA	DISEÑO DEL SISTEMA DESCENTRALIZADO DE FORMACION CONTINUA (SUB SISTEMA DE FORMACION INICIAL Y EN SERVICIO)	DOCUMENTO	3	1,229,700	DESP



ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA - SIAF 2012		PLAN OPERATIVO 2012				
PRODUCTO_PROYECTO	ACTIVIDAD_OBRA	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO (S/.)	UNIDAD OPERATIVA
3000110. LAS INSTITUCIONES QUE FORMAN A LOS ESTUDIANTES EN LAS CARRERAS DOCENTES CUMPLEN CON LOS ESTANDARES DE CALIDAD EDUCATIVA	5001370. SUPERVISION Y EVALUACION DEL PROGRAMA DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA	DISEÑO DEL SISTEMA DESCENTRALIZADO DE FORMACION CONTINUA (SUB SISTEMA DE FORMACION INICIAL Y EN SERVICIO)	DOCUMENTO	3	1,229,700	DESP
Total					1,229,700	

4.5. Mejores Logros de Competencias Laborales de los egresados de Centros de Educación Técnico Productivo (CETPRO) Públicos.

En el Programa Presupuestal con Enfoque a Resultados de Educación Técnico Productiva se ha identificado que existe un desencuentro entre la formación laboral ofrecida y la demanda del sector productivo, lo que limita las posibilidades de las personas para desempeñarse eficazmente en situaciones específicas de trabajo, además que menos del 1% desarrolló su labor en el área rural.

El programa busca mejorar las competencias laborales de los egresados de los Centros de Educación Técnico Productivo públicos a fin que se inserten o reincorporen en el mercado laboral.

Las intervenciones del programa se orientan a la ejecución de dos productos:

1. Estudiantes de CETPRO públicos cursan especialidades y opciones ocupacionales del Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones (CNTC) vigente.
2. Estudiantes de CETPRO cuentan con docentes que tienen buen desempeño.

A continuación se pasa a detallar las actividades del Plan Operativo definidas por las Unidades Operativas de la Sede Central involucradas en la ejecución de los productos del Programa:

Producto 1: Estudiantes de CETPRO públicos cursan especialidades y opciones ocupacionales del Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones (CNTC) vigente.

Mediante este producto se busca que los CETPRO cuenten con perfiles de especialidades y opciones ocupacionales y sus respectivos planes curriculares.

Para el cumplimiento de este producto, se han definido las siguientes actividades:

Cuadro N° 99

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA - SIAF 2012		PLAN OPERATIVO 2012				
PRODUCTO_PROYECTO	ACTIVIDAD_OBRA	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO (S/.)	UNIDAD OPERATIVA
3000112. ESTUDIANTES DE CETPRO PUBLICOS CON ESPECIALIDADES Y OPCIONES OCUPACIONALES DEL CATALOGO NACIONAL DE TITULOS Y CERTIFICACIONES (CNTC) VIGENTE	5001373. ELABORACION DE PERFILES DE ESPECIALIDADES Y OPCIONES OCUPACIONALES PARA ACTUALIZAR EL REFERENTE PRODUCTIVO DEL CATALOGO NACIONAL DE TITULOS Y CERTIFICACIONES VIGENTES	ELABORACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE PERFILES DE ESPECIALIDADES Y OPCIONES OCUPACIONALES PARA ACTUALIZAR EL REFERENTE PRODUCTIVO DEL CATALOGO NACIONAL DE TITULOS Y CERTIFICACIONES VIGENTE	DOCUMENTO	5	447,600	DESTP



ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA - SIAF 2012		PLAN OPERATIVO 2012				
PRODUCTO_PROYECTO	ACTIVIDAD_OBRA	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO (S/.)	UNIDAD OPERATIVA
	5001374. ACTUALIZACION DE LAS ESTRUCTURAS CURRICULARES Y REVALIDACION DE ESPECIALIDADES Y OPCIONES OCUPACIONALES	ACTUALIZACIÓN DE ESTRUCTURAS CURRICULARES Y REVALIDACIÓN DE ESPECIALIDADES Y OPCIONES OCUPACIONALES	DOCUMENTO	5	335,640	DESTP
Total					783,240	

Producto 2: Estudiantes de CETPRO cuentan con docentes que tienen buen desempeño.

Este producto se orienta a lograr que los estudiantes de CETPRO sean formados por docentes competentes.

Para el cumplimiento de este producto, se han definido las siguientes actividades:

Cuadro N° 100

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA - SIAF 2012		PLAN OPERATIVO 2012				
PRODUCTO_PROYECTO	ACTIVIDAD_OBRA	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO (S/.)	UNIDAD OPERATIVA
3000113. ESTUDIANTES DE CETPRO CUENTAN CON DOCENTES QUE TIENEN BUEN DESEMPEÑO	5001375. CAPACITACION Y ACTUALIZACION PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA A DOCENTES	CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA A DOCENTES	DOCENTE CAPACITADO	300	242,520	DESTP
	5001378. CAPACITACION A LOS DOCENTES DE CETPRO PARA LA ELABORACION Y DESARROLLO DE "PROYECTOS PRODUCTIVOS", CONSIDERANDO LOS RECURSOS NATURALES Y CULTURALES DE SU REGION Y LOCALIDAD	CAPACITAR A LOS DOCENTES DE CETPRO PARA LA ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, CONSIDERANDO LOS RECURSOS NATURALES	DOCENTE CAPACITADO	100	262,460	DESTP
Total					504,980	

4.6. Mejora de las Competencias Profesionales de los estudiantes de Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos.

En el Programa Presupuestal con Enfoque a Resultados de Educación Superior Tecnológica se ha identificado que las carreras técnicas presentan los niveles más altos de subutilización ocupacional que se puede originar por la falta de correspondencia entre la formación técnica y las características de la estructura productiva peruana y en heterogeneidad en la calidad de la educación, sin embargo los niveles de subutilización de trabajadores con educación superior universitaria, en la última década son similares que el de trabajadores con educación no universitaria.

En tal sentido, este programa busca que los egresados de los Institutos Superiores Tecnológicos públicos logren las competencias en las carreras profesionales, mediante una oferta formativa que se adapte a las exigencias del mercado, para de esta manera contribuir en el incremento de la productividad y competitividad del país.

Las intervenciones durante el 2012 se orientan a la ejecución de dos productos:

1. Estudiantes de IEST públicos se forman en carreras vinculadas al sector productivo y de servicios.
2. Estudiantes de IEST cuentan con docentes con buen desempeño.



A continuación se pasa a detallar las actividades del Plan Operativo definidas por las Unidades Operativas de la Sede Central involucradas en la ejecución de los productos del Programa:

Producto 1: Estudiantes de IEST públicos se forman en carreras vinculadas al sector productivo y de servicios.

Mediante este producto se busca que los estudiantes de los IEST públicos reciban una formación en carreras tecnológicas que respondan a la demanda del sector productivo nacional y regional, las cuales son debidamente autorizadas y revalidadas.

Para el cumplimiento de este producto, se han definido las siguientes actividades:

Cuadro N° 101

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA - SIAF 2012		PLAN OPERATIVO 2012				
PRODUCTO_PROYECTO	ACTIVIDAD_OBRA	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO (S/.)	UNIDAD OPERATIVA
3000115. ESTUDIANTES DE INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICOS PUBLICOS SE FORMAN EN CARRERAS VINCULADAS AL SECTOR PRODUCTIVO Y DE SERVICIOS	5001380. DESARROLLAR MECANISMOS Y ELABORAR ESTUDIOS SOBRE LA VIGENCIA DE LAS CARRERAS CON EL SECTOR	DESARROLLAR MECANISMOS Y ELABORAR ESTUDIOS SOBRE LA VIGENCIA DE LAS CARRERAS CON EL SECTOR PRODUCTIVO	ESTUDIO	2	537,300	DESTP
	5001381. DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE ACERCAMIENTO AL SECTOR PRODUCTIVO	DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE ACERCAMIENTO AL SECTOR PRODUCTIVO	ESTUDIO	1	391,200	DESTP
	5001382. ELABORACION Y/O ACTUALIZACION DE PERFILES PROFESIONALES	ELABORACION Y/O ACTUALIZACION DE PERFILES PROFESIONALES	CARRERA TECNICA	6	178,600	DESTP
	5001383. ACTUALIZACION DE PLANES CURRICULARES Y REVALIDACION DE LAS CARRERAS A LOS REQUERIMIENTOS NACIONALES, REGIONALES Y LOCALES	ACTUALIZACION DE PLANES CURRICULARES Y REVALIDACION DE LAS CARRERAS A LOS REQUERIMIENTOS NACIONALES, REGIONALES Y LOCALES	CARRERA TECNICA	10	976,900	DESTP
Total					2,084,000	

Producto 2: Estudiantes de IEST cuentan con docentes con buen desempeño.

Este producto se orienta a lograr que los estudiantes de los IEST públicos sean formados por docentes competentes.

Para el cumplimiento de este producto, se han definido las siguientes actividades:

Cuadro N° 102

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA - SIAF 2012		PLAN OPERATIVO 2012				
PRODUCTO_PROYECTO	ACTIVIDAD_OBRA	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO (S/.)	UNIDAD OPERATIVA
3000116. ESTUDIANTES DE INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICOS CUENTAN CON DOCENTES CON BUEN DESEMPEÑO	5001375. CAPACITACION Y ACTUALIZACION PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA A DOCENTES	CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA A DOCENTES	DOCENTE CAPACITADO	100	124,200	DESTP
	5001385. ASESORAMIENTO A EQUIPO JERARQUICO Y DOCENTES PARA OPERATIVIZAR LA DIVERSIFICACION CURRICULAR	ASESORAMIENTO A EQUIPO JERARQUICO Y DOCENTES PARA OPERATIVIZAR LA DIVERSIFICACION CURRICULAR	PERSONA ASISTIDA	1000	1,498,940	DESTP
	5001386. DISEÑAR, ELABORAR, PUBLICAR Y DISTRIBUIR MATERIALES EDUCATIVOS Y MEDIOS DIDACTICOS PARA LOS DOCENTES	DISEÑAR, ELABORAR, PUBLICAR Y DISTRIBUIR MATERIALES EDUCATIVOS Y MEDIOS DIDACTICOS PARA LOS DOCENTES	MATERIAL EDUCATIVO	2	580,380	DESTP



ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA - SIAF 2012		PLAN OPERATIVO 2012				
PRODUCTO_PROYECTO	ACTIVIDAD_OBRA	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO (S/.)	UNIDAD OPERATIVA
	5001387. DISEÑAR E IMPLEMENTAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO PARA LA INVESTIGACION TECNOLÓGICA E INNOVACION PARA LOS DOCENTES	DISEÑAR E IMPLEMENTAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO PARA LA INVESTIGACION TECNOLÓGICA E INNOVACION PARA LOS DOCENTES	DOCENTE CAPACITADO	100	203,300	DESTP
	5001388. CAPACITACION A LOS DOCENTES PARA LA ELABORACION E IMPLEMENTACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	CAPACITACION A LOS DOCENTES PARA LA ELABORACION E IMPLEMENTACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	DOCENTE CAPACITADO	100	453,900	DESTP
	5001389. CAPACITAR A LOS DIRECTORES Y EQUIPO JERARQUICO EN GESTION EMPRESARIAL	CAPACITAR A LOS DIRECTORES Y EQUIPO JERARQUICO EN GESTION EMPRESARIAL	PERSONA CAPACITADA	100	145,460	DESTP
Total					3,006,180	

Proyectos de Inversión Pública Focalizados.

Para el 2012, el Ministerio de Educación tiene asignado un presupuesto de S/ 1,315 millones para la implementación de "Proyectos para la Mejora de los Aprendizajes para Poblaciones Excluidas" (MAPE) con innovaciones pedagógicas pertinentes y adecuadamente contextualizados; de los cuales se destinarán S/. 438 millones para el incremento de la cobertura de educación inicial, S/. 389 millones para financiar la mejora de los aprendizajes de educación primaria en el área rural; S/. 419 millones para financiar la mejora de los aprendizajes de educación secundaria en el área rural; S/. 24 millones para financiar el Sistema de Seguimiento y Evaluación; S/. 20 millones para financiar la conectividad de las instituciones educativas por redes virtuales; S/. 19 millones para la implementación de los estándares de aprendizaje y S/. 5 millones para financiar las actividades de apoyo y gestión. Asimismo, se ha destinado S/ 1 millón para infraestructura y equipamiento de CETPRO.

Gráfico N° 09



Definición de los Proyectos de Inversión:

i. Incremento de la Cobertura de Educación Inicial

Contribuir a la Universalización de la Educación Inicial e Identificar, en el ámbito geográfico del proyecto, los servicios educativos requeridos de acuerdo a la caracterización de la población de la zona de influencia y en función de éstos establecer las necesidades de Nueva Oferta educativa, y -para el caso de instituciones educativas con saneamiento físico legal del local - analizar las posibilidades de Rehabilitación, Sustitución y/o Ampliación de infraestructura.

Los recursos asignados serán invertidos en:

- Obras de Infraestructura.
- Equipamiento acorde con los servicios educativos definidos en la zona.
- Programa de formación docente para el perfil de los alumnos y los servicios Identificados.
- Materiales educativos acorde con los servicios;
- Conectividad dentro del local y aula.
- Diseño de la habilitación del Centro de Recursos que facilite el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Diseño del proceso de gestión de la escuela.

ii. Mejora de los Aprendizajes de Educación Primaria - Rural

Mejorar los aprendizajes en el área rural para la Educación Primaria e identificar, en el ámbito geográfico del proyecto, los servicios educativos requeridos de acuerdo a la caracterización de la población de la zona de influencia y en función de éstos establecer las necesidades de Infraestructura y Equipamiento Nuevas para instituciones educativas con saneamiento físico legal del local.

Los recursos asignados serán invertidos en:

- Obras de Infraestructura nuevas.
- Mobiliario, equipamiento y servicio de conectividad dentro del local y aula acorde con los servicios educativos definidos en la zona.
- Programa de formación docente de la especialidad de Educación Intercultural Bilingüe y Cultural acorde con el perfil de los alumnos y los servicios identificados;
- Materiales educativos acorde con los servicios.
- Diseño del proceso de gestión de la escuela

iii. Mejora de los Aprendizajes de Educación Secundaria – Rural

Mejorar los aprendizajes en el área rural para la Educación Secundaria e Identificar, en el ámbito geográfico del proyecto, los servicios educativos requeridos de acuerdo a la caracterización de la población de la zona de influencia y en función de éstos establecer las necesidades de Nueva Oferta educativa, y para el caso de instituciones educativas con saneamiento físico legal del local - analizar la posibilidad de Rehabilitación de infraestructura.

Los recursos asignados serán invertidos en:

- Obras de Infraestructura nuevas y de rehabilitación.
- Mobiliario, equipamiento y servicio de conectividad dentro del local y aula acorde con los servicios educativos definidos en la zona.
- Programa de formación docente acorde con el perfil de los alumnos y los servicios identificados.
- Materiales educativos acorde con los servicios.
- Diseño de la habilitación del Centro de Recursos que facilite el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Diseño del proceso de gestión de la escuela.

iv. Conectividad en Instituciones Educativas

Se procederá a conectar a las Instituciones Educativas por redes virtuales al Ministerio de Educación, Gobiernos Regionales y Unidades de Gestión Educativa Local.

v. Sistema de Seguimiento y evaluación.

Sistemas de Información integrado que permitirá administrar de manera eficaz la información para una mejor gestión de los recursos del Sector y generar condiciones para el desarrollo de una estrategia integral de educación, con el consiguiente ahorro de recursos, reducción de tiempo, identificación de buenas prácticas, gastos de personal y obligaciones, sincerado, integrado y actualizado.

Los mecanismos de recolección y actualización de datos estarán referidos principalmente a las variables de personas (alumnos, docentes y personal administrativo) y de instituciones educativas (constitución, registro y estado de situación de inmuebles) que permitirán identificar los principales procesos involucrados en la gestión, bajo el enfoque de ciclo de vida correspondiente a cada variable.

vi. Apoyo a la Gestión Descentralizada.

Diseñar e implementar un modelo de gestión descentralizada que permita mejorar la efectividad del servicio educativo en las Instituciones Educativas, en las Unidades de Gestión Educativa Local, en las Direcciones Regionales y su articulación con el Ministerio de Educación.

vii. Marco Curricular, Estándares de Aprendizajes.

Establecer e implementar un sistema curricular que responda con relevancia, pertinencia y coherencia a las exigencias, demandas y expectativas de la sociedad actual, con una definición concertada de los aprendizajes fundamentales que los estudiantes deben alcanzar en la educación básica para su formación integral y su inserción en el contexto local regional y global, y con un currículo claro, conciso y articulado que oriente de manera consistente una práctica pedagógica centrada en el desarrollo integral de las y los estudiantes.

viii. CETPRO.

Infraestructura y equipamiento en los Centros de Educación Técnico Productiva.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Plan Operativo Institucional 2012

V. ANEXOS